



**GOBIERNO  
DEL ESTADO**  
2024 - 2030

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**POR AMOR A  
PUEBLA**



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**GOBIERNO  
DEL ESTADO**  
2024 - 2030

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GEP-SPFA-LPN-148-403/2026**

**SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE  
PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE  
TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027**

**PARA LA:  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUNIO DE 2026**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	16 DE JUNIO DE 2026
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS (VER PUNTO 2.4.3.1)
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 18 DE JUNIO DE 2026
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL 23 DE JUNIO DE 2026 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL 29 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 03 DE JULIO DE 2026 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:30 HORAS DEL 06 DE JULIO DE 2026 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- PAGO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- ASPECTOS VARIOS.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- INCONFORMIDADES.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- AVISO DE PRIVACIDAD.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
14.- FALLO.	
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES.
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
ANEXO 2: UBICACIÓN DE ALMACENES.
ANEXO 3: CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS PARA LAS DIFERENTES CEDES O CORDES.
ANEXO 4: ESCUELAS.
MODELO DE CONTRATO.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 7, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2026, de conformidad con los Artículos 1, 5, VI inciso c), numeral 1, 69 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**1.- DEFINICIONES.**

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

**1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE:** Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla.

**1.2.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adjudicación del o los servicios que se oferten.

**1.3.- CONVOCANTE:** Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Avenida Jesús Reyes Heróles SN, Colonia Nueva Aurora, C.P 72070, Puebla, Pue.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** En las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el segundo piso del edificio que ocupa la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en Avenida Cúmulo de

Virgo, número 1358, Colonia Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla, Pue. CP. 72460.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante para el servicio de descarga y maniobra, así como el armado de paquetes y tarimas, carga y distribución de libros de texto gratuitos para el ciclo escolar 2026-2027.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GEP-SPFA-LPN-148-403/2026**.

**1.10.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.11.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

**1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

**1.14.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO:** Dirección General de Promoción al Derecho Educativo de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla.

**2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro”, AL SIGUIENTE CORREO.**

[ordendecobrodabs@puebla.gob.mx](mailto:ordendecobrodabs@puebla.gob.mx)

## **INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:**

### **2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.- SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 16 AL 18 DE JUNIO DE 2026, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS.**

**2.4.2.- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL 16 AL 18 DE JUNIO DE 2026**, en días hábiles y en un horario de **09:00 a 16:00 horas**, también en el domicilio de la convocante **DEL 16 AL 18 DE JUNIO DE 2026, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de estas de acuerdo con lo siguiente:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la **“orden de cobro”**, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2026 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR) de la persona que realiza el trámite y firma el **ANEXO G**. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO** o de manera presencial en las oficinas de la convocante **DEL 16 AL 18 DE JUNIO DE 2026**, en un horario de **09:00 a 16:00 horas**.

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL 16 AL 18 DE JUNIO DE 2026** en un horario de **09:00 a 16:00** horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono **(222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062/7124**

**2.4.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el **PUNTO 2.4.4** en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

**2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,680.00 (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.**

**2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible.**

**2.4.6.1.-** Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en dicho evento.

**Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.**

**2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO**

**2.5.1.- No podrán participar** en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

**2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno,** previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcáyotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 ext. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página <https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/> realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación.” (clic)

2. Seguir las indicaciones

**2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-148-403/2026** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

**2.6.1.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.**

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA,**

Página 5 de 84

Av. Cúmulo de Virgo 1358, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla, Pue. C.P. 72460

Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 5062/7124

**RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL,** de los siguientes documentos:

**3.1.1.- PERSONA FÍSICA**

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2026 (documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan datos del contribuyente, actividades económicas (deberá ser relacionada a la presente contratación), régimen, obligaciones, entre otras).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE**) de la persona que firma la propuesta. (**DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO**).
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. (La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder con la señalada en la Constancia de Situación Fiscal). En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscriptores del mismo, que cuenten con facultades para ello.

**3.1.2.- PERSONA MORAL**

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2026 (documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan datos del contribuyente, actividades económicas (deberá ser relacionada a la presente adquisición), régimen, obligaciones, entre otras).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con la contratación, motivo de esta Licitación), dichos instrumentos deberán incluir Boleta de inscripción en el Registro Público de Comercio en el que conste el folio mercantil. (**DEBIENDO PRESENTAR**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DE LOS INSTRUMENTOS).**

- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta. **(DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DE LOS INSTRUMENTOS).**
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE**) de la persona que firma la propuesta, conforme al poder. **(DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO).**
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. (La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder con la señalada en la Constancia de Situación Fiscal). En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del mismo, que cuenten con facultades para ello.

**3.1.3.-** En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las **identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos** y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;

- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta Original ANEXO A**, se colocará dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello, de acuerdo con el formato **ANEXO A** establecido en las presentes bases.

**3.3.- Carta Original de No Conflicto de Interés** se colocará dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el formato **ANEXO I** establecido en las presentes bases.

**3.4.-** Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-148-403/2026**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado trámite.

**3.5.-** Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**3.6.-** Los licitantes deberán presentar Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual debe contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

correspondiente; así mismo, de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2025, relativo a la Solicitud de autorización para aprobar la Modificación a la Regla Quinta y disposiciones transitorias de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como sus Anexos I y II, publicado el 06 de octubre de 2025, el cual deberá estar generada dentro de los quince días hábiles previos a la presentación y apertura de proposiciones.

**3.7.-** Los licitantes deberán presentar Constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017. Dicho documento deberá ser del bimestre inmediato anterior a la presentación de las propuestas.

**3.8.-** Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico CFDI.

**Nota:** el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado a través de la página <https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePago>.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en folder con broche baco (cada juego de copias en un folder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden

de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

#### **4.- REQUISITOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

##### **4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**4.1.1.-** La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3 y 4**, así como demás cartas y documentos solicitados en el **NUMERAL 4** de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en **HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE** y presentarse en original y copia simple, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-148-403/2026**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para



su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

**4.1.3.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3 y 4,** deberán estar debidamente capturados en formato **Word** (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

**NOTA:** Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato Word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones de la partida que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El servicio deberá realizarse a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Durante la vigencia del contrato.

**4.5.-** Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del **ANEXO B** y la carátula del **ANEXO B**, lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica los **ANEXOS 2, 3 y 4** referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios iguales o similares al requerido, de acuerdo con el **ANEXO B1.**

**4.6.3.-** Los licitantes deberán presentar una relación en formato libre de al menos tres (3) servicios iguales o similares en características al solicitado en el presente procedimiento de contratación, prestados durante los últimos tres (3) años, a clientes distintos. Dicha relación deberá incluir por cada servicio: Nombre del cliente, domicilio, teléfono de contacto, monto y descripción del servicio, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Como soporte documental, se deberá presentar copia simple legible de los contratos debidamente formalizados y/o facturas expedidas a nombre del licitante, correspondiente a los servicios previamente enlistados. Cada documento deberá contener de manera visible: importe total, fecha de expedición y/o periodo del servicio.

**4.6.4.-** Los licitantes deberán presentar un escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

**4.6.5.-** Los licitantes deberán presentar en formato libre, currículum firmado por el siguiente personal:

-4 operadores de montacargas, con experiencia mínima de un año en operación de montacargas y otras herramientas de descarga, deberá presentar copia simple legible de Constancia de Competencias o de Habilidades Laborales DC- 3 vigente en operación de montacargas y otras herramientas de descarga.

-10 choferes, en el que indique su experiencia mínima de dos años en el manejo de los vehículos, además, deberá proporcionar copia simple legible de su Licencia federal tipo B y/o licencia mercantil tipo C vigente, según corresponda al tipo de vehículo, expedida por la autoridad competente. En caso de no contar físicamente con la licencia, se aceptará la impresión de la Constancia de Expedición emitida por el organismo correspondiente, siempre que se encuentre vigente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

-6 Coordinadores de personal con experiencia mínima de un año en administración y logística, además, deberá presentar copia simple legible del Título y/o Cédula Profesional de la Licenciatura en Administración de Empresas y/o carrera a fin a la solicitada.

-2 Secretarías con experiencia mínima de un año en tareas administrativas y/o contables, además, deberá presentar copia simple legible de carta de recomendación con una antigüedad mínima de 1 año.

-8 administrativos con una experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas y/o contables, además, deberá proporcionar copia simple legible de su certificado de estudios (mínimo preparatoria concluida).

**4.6.5.1.-** Los licitantes deberán presentar listado del personal en donde indique nombre completo, edad y experiencia con la que cuenta, así como copia simple legible de su identificación oficial vigente con fotografía del siguiente personal:

51 personas operativas, con experiencia mínima de un año en el servicio de descarga, maniobra, entarimado, carga, además de desarrollar las actividades de concentrar, contar, armar, emplear y trasladar.

**4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la contratante.

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.

d) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la contratante, que

en su caso se origine algún daño o perjuicio ocasionados por dolo, negligencia o mala fe.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la Contratante.

h) A contar con el personal debidamente capacitado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata para cumplir con la ejecución del servicio en el tiempo requerido.

i) A resguardar la herramienta, equipo y todo el material, al término del día de trabajo asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas.

j) A coordinarse con el personal encargado de cada almacén, Escuelas y/o CORDE, para no interrumpir las actividades diarias que se desempeñen en las áreas donde se realizará la entrega del bien.

k) A que cada uno de sus trabajadores cuenten con seguro de riesgo de trabajo.

l) A contar con seguro de transporte que otorgue cobertura a los riesgos inherentes al traslado de los Libros de Texto Gratuitos

m) A contar con los vehículos suficientes mencionados en la descripción del servicio con una antigüedad no mayor a 10 años.

n) A solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, peajes, viáticos de su personal, infracciones de tránsito (Local, Estatal, Federal) sin que represente un costo extra para la contratante.

ñ) A contar con las herramientas de trabajo necesarias para la prestación del servicio, como se menciona en la partida.

o) A que su personal deberá utilizar equipo y prendas de seguridad para la prestación del servicio, como se menciona en la partida.

p) A presentar a la formalización del contrato copia simple legible de póliza de seguro vigente que otorgue cobertura integral en transporte de carga, brindando seguridad y confianza para su distribución y entrega final, dicha póliza deberá cubrir los riesgos inherentes al traslado de los libros de texto, mismos que se enlistan a continuación:

- Robo total o parcial de la mercancía.  
- Cobertura de daños.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**4.6.7.-** Los licitantes deberán presentar copia simple legible de la siguiente documentación del parque vehicular requerido, mínimo 2 chicos, con capacidad de carga de 1.5 a 3 toneladas con caja seca, mínimo 3 medianos, con capacidad de carga entre 3.5 a 5.5 toneladas con caja seca, mínimo 3 extra pesados: con capacidad de carga entre 10 a 14 toneladas con caja seca y mínimo 3 ultra pesados: con capacidad de carga entre 23 a 26 toneladas con caja seca

• Factura y/o carta factura vigente a nombre del licitante. En caso de no ser propietario de las unidades, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento vigente, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con un mínimo de 1 año de antigüedad a su nombre, así como copia simple legible de la tarjeta de circulación.

**4.6.8.-** Los licitantes deberán presentar para los montacargas copia simple legible de la Factura y/o carta factura vigente a nombre del licitante. En caso de no ser propietario de los montacargas, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con un mínimo de 1 año de antigüedad a su nombre, a partir de su celebración, mismo que deberá permanecer vigente a durante la prestación del servicio.

**4.6.9.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información

confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### **4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

**a)** Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, **un juego en original firmado en tinta azul** por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

**b)** La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.

**c)** Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

una de las hojas, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

## 5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-148-403/2026**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

**NOTA:** Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con **2 decimales** como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio o terminación del contrato**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato Excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.1.8.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Declaración Anual 2025, en la que se advierta que tienen ingresos y las últimas dos Declaraciones Provisionales 2026 (ISR e IVA), con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**6.2.-** No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

## **7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.**

**7.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

**7.1.1.-** En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a **“No negociable”**, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.2.1.-** Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

**7.3.-** La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios

ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.4.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

**7.5.-** Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

**7.6.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

**7.7.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.8.-** La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

## **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y **en formato WORD**), **a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 (NOMBRE DEL LICITANTE)”**) debiendo enviar de forma legible **escaneado el comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

**juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

[guillermo.sancheza@puebla.gob.mx](mailto:guillermo.sancheza@puebla.gob.mx)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062/7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.2.-** Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas a los correos antes mencionados, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.3.-** Las preguntas serán aceptadas únicamente a través de los correos electrónicos antes mencionados y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.4.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

**8.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

#### **9.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

**9.2.-** Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

**9.2.1.-** En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas

realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidará el contenido y efecto del acta.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.**

#### **10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora.**

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas de este a la hora señalada en el **PUNTO 5**, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

**10.3.-** Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

**10.4.-** Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

**10.6.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**10.7.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

**10.8.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

**10.9.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

**10.10.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de

Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

**10.11.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

**10.12.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

**10.13.-** Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

#### **11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.**

La Convocante y contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y se emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

#### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

**11.2.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

#### **12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.



**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

### 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

#### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios

unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

### NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

**13.8.-** La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

**13.10.-** La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

**NOTA** Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

### 14.- FALLO.

**14.1.-** La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G** y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de esta, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.



## 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

**15.1.1.-** Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (**obligatorio para personas morales**), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello conforme a poder notarial.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción completa y detallada del servicio en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

**15.22.-** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

**15.23.-** Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.1** de las presentes bases.

**15.24.-** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

**15.25.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

**15.26.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

**15.27.-** Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

#### **16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**16.1.-** El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por el servicio.

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea

susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

**16.4.-** El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.

#### **17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de el/los servicio(s) o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

#### **18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **ANEXO E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA**.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno de la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

**18.4.-** Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

## **19.- CONTRATOS.**

**19.1.-** El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a su nombre, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.**

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

**19.3.-** El **Administrador del Contrato**, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Administrador del contrato, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El **Verificador del Contrato**, será el responsable de recibir el servicio y deberá supervisar que la prestación del mismo se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

**19.4.-** Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

**19.5.-** De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma

de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

## 20.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**20.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** – El servicio se llevará a cabo en coordinación con el C. Javier Arce Méndez, Responsable de Recursos Financieros y Materiales de la Dirección General de Promoción al Derecho Educativo de la Secretaría de Educación Pública, previa cita, al teléfono 233 105 95 97.

La descarga y maniobra de los Libros de Texto Gratuitos se realizará de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 08:00 a 20:00 horas, en los almacenes señalados en el **ANEXO 2**.

La Coordinación Estatal de Libros de Texto de la Contratante notificará al Licitante adjudicado, con una anticipación de 48 horas previas a la prestación del servicio mediante oficio, el inicio del armado de paquetes y tarimas, carga y distribución, mismas que se realizarán de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 20:00 horas, conforme a las ubicaciones de salida y llegada señaladas en los Anexos 3 y 4. Lo anterior, se deberá realizar una vez que se cuente con la recepción de los libros de texto gratuitos en los almacenes señalados en el **ANEXO 2**.

El Licitante adjudicado deberá contar con la disponibilidad para laborar en días y horas inhábiles, en caso de requerirlo, la Contratante se lo notificará a través de correo electrónico, con una anticipación mínima de 24 horas previas a la prestación del servicio.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver **ANEXO B**.

**20.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** al correo electrónico [andy.lopez@puebla.gob.mx](mailto:andy.lopez@puebla.gob.mx), con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062**.

## 21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**21.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

**21.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**21.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

**21.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**21.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio;

El 2% por el monto correspondiente a los servicios diferentes al solicitado en la descripción de la partida (sin incluir I.V.A.)

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

## 22.- PAGO.

**22.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con las Contratantes cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo con lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	GEP8501011S6
<b>DIRECCIÓN</b>	AVENIDA CÚMULO DE VIRGO #1358, PUEBLA, PUEBLA, CP. 72460

**22.2.-** La Contratante no cubrirá facturas que no estén validadas en su totalidad, además no liberarán el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**22.3.-** El pago se realizará en exhibiciones mensuales dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los entregables recibidos a entera satisfacción Contratante.

**22.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**22.5.-** No aplica retención del 5 al millar ya que los recursos con los que cuenta son de origen FONE.

**22.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

## 23.- ASPECTOS VARIOS.

**23.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (**teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.**).

**23.2.-** Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

**23.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**24.- INCONFORMIDADES.**

**24.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

**25.- AVISO DE PRIVACIDAD**

**25.1.-** De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica: [https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE\\_DE DATOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.pdf](https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA_ESTATAL.pdf)

**ATENTAMENTE**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 16 DE JUNIO DE 2026**

**C. OMAR MORALES BARRANCO**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**

MJBG/JLSG/GSA/ALR



**ANEXO A**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal/apoderado legal/administrador único de (**RAZÓN SOCIAL**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-148-403/2026**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

**B) PERSONA MORAL**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-148-403/2026**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA  
CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**Notas:**

En caso de que el Licitante sea persona física, deberá adecuar el formato con sus datos respectivos. Deberá adecuar el cargo de la persona facultada conforme al instrumento notarial.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>				
<b>DIRIGIDA A:</b>				SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:</b>				GEP-SPFA-LPN-148-403/2026
<b>SERVICIO DE:</b>				DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	1	1	SERVICIO	SE REQUIERE EL SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, COMPRENDIENDO TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS: PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y TELESECUNDARIA.

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME  
AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**



**ANEXO B**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)
1				
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:				
PERIODO DE GARANTÍA:				
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:				

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO B1**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna.**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE:		
RFC CON HOMOCLAVE:		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO:		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO:		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO LEGAL/ADMINISTRADOR ÚNICO:		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA  
CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**Notas:**

En caso de que el Licitante sea persona física, deberá adecuar el formato con sus datos respectivos. Deberá adecuar el cargo de la persona facultada conforme al instrumento notarial.



**ANEXO C**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E**

FECHA:									
NOMBRE DEL LICITANTE:									
LICITACIÓN PÚBLICA:									
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	ACTIVIDADES DEL SERVICIO	CANTIDADES MÍNIMAS (LIBROS)	CANTIDADES MÁXIMAS (LIBROS)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
1				DESCARGA Y MANIOBRA					
				ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN					
SUBTOTAL									
TASA 16% I.V.A.									
TOTAL									
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA						IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA			

**“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato o terminación del contrato”**

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO D**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:**

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir IVA \$ (número) (letra M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



**ANEXO E**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

**PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:**

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo al **SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-148-403/2026**, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de estos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO F**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**P R E S E N T E**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

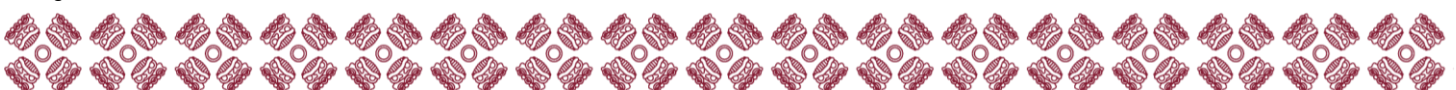
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.  
**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



**ANEXO G**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO**





**ANEXO H**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **andy.lopez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)**

<b>Procedimiento:</b> GEP-SPFA-LPN-148-403/2026	
<b>DATOS DE LA ENTREGA:</b>	
<b>Proveedor:</b>	_____
<b>Dependencia/Entidad:</b>	_____
<b>Cantidad:</b>	_____
<b>Descripción genérica del servicio:</b>	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
<b>Fecha:</b>	_____ <b>Hora:</b> _____
<p><b>ATENTAMENTE</b> <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> <b>LUGAR Y FECHA</b></p>	
<p>_____ <b>NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL</b> <b>O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA</b> <b>SELLO DE LA EMPRESA</b></p>	



**ANEXO I**

**HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E**

**A) PERSONA FÍSICA**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**B) PERSONA MORAL**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como (representante legal/administrador único/apoderado legal) de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico (**INDICAR SI o NO**) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA  
CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**Notas:**

En caso de que el Licitante sea persona física, deberá adecuar el formato con sus datos respectivos. Deberá adecuar el cargo de la persona facultada conforme al instrumento notarial.



**ANEXO 1**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>Se requiere el Servicio de Descarga y Maniobra, así como el Armado de paquetes y tarimas, Carga y Distribución de Libros de Texto Gratuitos para el Ciclo Escolar 2026-2027, comprendiendo todos los niveles educativos: Preescolar, Primaria, Secundaria y Telesecundaria, en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a contratar las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El periodo para la ejecución del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>La descarga y maniobra de los Libros de Texto Gratuitos se realizará de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 08:00 a 20:00 horas, en los almacenes señalados en el Anexo 2.</p> <p>La Coordinación Estatal de Libros de Texto de la Contratante notificará al Proveedor, con una anticipación de 48 horas previas a la prestación del servicio mediante oficio, el inicio del armado de paquetes y tarimas, carga y distribución, mismas que se realizarán de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 20:00 horas, conforme a las ubicaciones de salida y llegada señaladas en los Anexos 3 y 4. Lo anterior, se deberá realizar una vez que se cuente con la recepción de los libros de texto gratuitos en los almacenes señalados en el Anexo 2</p> <p>El proveedor deberá contar con la disponibilidad para laborar en días y horas inhábiles, en caso de requerirlo, la Contratante se lo notificará a través de correo electrónico, con una anticipación mínima de 24 horas previas a la prestación del servicio.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>a) Descarga y Maniobra:</p> <p>Para la descarga y maniobra el proveedor deberá considerar las siguientes cantidades:</p> <p>Cantidad máxima de libros: 9,572,010 Cantidad mínima de libros: 3,828,804</p> <p>El servicio de descarga y maniobra de libros de texto gratuitos consistirá en las siguientes etapas:</p> <p>1) Recibir los libros, descargar los libros de los tráileres, así como el acomodo de los libros (maniobra) en las áreas designadas por los responsables de los almacenes establecidos en el anexo 2, en el horario comprendido de las 8:00 horas a las 15:00 horas, para lo cual en este horario la operatividad estará supervisada por el personal de la Coordinación Estatal de Libros de Texto de la contratante y los responsables de cada uno de los almacenes según corresponda; en el horario de las 15:00 horas a las 20:00 horas, la supervisión será por el proveedor, por lo que deberá contar con el personal suficiente, así como la herramienta que se requiera para dicha actividad.</p> <p>2) El acomodo de los libros se hará de acuerdo a la clasificación de claves y niveles educativos, la clasificación mencionada estará a cargo de la Coordinación Estatal de Libros de Texto de la contratante, así como la asignación de los espacios; para dicha actividad, el proveedor deberá coordinarse con cada uno de los encargados de almacén especificados en el Anexo 2.</p>





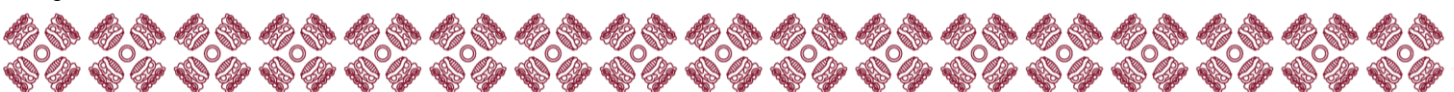
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
				<p>Es importante mencionar que la llegada de cargamento depende de la calendarización realizada por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), dicha calendarización se le hará de conocimiento al proveedor vía correo electrónico, con una anticipación mínima de 24 horas previas a la prestación del servicio, en cada uno de los almacenes mencionados en el Anexo 2.</p> <p>El proveedor deberá llenar un formato especificando cada vez que se realice el servicio, mismo que deberá ser validado por el responsable de cada uno de los almacenes señalados en el Anexo 2; una vez validado por el responsable de cada almacén según lo especificado en el punto anterior, el proveedor deberá entregar los formatos recabados a la Coordinación Estatal de Libros de Texto para su revisión y validación, dichos formatos serán tomados como entregables para los trámites de pago correspondientes por el servicio de descarga y maniobra de libros de texto gratuitos. (Dicho formato se dará a conocer a la firma del contrato)</p> <p>b) Armado de paquetes y tarimas, Carga y Distribución:</p> <p>Para el servicio de Armado de paquetes y tarimas, Carga y Distribución el proveedor deberá considerar las siguientes cantidades:</p> <p>Cantidad máxima de libros: 6,769,810 Cantidad mínima de libros: 2,707,924</p> <p>El servicio de Armado de paquetes y tarimas, Carga y Distribución de libros de texto gratuitos consistirá en las siguientes etapas</p> <p>1) Armado de paquetes y tarimas, Carga y Distribución:</p> <p>a) El Armado de paquetes y tarimas, Carga y Distribución, consistirá en clasificar, concentrar, entarimar, emplayar, revisar, contar, cargar, descargar, acomodar y estibar los Libros de Texto Gratuitos de acuerdo a las claves y niveles educativos, asignados para cada Sede, Coordinación de Desarrollo Educativo (CORDE) y escuela mencionadas dentro del Anexo 4 de acuerdo a las Actas Generales (para Sede o CORDE) y/o Actas de Entrega-Recepción (para Escuelas), las cuales serán proporcionadas al proveedor por parte de la Coordinación Estatal de Libros de Texto de la contratante al momento de la salida del almacén para su distribución, además deberá considerar el nivel de prioridad de entrega de acuerdo a lo especificado en el Anexo 3.</p> <p>El proveedor deberá emplayar en plástico adherente para su protección y conservación, de todos aquellos Libros de Texto Gratuitos que para fin de complementar el Acta General y/o Acta Entrega-Recepción, se encuentren fuera de caja.</p> <p>Una vez que el proveedor haya revisado y contado los Libros de Texto Gratuitos, se procederá a estibar las cajas y/o libros de texto emplayados sobre una tarima, según el peso y tamaño, a consideración del proveedor, con el objetivo de preservar en óptimas condiciones los Libros de Texto Gratuitos, para la distribución y entrega de los mismos.</p> <p>b) Para la distribución y entrega de los Libros de Texto Gratuitos de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria, una parte del traslado se realizará de los almacenes enlistados en el Anexo 2 a las Coordinaciones de Desarrollo Educativo (CORDE) y Sede conforme a lo especificado en el Anexo 3 y lo restante, del Almacén Puebla a las Coordinaciones de Desarrollo Educativo (CORDE) y Sede de acuerdo a las especificaciones del Anexo 4 y directamente a las escuelas en el caso del Municipio de Puebla</p> <p>El proveedor una vez que haya llegado a su destino y/o lugar de entrega, deberá descargar los Libros de Texto Gratuitos en la Sede, CORDE o Escuelas, de acuerdo a la asignación descrita en las Actas Generales (para Sede o CORDE y/o Actas de Entrega-Recepción para Escuelas), mismas que serán pre-llenadas y proporcionadas por la Coordinación Estatal de Libros de Texto de la contratante, de las cuales el proveedor deberá recabar las firmas y sellos correspondientes cada vez que realice una entrega, posterior a ello devolverá los respectivos juegos de actas a la Coordinación Estatal de Libros de Texto de la contratante para su control interno, sin quedarse con copia alguna; cabe precisar que posterior a la descarga de los Libros de Texto Gratuitos, el proveedor deberá acomodar el material en el espacio que designe el responsable del almacén, Sede, CORDE o Institución Educativa.</p> <p>2) Operatividad</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
				<p>El proveedor deberá contar con la herramienta de trabajo necesaria para la prestación del servicio como: montacargas, patines hidráulicos y diablos para carga y descarga según corresponda la actividad. Asimismo, deberá de trabajar conjuntamente con el Coordinador Estatal de Libros de Texto las veces que sean necesarias, la programación de las distribuciones y entregas por semana, para lo cual deberá realizar una minuta de trabajo (formato libre), a fin de que dicha programación sea validada por la Coordinación Estatal de Libros de Texto, para su calendarización; una vez realizadas las entregas, el proveedor presentará a la Coordinación antes mencionada, las Actas Generales y/o Actas Entregas - Recepción, debidamente firmadas y selladas.</p> <p>El proveedor deberá presentar a la Coordinación Estatal de Libros de Texto, cada vez que realice una entrega, impreso, firmado (por el proveedor, responsable del almacén según Anexo 2, Coordinador o Jefe Administrativo de la Coordinación de Desarrollo Educativo que Corresponda) y sellado (con el sello del proveedor, sello de recibido del almacén respectivo según anexo 2 y sello de recibido de la Coordinación de Desarrollo Educativo o Jefatura Administrativa correspondiente al Anexo 4 para que se realicen los trámites de pago correspondientes por el servicio de armado de paquetes y tarimas, carga y distribución de libros de texto gratuitos previa validación por parte de la Coordinación Estatal de Libros de Texto; así mismo, con la finalidad de dar a conocer los avances diarios de distribución durante la prestación del servicio, el proveedor deberá llevar un control digital de los formatos de entrega, concentrándolos de forma diaria en un reporte simple, en formato libre el cual deberá contener como mínimo la fecha de recepción y almacén que entrega, sede o CORDE que recibe, Nivel Educativo, total de libros entregados por el proveedor a la Sede o CORDE por Nivel Educativo, fecha de actualización del reporte; dicho reporte deberá actualizarse diariamente en un enlace de Google Drive generado por el proveedor, mismo que enviará vía correo electrónico, el mismo día en que inicie el servicio de Armado de paquetes y/o tarimas, Carga y Distribución única y exclusivamente a la Coordinación Estatal de Libros de Texto al correo electrónico <a href="mailto:celtgpeubla@seppue.gob.mx">celtgpeubla@seppue.gob.mx</a> con copia de conocimiento al correo electrónico <a href="mailto:dgde.recursosfinancieros@seppue.gob.mx">dgde.recursosfinancieros@seppue.gob.mx</a>.</p> <p>El personal operativo del proveedor deberá estar conformado por cuadrillas de 4 personas con una persona responsable, según sea la actividad por desarrollar (selección y/o clasificar, entarimar, emplayar, carga a vehículo, de ruta y descarga, en los almacenes, CORDE y/o escuelas) para llevar una coordinación y organización de actividades.</p> <p><b>3. VEHÍCULOS</b></p> <p>El proveedor determinará, con base en el volumen y/o peso de los libros, así como en la logística y los destinos de distribución, el número y tipo de vehículos necesarios para la adecuada prestación del servicio, debiendo contar con unidades con una antigüedad no mayor a 10 años, así como mínimo con los siguientes vehículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínimo 2 Chicos: Con capacidad de carga de 1.5 a 3 toneladas con caja seca.</li> <li>- Mínimo 3 Medianos: Con capacidad de carga entre 3.5 a 5.5 toneladas con caja seca.</li> <li>- Mínimo 3 Extra pesados: Con capacidad de carga entre 10 a 14 toneladas con caja seca.</li> <li>- Mínimo 3 Ultra pesados: Con capacidad de carga entre 23 a 26 toneladas con caja seca.</li> </ul> <p>El proveedor deberá apegarse a la programación de las distribuciones semanales y una vez iniciado el recorrido, no deberá realizar paradas intermedias antes de llegar al destino de entrega.</p> <p>El proveedor deberá cumplir con las entregas programadas por día. No se permitirá que los vehículos se resguarden con carga de libros.</p> <p>El proveedor deberá solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, peajes, viáticos de su personal, infracciones de tránsito (Local, Estatal, Federal) sin que represente un costo extra para la contratante.</p> <p><b>4. SEGURO DE TRANSPORTE DE CARGA</b></p> <p>El proveedor deberá contar con cobertura integral vigente hasta el término del servicio en seguros de transporte de carga, brindando seguridad y confianza para su distribución y entrega final; así como, la póliza que otorgue cobertura a los riesgos inherentes al traslado de los Libros de Texto Gratuitos, mismos que se enlistan a continuación:</p> <p>Robo total o parcial de la mercancía.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
				<p>Cobertura de daños.</p> <p>En el caso de que durante la vigencia del servicio llegara a presentarse algún incidente, robo, siniestro u otro que implique la pérdida parcial o total de los libros de texto, el proveedor deberá realizar los trámites a que haya lugar para hacer valido el seguro de transporte de carga, informando a la contratante en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la pérdida de los materiales, el seguimiento realizado, así como el tiempo y la forma en el que se realizara la reposición de los bienes para lo cual dicha reposición deberá cubrirse antes del término del contrato celebrado con el proveedor.</p> <p>IV. PERSONAL</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al día siguiente a la formalización del contrato un listado impreso en formato libre y firmado por la persona autorizada para ello, del personal a su cargo, a la Coordinación Estatal de Libros de Texto por seguridad, donde indique su nombre completo y puesto operativo o administrativo, para el control de acceso a los almacenes. (El formato se dará a conocer a la firma del contrato)</p> <p>a) Para el inicio de operaciones de descarga y maniobra sólo se requerirá del siguiente personal como mínimo:</p> <p>Almacén de Libros de Texto No. 1 Puebla: 7 personas operativas. 2 operadores de montacargas.</p> <p>Almacén de Libros de Texto No. 2 Libres: 10 personas operativas.</p> <p>Almacén de Libros de Texto No. 3 Tehuacán: 8 personas operativas. 1 operador de montacargas.</p> <p>Almacén de Libros de Texto No. 4 Izúcar de Matamoros: 8 personas operativas.</p> <p>Almacén de Libros de Texto No. 5 Chignahuapan: 10 personas operativas.</p> <p>Almacén de Libros de Texto No. 6 Tepeaca: 8 personas operativas 1 operador de montacargas.</p> <p>El personal que participe en la Descarga y Maniobra, podrá considerarse para formar parte del personal que realizará el Armado (de paquetes y/o tarimas), Carga y Distribución, ya que se trata de una actividad que se realizará posteriormente.</p> <p>Para el desempeño de las funciones en los 6 almacenes en el Estado, se requiere de lo siguiente:</p> <p>Almacén de libros de texto No. 1 Puebla: 1 Coordinador del personal, 2 Secretarías, 2 operadores de montacargas; 3 administrativos y 26 personas operativas, que atenderán a las CORDE de acuerdo al Anexo 4.</p> <p>Almacén de Libros de Texto No. 2 Libres: 1 Coordinador de Personal, 1 administrativo y 5 personas operativas; que atenderán a las siguientes CORDE: Ciudad Serdán, Teziutlán, Zacapoaxtla y Tlatlauquitepec.</p> <p>Almacén de Libros de Texto No. 3 Tehuacán: 1 Coordinador de Personal, 1 administrativo y 5 personas operativas; que atenderán a las siguientes CORDE: Ajalpan y Tehuacán Norte.</p> <p>Almacén de Libros de Texto No. 4 Izúcar de Matamoros: 1 Coordinador de Personal, 1 administrativo y 10 personas operativas; que atenderán a las siguientes CORDE: Acatlán y Chiautla.</p> <p>Almacén de Libros de Texto No. 5 Chignahuapan:</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
				<p>1 Coordinador de Personal, 1 administrativo y 5 personas operativas; que atenderán a las siguientes CORDE: Xicotepec de Juárez, Huauchinango y Zacatlán.</p> <p>Almacén de Libros de Texto No. 6 Tepeaca: 1 Coordinador de Personal, 1 administrativo y 5 personas operativas; que atenderán a las siguientes CORDE: Acatzingo, Tecamachalco, Amozoc y Tepexi de Rodríguez.</p> <p>Para el armado de paquetes y tarimas, carga y distribución se requiere que el proveedor cuente con un mínimo de 10 choferes los cuales deberán contar con Licencia federal tipo B y/o licencia mercantil tipo C según corresponda al tipo de vehículo, expedida por la autoridad competente. En caso de no contar físicamente con la licencia, se aceptará la impresión de la Constancia de Expedición emitida por el organismo correspondiente, siempre que se encuentre vigente.</p> <p>Coordinador de Personal:</p> <p>Deberá coordinar y supervisar que el personal administrativo y operativo realice sus funciones de acuerdo a lo descrito en los puntos que conforman al presente requerimiento; entre sus funciones se encuentra el de mantener contacto con los responsables de los almacenes mencionados en el anexo 2 y el Coordinador Estatal de Libros de Texto, se deberá coordinar con el personal encargado de cada almacén, Escuelas y/o CORDE, para no interrumpir las actividades diarias que se desempeñen en las áreas donde se realizará la entrega del bien, adicionalmente deberá concentrar todos los documentos que para efectos de pago correspondan.</p> <p>Personal Administrativo</p> <p>Comprende personal para inventariar, capturar, actualizar, monitorear, verificar el correcto armado de los paquetes y/o tarimas de acuerdo a las actas entrega recepción y/o actas generales, así como llevar el control de documentos y las bases de datos de acuerdo a los entregables.</p> <p>Personal Operativo:</p> <p>Comprende personal para cargar y descargar, operar montacargas, manejar, clasificar, maniobrar, entarimar, además de desarrollar las actividades de concentrar, contar, armar, emplayar y trasladar los Libros de Texto Gratuitos.</p> <p><b>V. HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD</b></p> <p>a) Herramientas</p> <p>El proveedor deberá contar con las herramientas de trabajo necesarias para la prestación del servicio, teniendo como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el Almacén Puebla, deberá contar como mínimo con las siguientes herramientas: 2 Montacargas: Capacidad de carga de 5000 libras, tipo de alimentación gas LP y altura máxima de 4.44 metros. 5 diablos para carga de 450 kilogramos y cada llanta deberá ser de 9 pulgadas. 5 Patines hidráulicos: Capacidad de carga de 7,700 Libras, control manual de 3 posiciones (elevar, bajar y neutral), llantas directrices de poliuretano de 7 pulgadas y dos llantas frontales a cada lado radios de giro de 180 grados.</li> <li>• Por cada Almacén Regional, deberá contar como mínimo con la siguiente herramienta: 4 diablos para carga de 450 kilogramos y cada llanta deberá ser de 9 pulgadas. 2 Patines hidráulicos: Capacidad de carga de 7,700 libras, control manual de 3 posiciones (elevar, bajar y neutral), llantas directrices de poliuretano de 7 pulgadas y dos llantas frontales a cada lado radios de giro de 180 grados.</li> </ul> <p>Únicamente para el caso de los almacenes de Tehuacán y Tepeaca deberán contar con 1 Montacargas: Capacidad de carga de 5000 libras, tipo de alimentación gas LP, altura máxima de 4.44 metros.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
				<p>El proveedor deberá contar en todo momento, con las herramientas, equipo de cómputo e impresión, acceso a internet (propio), mobiliario, material de papelería y accesorios necesarios, para el cabal cumplimiento y correcta prestación del servicio.</p> <p>b) Equipo de seguridad</p> <p>El personal deberá utilizar equipo y prendas de seguridad como mínimo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casco de uso pesado, con correa para mentón y hebilla ajustable con 2 puntos de fijación</li> <li>• Botas de diseño Borceguí (poliuretano, piel napa/strong y acabado liso), calzado que llegue más arriba del tobillo para protegerlo de posibles torceduras o accidentes; calzado dieléctrico para reducir riesgos de choque eléctricos, que contenga casquillo polimérico (poliamida, polimérico), así como, materiales de suela con resistencia a los aceites, químicos, solventes y grasas.</li> <li>• Faja lumbar elástica, flexible y ventilada; con tirantes removibles y ajustables;</li> <li>• Guantes recubiertos de poliuretano y/o gamuza.</li> <li>• Mascarillas N95</li> <li>• Batas con broche al frente, cuello plegable y 2 bolsillos puños abiertos.</li> <li>• Lentes de seguridad de diseño envolvente con patillas suaves al tacto</li> <li>• Credenciales para identificación con fotografía del personal que labora con porta credencial colgante.</li> </ul> <p>c) El proveedor será el único responsable en todo momento de resguardar la herramienta, equipo y todo el material, al término del día de trabajo asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas.</p> <p>d) Descarga y Maniobra:</p> <p>El proveedor deberá llenar el formato en específico cada vez que se realice el servicio, mismo que deberá ser validado con la firma del responsable de cada uno de los almacenes y con el sello del almacén que corresponda, señalados en el Anexo 2; una vez validado por el responsable de cada almacén según lo especificado en el punto anterior, el proveedor deberá entregar los formatos acumulados a la Coordinación Estatal de Libros de Texto para su revisión y validación, de los mismos, estos serán tomados de como entregable para los trámites de pago correspondientes por el servicio de descarga y maniobra de libros de texto gratuitos.(El formato se dará a conocer a la firma del contrato)</p> <p>e) Armado de paquetes y tarimas, carga y distribución:</p> <p>El proveedor deberá Trabajar en conjunto con la Coordinación Estatal de Libros de Texto, lo relativo a:</p> <p>Administración y control de las Actas Entrega-Recepción y Actas Generales de Libros para que una vez realizada la entrega de los ejemplares por parte del proveedor a las CORDE y/o Escuelas, deberá devolver dichas actas a la Coordinación Estatal de Libros de Texto con los datos requeridos, firmas y sellos originales, cada vez que se realice el servicio.</p> <p>Monitoreo de avance de entrega de los almacenes a la Sede, CORDE y/o escuelas. dicho monitoreo se realizará presentando formato en específico cada vez que se realice el servicio impreso, firmado (por la empresa, responsable del almacén según anexo 2, coordinador o jefe administrativo de la coordinación de desarrollo educativo que corresponda) y sellado (con el sello del proveedor), sello de recibido del almacén respectivo según anexo 2 y sello de recibido de la coordinación de desarrollo educativo o jefatura administrativa correspondiente de acuerdo al anexo 4 para que, con dichos formatos se realicen los trámites de pago correspondientes por el servicio de armado de paquetes y tarimas, carga y distribución de libros de texto gratuitos previa validación por parte de la coordinación estatal de libros de texto. (El formato se dará a conocer a la firma del contrato)</p> <p>VI. CONDICIONES GENERALES</p> <p>Una vez que el proveedor reciba el oficio de notificación de inicio del Armado (de paquetes y tarimas, Carga y Distribución de libros de texto gratuitos por parte de la Coordinación Estatal de Libros de Texto, deberá contar con el personal debidamente capacitado para el</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
				<p>proceso de revisar, clasificar, concentrar, armar, entarimar, emplayar, cargar, trasladar, descargar, acomodar y llevar el control de los concentrándolos de forma diaria en un reporte simple, formato libre el cual deberá contener como mínimo la fecha de recepción almacén que entrega, sede o CORDE que recibe, Nivel Educativo, total de libros entregados de la empresa a la Sede o CORDE por Nivel Educativo, fecha de actualización del reporte a fin de dar a conocer los avances diarios de distribución durante la prestación del servicio.</p> <p>VII. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá presentar los siguientes entregables:</p> <p>a) Descarga y Maniobra:</p> <p>El proveedor deberá llenar un formato en específico cada vez que se realice el servicio, mismo que deberá ser validado con la firma del responsable de cada uno de los almacenes y con el sello del almacén que corresponda, señalados en el Anexo 2; una vez validado por el responsable de cada almacén según lo especificado en el punto anterior, el proveedor deberá entregar los formatos acumulados a la Coordinación Estatal de Libros de Texto para su revisión y validación, dichos anexos serán tomados de manera acumulable como entregable para los trámites de pago correspondientes por el servicio de descarga y maniobra de libros de texto gratuitos. (El formato se dará a conocer a la firma del contrato)</p> <p>b) Armado de paquetes y tarimas, Carga y Distribución:</p> <p>El proveedor deberá Trabajar en conjunto con la Coordinación Estatal de Libros de Texto, lo relativo a:</p> <p>Administración y control de las Actas Entrega-Recepción y Actas Generales de Libros para que una vez realizada la entrega de los ejemplares por parte del proveedor a las CORDE y/o Escuelas, deberá devolver dichas actas a la Coordinación Estatal de Libros de Texto con los datos requeridos, firmas y sellos originales, cada vez que se realice el servicio.</p> <p>Los entregables se deberán presentar a los 5 días hábiles posteriores al término del servicio con el C. Javier Arce Méndez, Responsable de Recursos Financieros y Materiales de la Dirección General de Promoción al Derecho Educativo de la Secretaría de Educación Pública, previa cita al teléfono 233 105 95 97, dentro del horario comprendido de las 09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**UBICACIÓN DE ALMACENES**

Ciclo Escolar 2026-2027				
Almacén	Domicilio	Horario de atención lunes a viernes	Responsable de Almacén	Número de contacto
Almacén de Libros de Texto No. 1 Puebla	Calle 30 Norte No. 604, Col. Resurgimiento, Puebla, Pue.	8:00 a 20:00 Hrs.	Juan Carlos Cabrera Herrera	Cel.2212847203
Almacén de Libros de Texto No. 2 Libres	C. Manuel Avila Camacho N° 1590 (Bodega contigua del Almacén Regional 02), Barrio de Guadalupe, Libres Pue. Cp 73784. (interior del Complejo Ferial "Los Conos")		Manuel Aguilar Amador	Cel.2761005769
Almacén de Libros de Texto No. 3 Tehuacán	Av. Coahuila #1313 Col. Mexico Tehuacán, Puebla		Salomón Martínez Moreno	Cel. 2381045971
Almacén de Libros de Texto No. 4 Izúcar de Matamoros	Carretera a Oaxaca Km. 7 local 1. Carretera Raboso Fovisete 041, Izúcar de Matamoros, Puebla.		Reynaldo Reyes Pérez Padilla	Cel.2431065737
Almacén de Libros de Texto No. 5 Chignahuapan	Domicilio Conocido Ejido de Villa Cuauhtémoc, Chignahuapan, Puebla.		José Guadalupe Méndez Pérez	Cel.7971198360
Almacén de Libros de Texto No. 6 Tepeaca	Av. 4 Norte No. 305. Col. San José, Tepeaca, Puebla.		Gregorio Flores Bravo	Cel.2461035076





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 3**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS PARA LAS DIFERENTES CEDES O CORDES**

COORDINACIÓN ESTATAL DE LIBROS DE TEXTO CICLO ESCOLAR 2026-2027															
LUGAR DE SALIDA		LUGAR DE LLEGADA		HORA DE ATENCIÓN	PRIORIDAD DE ENTRADA	LIBROS DE PREESCOLAR		LIBROS DE PRIMARIA		LIBROS DE SECUNDARIA		LIBROS DE TELESECUNDARIA		TOTAL	
Almacén	Dirección	SEDE O CORDE	Dirección			Cantidad Mínima de libros	Cantidad Máxima de libros	Cantidad Mínima de libros	Cantidad Máxima de libros	Cantidad Mínima de libros	Cantidad Máxima de libros	Cantidad Mínima de libros	Cantidad Máxima de libros	Cantidad Mínima de libros	Cantidad Máxima de libros
No. 1 Puebla	Calle 30 Norte No. 604, Col. Resurgimiento, Puebla, Pue.	ATLIXCO	Nivel Preescolar, instalaciones de la Coordinación de Desarrollo Educativo Atlixco, calle Constitución no. 4 Col. Centro Atlixco, Puebla. Nivel Primaria, instalaciones de la presidencia auxiliar de Axocopa n, av. Reforma no. 2 Col. de la junta auxiliar de la Magdalena, Axocopa n, Atlixco Puebla. Nivel Secundaria, escuela Secundaria vespertina Isaac Ochotena, av. de la vía no. 1913 col. Hogar del Obrero Atlixco Puebla	8:00 a 20:00 Hrs.	URGENTE NIVEL 2	14,626	36,565	67,156	167,890	27,636	69,090	11,314	28,285	120,732	301,830
		CHOLULA	Escuela Secundaria Técnica número 45, calle Emilio Portes Gil 503, Analco, municipio de Coronango, Puebla. C.P. 72670.	8:00 a 20:00 Hrs.	URGENTE NIVEL 1	32,472	81,180	144,450	361,125	67,154	167,885	22,364	55,910	266,440	666,100
		SAN MARTÍN	Bodega de CONAS	8:00 a 20:00 Hrs.	URGENTE	15,250	38,125	75,554	188,885	30,364	75,910	19,878	49,695	141,046	352,615

Av. Cúmulo de Virgo 1358, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla, Pue. C.P. 72460  
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 5062/7124











LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 4**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**ESCUELAS**

COORDINACIÓN ESTATAL DE LIBROS DE TEXTO CICLO ESCOLAR 2026-2027				
LUGAR DE SALIDA		NIVEL ESCOLAR	ESCUELA	DIRECCIÓN
ALMACÉN	DIRECCIÓN			
PUEBLA	Calle 30 Norte No. 604, Col. Resurgimiento, Puebla, Pue.	PREESCOLAR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°3	35 NORTE 3619 NUEVA AURORA
			GUARDERIA ERIKSON IMSS-TELMEX	25 NORTE 3615 LAS CUARTILLAS
			PREESCOLAR ERIKSON IMSS-TELMEX	25 NORTE 3615 LAS CUARTILLAS
			YOLITSI	PORFIRIO DIAZ No. 27 TLILOSTOC
			MATERNAL EURO LICEO	CALLE BRILLANTE 3981 VILLA POSADAS
			CAPEP SAN APARICIO	BLVD. SAN APARICIO NORTE S/N INT. 0 IFONAVIT SAN APARICIO
			CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°3	35 NORTE 3619 NUEVA AURORA
			JARDIN DE NIÑOS MARYCHELO	PRIVADA 5 DE MAYO "C" PONIENTE 5210 MORELOS
			FEDERICO FROEBEL	5 DE MAYO 1805 BARRIO SAN ANTONIO
			PEDRO PADIERNA VALLEJO	PRIVADA "A" 5 DE MAYO ESQ. 46 PONIENTE MOCTEZUMA
			ROSAURA ZAPATA	34 PONIENTE 518 SANTA MARIA
			JUAN DE DIOS PEZA	JUAN DE DIOS PEZA S/N KM. 8 SECCION 6A. SAN MIGUEL CANOA
			MANUEL M. FLORES	70 PONIENTE 2514 LA LOMA
			TEPEYAC	INSURGENTES No. 32 TEPEYAC
			SALVADOR DALI	PRIVADA 100 PONIENTE 1107 U. HABITACIONAL VILLA FRONTERA
			CELERINO CANO PALACIOS	AV. DEPORTIVA S/N MARAVILLAS
			TONATIHU	CERRADA DE LA 80 PONIENTE No. 29 NACIONES UNIDAS
			GREGORIO TORRES	
			QUINTERO	LIBERTAD S/N U. HABITACIONAL SOLIDARIDAD
			YOLOT'SI	6 DE ENERO 73 3 DE MAYO
			YOLOJPILI	PRIVADA 100 PONIENTE 1107 U. HABITACIONAL VILLA FRONTERA
			FRAY PEDRO DE GANTE	PRIVADA "A" 5 DE MAYO ESQ. 46 PONIENTE MOCTEZUMA
			PREESCOLAR GENERAL	CALLE 5 NORTE S/N VISTA DEL VALLE
			CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR	CALLE FRANCISCO VILLA S/N 6 DE JUNIO
				16 DE SEPTIEMBRE Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N SAN CRISTOBAL TULCINGO CALERAS
			PABLO JUAREZ RUIZ	FRANCISCO I. MADERO NUM. 17 ROSAS DEL TEPEYAC
			MARIA MONTESSORI	
			JARDIN DE NIÑOS CEDRO DE LIBANO	LUIS CASARRUBIAS NUM. 47 DEL MAESTRO FEDERAL
			MARIA DE MAEZTU	PRIVADA MARIA DE MAEZTU NUM. 1 AGRICOLA IGNACIO ZARAGOZA
			VILLA POSADAS	PROLONGACION AVENIDA 15 DE MAYO Y AMBAR S/N VILLA POSADAS
			GUSTAVO LEZAMA DIAZ	ANTIGUA CARRETERA A TLAXCALA KILOMETRO 8 S/N GUADALUPE CALERAS
			CALI DE GUESCA	LORENZO RAMOS S/N SAN JERONIMO CALERAS
			JOSE LUIS RODRIGUEZ	
			ALCONEDO	DURAZNO S/N LOMA BONITA CALERAS
			CARLOS CAMACHO ESPIRITU	FRANCISCO I. MADERO NUM. 17 ROSAS DEL TEPEYAC
			BINE	BLVD. HERMANOS SERDAN No. 203 VALLE DEL REY
			BINE	BLVD. HERMANOS SERDAN No. 203 VALLE DEL REY
			LICEO VALLADOLID	7 NORTE 1003 LA LIBERTAD
			FANTASIA	PRIVADA ARGENTINA 2619-1 MUNDIAL 86 LAS HADAS
			JARDIN DE NIÑOS CARRUSEL	28 PONIENTE 1702-A JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
COLEGIO NOVOHISPANO	4 PONIENTE 2907 AMOR			
COLEGIO MARQUEZ Y TORIZ	2 SUR 305 LA LIBERTAD			
LICEO BRITANICO DE MEXICO A. C.	2 PONIENTE 3314 AMOR			
COLEGIO NUEVO MILENIO	GRAN AVENIDA (MEXICO 86) 2212 MAESTRO FEDERAL			
COLEGIO PUEBLA A.C.	26 A PONIENTE 3315 VALLE DORADO			
INSTITUTO SANTANDER	33 NORTE 2613 NUEVA AURORA POPULAR			
JARDIN DE NIÑOS DR. RAFAEL AMADOR Y HERNANDEZ	9 NORTE 3003 SANTA MARIA			
BRISTOL SCHOOL	AVENIDA REFORMA 3728 VILLA POSADAS			
EURO LICEO	CALLE BRILLANTE 3981 VILLA POSADAS			
JARDIN DE NIÑOS HENRY WALLON	DIAGONAL 10 PONIENTE 3312 VILLAS SAN ALEJANDRO			
INSTITUTO JUAN ALVAREZ	PRIVADA 37 A NORTE 1201 VILLA POSADAS			
JARDIN DE NIÑOS HORAS FELICES	PROLONGACION DE LA FLORES MAGON S/N SAN JOSE CITLALTEPETL			
MARIA ENRIQUETA	AVENIDA AYUNTAMIENTO NUM. 5 LA LIBERTAD			





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PASTOR ROUAIX	PROL. DE LA FLORES MAGON S/N SAN JOSE CITLALTEPETL
FRANCISCO JOSE GABILONDO SOLER	AVENIDA AYUNTAMIENTO NUM. 5 LA LIBERTAD
INSTITUTO LA PAZ DE PUEBLA, A.C.	5 PONIENTE 309 LA LIBERTAD
KELLER Y SULLIVAN	11 NORTE 1216 LA LIBERTAD
UN CANTO NUEVO, A.C.	4 PONIENTE 509 LA LIBERTAD
CARRUSEL MAGONE, A.C.	CAMINO NACIONAL NUM. 40 'B' INDEPENDENCIA
INSTITUTO MODERNO INFANTIL, A.C.	CALLE GUERRERO 28 INDEPENDENCIA
LICEO SERDAN, S.C.	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 733 SAN RAFAEL PONIENTE
INSTITUTO PALENQUE A.C	ANTIGUO CAMINO A SAN APARICIO CALLE 3 DE ENERO COLONIA NUEVA SAN SALVADOR
INSTITUTO CULTURAL TLALOC	53 NORTE NUM. 2021 AQUILES SERDAN
INSTITUTO EDUCATIVO APARICIO	PRIMERO DE MAYO 223 3 DE MAYO
CENTRO CULTURAL CUAUHEMOC	SANTA TERESA 110 SANTA ROSA DE APARICIO
INSTITUTO CULTURAL IZTACCIHUATL	VICENTE GUERRERO 142 IGNACIO ROMERO VARGAS
JARDIN DE NIÑOS LAVINOWICZ	SAN JOSE NUM. 55 IGNACIO ROMERO VARGAS
RISAS MAGICAS, A.C.	12 PONIENTE 4912 AQUILES SERDAN
COLEGIO SAN PABLO APOSTOL DE CRISTO	CALZADA CENTRAL ORIENTE 11 A INTERIOR 1 SAN SEBASTIAN DE APARICIO
INSTITUTO HEREDIA	8 PONIENTE 310 LA LIBERTAD
JOHANN GUTENBERG	4 PONIENTE NUM. 4504 AQUILES SERDAN
JARDIN DE NIÑOS FERNANDO MONTES DE OCA	CALLE HEROES DE NACUZARI 10 IGNACIO ROMERO VARGAS
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BENITO JUAREZ	24 DE FEBRERO NUM. 409 3 DE MAYO
CENTRO PREESCOLAR INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA NUM. 8734 INDEPENDENCIA
INSTITUTO KUKULCAN	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 785 SAN RAFAEL ORIENTE
INSTITUTO HECTOR AZAR	CAMINO A SAN APARICIO 9 VENUSTIANO CARRANZA
KELLER Y SULLIVAN	CALLE 11 NORTE 1216 LA LIBERTAD
JARDIN DE NIÑOS ENRIQUE LAUBSCHER	BOULEVARD HERMANOS SERDAN NUM. 776 SAN RAFAEL ORIENTE
COLEGIO JOSE MARIA ARTEAGA Y MAGALLANES	CALZADA ALFREDO TOXQUI SUR 32 SAN SEBASTIAN DE APARICIO
PREESCOLAR ARTUR MARTORELL	CALLE CONSTITUCION 4122 EJIDO ROMERO VARGAS
INSTITUTO LEONTIEV	AVENIDA AYUNTAMIENTO 811-A LA LIBERTAD
JARDIN DE NIÑOS MELCHOR OCAMPO	CALLE MELCHOR OCAMPO NUM. 19 IGNACIO ROMERO VARGAS
COLEGIO ADELANTE A.C.	CALLE CONSTITUCION 1-A SAN MIGUEL CANOA
PULGARCITO	BLV. CIRCUNVALACION #2460 JARDINES DE SAN MANUEL
CRI CRI	4 NORTE 2725 XANENETLA
ESCUELA TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL VERACRUZ A.C.	RAFAEL RAMIREZ 1812 MAESTRO FEDERAL
EL PARAISO DE CAPULINA DAMY	60 PONIENTE No. 707 GUADALUPE VICTORIA 9 NORTE 2601 SANTA ANITA
CENTRO ESCOLAR AZTECA HISPANO	68 PONIENTE 910 20 DE NOVIEMBRE
MARÍA MONTESSORI	BLVD. SAN APARICIO NORTE 26 SAN APARICIO TORRE FUERTE
CENTRO EDUCATIVO VYGOTSKI	DIAGONAL 18 A SUR 12303-27 LOS HEROES PUEBLA
VYGOTSKI	9 NORTE 4604 SANTA MARIA
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	26 B PONIENTE 3530 VALLE DORADO
ISABEL LA CATOLICA	42 PONIENTE NO. 707 SANTA MARIA
BAM-BAM	11 NORTE 4005-1 SANTA MARIA
INSTITUTO NORMAL MEXICO	4 PONIENTE 313 CENTRO
SALVADOR NOVO	9 NORTE 5010 SANTA MARIA
COLEGIO JOSE GÁLVEZ	AVENIDA LAS PIEDRAS 741 FRACC. VILLA FRONTERA
CENTRO EDUCATIVO INFANTIL FREINET	3 NORTE 2011 BARRIO DEL REFUGIO
TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	PROLONGACION DEFENSORES DE LA REPUBLICA 75 OBRERO CAMPESINA
C. D. INFANTIL MASLOW	BENITO JUAREZ 46 SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
JARDIN DE NIÑOS JUAN JACOBO ROUSSEAU	CALLE 14 - 7 SAN JOSE VISTA HERMOSA
INSTITUTO BERTHA VON GLUMER	66 PONIENTE 111 NACIONES UNIDAS
JUSTO SIERRA	NARANJO 10 JESUS GONZALEZ ORTEGA
JOSE CLOTILDE TORRES RAMOS	JOSE MARIA MORELOS SUR NUM. 200 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA NIÑOS HEROES 2 SAN JERONIMO CALERAS
SAYIL	AVENIDA NIÑOS HEROES 2 SAN JERONIMO CALERAS
MANUEL PAZ Y PUENTE	25 PONIENTE 3309 CENTRO
WINNIE PUH	10 SUR NUM. 509 GUADALUPE CALERAS
INSTITUTO FREY, A.C.	DOCEAVA PRIVADA CUAUHEMOC PONIENTE 10 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

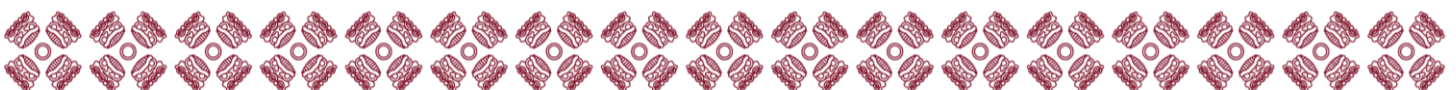
INSTITUTO CLAPAREDE	DIAGONAL ALVARO OBREGON NUM. 23 JOSE MARIA PINO SUAREZ
ANDROPOLIS	45 B NORTE NUM. 635 VALLE DEL REY
INSTITUTO JACINTO BENAVENTE	20 SUR N 10 LOCAL 1 SAN JERONIMO CALERAS
INSTITUTO RAGAZZINI A.C.	PRIVADA EDUARDO HAY 7 JOSE MARIA PINO SUAREZ
CENTRO INFANTIL EN ACCION	5 DE FEBRERO PONIENTE NUM. 310 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
INSTITUTO EDUCATIVO EMMANUEL, A.C.	6 ORIENTE 611 GUADALUPE CALERAS
COLEGIO SIMON BOLIVAR	EMILIO ALVAREZ NUM. 48 SAN JERONIMO CALERAS
COLEGIO GUADALUPE CALERAS	SAN ELIGIO 8 GUADALUPE CALERAS
JARDIN DE NIÑOS ANNA FREUD	49 NORTE 1417 AGUILES SERDAN
ESCUELA ROSARIO CASTELLANOS	AVENIDA TRIUNFO MADERISTA 3415 PINO SUAREZ
JARDIN DE NIÑOS CLARIBEL ALEGRIA	PRIVADA GUZMAN NUM. 26 AGRICOLA IGNACIO ZARAGOZA
INSTITUTO SUMMERHILL	CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NUM. 95 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
COLEGIO CRISTOBAL COLON DE PUEBLA	CALLE EMILIANO ZAPATA 20 SANTA MARIA LA RIVERA
COLEGIO MARIA LOMBARDO TOLEDANO	CALLE 31 DE OCTUBRE NUM. 65 INTERIOR 2 SAN JERONIMO CALERAS
DIN DON DAN	AV. 18 PONIENTE N° 1502 LA MODERNA PUEBLA
20 DE NOVIEMBRE	CALLE PARICUTIN N° 17 ANDADOR B INTERIOR 6 MALINTZI
CADETE JUAN ESCUTIA	97 A ORIENTE 239 ARBOLEDAS DE LOMA BELLA
CADETE JUAN ESCUTIA	CANDELARIA #64 FRACCIONAMIENTO LOS CAFETALES MISIONES DE SAN FRANCISCO
MANUEL AVILA CAMACHO	12 SUR 11187-59 LOS HEROES PUEBLA
COLEGIO AVANTE DE PUEBLA, A.C.	70 PONIENTE 1309-A 20 DE NOVIEMBRE
PREESCOLAR IGNACIO ZARAGOZA	MESSINAS NO. 3 ROMA
PINOCHO	19 NORTE 7407 LA LOMA
CORALITO	PRIVADA 13 NORTE 2805 SANTA MARIA
INSTITUTO INTERNACIONAL DE MEXICO	PRIVADA A CIUDAD JUAREZ 9428 VILLA FRONTERA
JARDIN DE NIÑOS REHILETE	FRANCISCO I. MADERO 5818 ADOLFO LOPEZ MATEOS
NUEVO AMANECER	INDEPENDENCIA 41 TEPEYAC
JARDIN DE NIÑOS ESTRELLITA	ALBERT BEINSTEIN 450 U. H. TECNOLOGICO
INSTITUTO CULTURAL JUSTO SIERRA	BLV. 38 SUR EDIFICIO 573 U.H. LA MARGARITA
KINDER SAN ANGEL	CALLE PLATA N°189 FRACC. REAL DEL MONTE
COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS	PRIVADA 45 NORTE 606 B VALLE DEL REY
INSTITUTO PEDAGOGICO CARLOS CHAVEZ	ADOLFO LOPEZ MATEOS N° 15 ROMA
COLEGIO URCID	AVENIDA PIEDRAS NEGRAS 708 VILLA FRONTERA
ALFA Y OMEGA DE PUEBLA	CALLE PROGRESO N° 47 TEPEYAC
PREESCOLAR MIGUEL HIDALGO	CORDILLERA DEL PINO N°2334 MARAVILLAS
COLEGIO SERVANDO TERESA DE MIER A.C.	CALLE BENITO JUAREZ NUM. 27-1 SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
INSTITUTO VICENTINA DE ANTUÑA	INDEPENDENCIA 10209 LA CANDELARIA
INSTITUTO ANTONIO VILLASEÑOR	100 ORIENTE AMPLIACION REVOLUCION MEXICANA
INSTITUTO CULTURAL CONDE MANO AMIGA DE PUEBLA S.C.	PRIVADA SANTO DOMINGO NUM. 15 SAN JOSE EL CONDE
ISAAC OCHOTERENA	AVENIDA JUAREZ N°46 SAN CRISTOBAL TULCINGO CALERAS
FREINET	SANTA BARBARA LT 2 SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
INSTITUTO NUEVA AMERICA	ANDADOR ITALIA 425 ROMA
BENITO JUAREZ	PRIVADA 124 PTE. ANTIGUO CAMINI SAN APARICIO TORRE FUERTE
CARMEN SERDAN	CALLE MANUELP. MONTES S7N SANTA CRUZ MOXOLAHUAC
CUETLAXCOAPAN	AV. EL CONDE Y CALVARIO 4 SAN JOSE LOS CERRITOS
XOCHIQUETZAL	CENTENARIO NUM. 14 SAN SEBASTIAN DE APARICIO
XOCHIKUIKALLI	EMILIANO ZAPATA S/N TLILOSTOC
CARMEN SERDAN	16 DE SEPTIEMBRE S/N SAN MIGUEL CANOA
MARIANO ESCOBEDO	BENITO JUAREZ Y PROGRESO S/N IGNACIO ROMERO VARGAS
JARDIN DE NIÑOS MOTOLINIA	AVENIDA ESTEBAN DE ANTUÑANO S/N LUZ OBRERA
18 DE NOVIEMBRE	AVENIDA CONSTITUYENTES S/N JOSE MARIA PINO SUAREZ
DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO	ANDADOR DEL TULE S/N RIEGO SUR
AURORA MARIN	IGNACIO ZARAGOZA NUM. 57 FRANCISCO I. MADERO
EMILIANO ZAPATA	Av 3 Pte 4917 72180 Belisario Domínguez,
CARLO LORENZINI	CALLE 3 SUR S/N COL. REFORMA SSUR REFORMA SUR
FERNANDO PORSCHE	CAMINO REAL A CHOLULA S/N SANTA CRUZ BUENAVISTA BUENAVISTA
PESTALOZZI	CALLE NAPOLES S/N UVW2 UVW2
YOLOTSI	AV. MEXICO S/N CUAUTLANCINGO CUAUTLANCINGO
CARMEN VELEZ	AV.MEXICO S/N CUAUTLANCINGO CUAUTLANCINGO
CALPULLI	AVENIDA CONSTITUYENTES S/N JOSE MARIA PINO SUAREZ
	PRIVADA AVENIDA LOS PINOS S/N SAN MIGUEL CANOA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

C.E. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	AVENIDA LICENCIADO JESUS REYES HEROLES NUM. 4402 JESUS GONZALEZ ORTEGA
C.E. PROFESOR GREGORIO DE GANTE	ANTIGUO CAMINO REAL A TLAXCALA 11 SAN JERONIMO CALERAS
C.E. PROFESOR GREGORIO DE GANTE	ANTIGUO CAMINO REAL A TLAXCALA 11 SAN JERONIMO CALERAS
C.E. CORONEL RAUL VELASCO DE SANTIAGO	PROL. DE LAS FLORES SECCION 3A. NUM. 1 1 SAN MIGUEL CANOA
C.E. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	AV. LICENCIADO JESUS REYES HEROES NUM. 4402 4402 JESUS GONZALEZ ORTEGA
GUARDERIAS SEDESOL	PRIVADA B 88 PONIENTE 121, REVOLUCIÓN MEXICANA
CARRUSEL MAGICO	AVENIDA INDEPENDENCIA 54 TEPEYAC
TEPEYAC	BOULEVARD AYUNTAMIENTO 21 TEPEYAC
JOHANN GUTEMBERG	CALLE 4 PONIENTE 4504 AQUILES SERDÁN
ALONDRA	CALLE 3 SUR 505 LA LIBERTAD
NUESTRO PEQUEÑO MUNDO	CALLE NORTE 27 B 1848 LAS HADAS MUNDIAL 86
ALONDRA	CALLE ERMITA 81 IGNACIO ROMERO VARGAS
LAS ARDILLITAS	CALLE CHOLULA 42378 INDEPENDENCIA
EL ARCA DE NOE	CALLE 3 ORIENTE 822 GUADALUPE CALERAS
HONEY BABYS	CALLE CUAUHTEMOC 317 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
GRILLITOS SALTARINES	CALLE AARON MERINO FERNANDEZ 5431 MIGUEL HIDALGO (RESURRECCIÓN)
PINGUICOS	CALLE A 42 SAN JERÓNIMO
MI PRIMER GARABATO	PRIVADA 29 B NORTE 812 VILLA SAN ALEJANDRO
LA OLLA MAGICA	CALLE FRAY TORIBIO DE BENAVENTE 10 SAN JERÓNIMO CALERAS
ANGEL	CALLE ROBLE 56 JESÚS GONZÁLEZ ORTÉGA
WINNIE THE POOH	CALLE SALAMANCA 607 ROMA
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MARAT	CALLE 13 NORTE 11219 REAL DE GUADALUPE
CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO HABITAT	CALLE JUSTICIA S/N SOLIDARIDAD NACIONAL
MADALU	CALLE 30 PONIENTE 1701 JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
ANGELITOS EN VUELO	CALLE NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC 2010 VISTA DEL VALLE
QUICHITOLANDIA	ANDADOR 5 NORTE 8401 REVOLUCIÓN MEXICANA
WATUSI WATOTO	CALLE 50 PONIENTE 916 SANTA MARÍA
MIS PEQUEÑOS GENIOS II	MANZANA 8 CASA 18 S/N AQUILES SERDÁN
XMAHANNA	CALLE MOCTEZUMA 18 VILLA DE REYES
LOS SUEÑOS	CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS 73 SAN PEDRO
AGUILUCHOS	CALLE SAN DIEGO BUENA VISTA 16 SAN SEBASTIÁN DE APARICIO
MIS BEBUCHINES	CALLE 10 DE ABRIL S/N BARRANCA HONDA
CARACOLITOS	CALLE CERRADA 7 A NORTE 10001 VILLA FRONTERA
JUAN ALVAREZ	CALLE 37 A NORTE 1201 VILLA POSADAS
ALITAS DE LUZ	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 2515 SEDA MONSANTO
MUNDO MAGICO	CALLE 62 A PONIENTE 502 GUADALUPE VICTORIA NORTE
MI PEQUEÑO PONY	PROLONGACION SANTA BARBARA 188 ROSAS DEL TEPEYAC
OSITO PANDA	CALLE PRINCIPAL 9019 LA NUEVA RESURRECCIÓN
LAS HORAS FELICES	CALLE 10 PONIENTE 2333 AMOR
NUEVA AURORA	CALLE 29 NORTE 3608 NUEVA AURORA POPULAR
MI SEGUNDO HOGAR	CALLE SIERRA MADRE 9019 MARAVILLAS
SAN SEBASTIAN DE APARICIO	CALLE 124 B PONIENTE 334 JORGE MURAD MACLUF
AMOR Y FANTASIA	PROLONGACION FRANCISCO I. MADERO 3 IGNACIO ROMERO VARGAS
PULUNGOS	CALLE 3 ORIENTE 4 LA LIBERTAD
KINDER SICHER	PRIVADA 24 A PONIENTE 3516 VALLE DORADO
BARBEL INHELDER	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 631 FRANCISCO I. MADERO
MI PEQUEÑO MUNDO	CALLE CAMINO A SAN APARICIO 93 DESCONOCIDA
CARITAS FELICES	CALLE 7 NORTE 210 LA LIBERTAD
SAN CRISTOBAL	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 4 SAN CRISTÓBAL CALERAS (TULCINGO)
CHIKITINES	AMPLIACION BENITO JUAREZ 35 SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
EL TRENECITO	CALLE MONTESORI 9 MAESTRO FEDERAL
BAO BAB	CALLE 66 PONIENTE 111 NACIONES UNIDAS
ESTRELLAS DE BELEN	CALLE 26 PONIENTE 2930 LAS HADAS MUNDIAL 86
ALEGRIA	CALLE 4 SUR 723 REFORMA SUR (LA LIBERTAD)
APAPACHO DE ANGEL	CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 20 SAN MIGUEL CANOA
UN MUNDO PARA PEQUEÑOS	CALLE 5 NORTE 3209 SANTA MARÍA
CAIC	GRAL. PORFIRIO DÍAZ 5611, ADOLFO LÓPEZ MATEOS
LUZ ASOMOZO DE BAUTISTA	AVENIDA AQUILES SERDAN 210 LA LIBERTAD
FRIDA KAHLO	CALLE EMILIANO ZAPATA MANZANA 54 BARRANCA HONDA
MARGARITA MAZA DE JUAREZ	30 ORIENTE 228 BARRIO DE XANENETLA
INDEPENDENCIA	CALLE VERACRUZ 10 INDEPENDENCIA
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	PRIVADA 5 DE MAYO 5204 MOCTEZUMA
ROMERO VARGAS 1	RAFAEL CAÑEDO BENITEZ 6 IGNACIO ROMERO VARGAS
LA LOMA 1	17 NORTE 7207 LA LOMA
SAN FELIPE 1	HIDALGO NORTE 4 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
SAN JERONIMO CALERAS	NIÑOS HEROES NUM 1 INTERIOR PRESIDENCIA SAN JERONIMO CALERAS 1 SAN JERONIMO CALERAS
ADOLFO LOPEZ MATEOS	CALLE PORFIRIO DIAZ 5611 ADOLFO LOPEZ MATEOS
LA LOMA 2	AVENIDA 66 PONIENTE 1108 LA LOMA
NUEVA AURORA	36 PONIENTE 3105 NUEVA AURORA
SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	CALLE AMANALCO No. 8 SAN PABLO XOCHIMEHUACAN





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

	SANTA MARIA	36 PONIENTE 908 SANTA MARIA
	VILLA POSADAS CALERAS	CALLE TURQUEZA 3907 VILLA POSADAS
	LOMAS COYOPOTRERO	RICARDO FLORES MAGON S/N LOMAS DE COYOPOTRERO
	LOMAS DE SAN JERONIMO	112 A PONIENTE ESQ.47 NORTE S/N LOMAS DE SAN JERONIMO
	LA NORIA	3 NORTE 807 GUADALUPE CALERAS
	SAN JOSE LOS CERRITOS	TALANZA NUM.4 LA CONDESA
	PUEBLO NUEVO	CALLE ZARAGOZA PASO DE SERVIDUMBRE 78-7 IGNACIO ROMERO VARGAS
	NACIONES UNIDAS	76 PONIENTE 37 NACIONES UNIDAS
	BARRANCA HONDA	BLVD EMILIANO ZAPATA M54 L-3Y4 BARRANCA HONDA
	NUEVA SAN SALVADOR	SN. JOS• E DEL CABO No. 21 NUEVA SAN SALVADOR
	FUENTES DE SAN APARICIO	124 B PTE. ESQ. CAMINO REAL A SAN APARICIO FUENTES DE SAN APARICIO
	SAN JOSE LOS CERRITOS 2	TALANZA NUM.4 LA CONDESA
	GUADALUPE EL CONDE	AVE ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. CALLE EMILIANO ZAPATA C.P. 72016
	LAS AMERICAS	GUADALUPE EL CONDE
	LA FLOR DE SAN FELIPE	CALLE 76 PONIENTE 37 NACIONES UNIDAS
	DEFENSORES DE LA REPUBLICA	HIDALGO NORTE PRESIDENCIA AUXILIAR SAN FELIPE HUEYOTLIPAN SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
	LA MARIA	8 PONIENTE 1711 BARRIO DE SAN MIGUELITO
	GUADALUPE EL CONDE 2	3 NORTE 807 GUADALUPE CALERAS
	PABLO MARTINEZ DEL RIO	AVE ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. CALLE EMILIANO ZAPATA C.P. 72016
	EMILIANO ZAPATA	GUADALUPE EL CONDE
	QUETZALCOATL	2A. PRIVADA BENITO JUAREZ NUM. 10 SAN PABLO XOCHIMEHUACAN
	NETZAHUALCOYOTL	PRIV. 14 FEBRERO E IGNACIO ZARAGOZA 15
	MARIA MONTESSORI	PIÑA OLAYA S/N
	TLATOANI	106 B ORIENTE S/N
	LEONA VICARIO	GARDENIAS S/N
	ESC. PRIM. GENERAL LAZARO CARDENAS	PRIVADA 14 DE FEBRERO E IGNACIO ZARAGOZA 15
	PRIMARIA GENERAL	NIÑOS HEROES Y PARQUE CENTRAL S/N
	ABEL BAUTISTA REYES	AVENIDA MEXICO 1
	ESTEBAN DE ANTUÑANO	CALLE 5 NORTE S/N
	LEONA VICARIO	IGNACIO MARISCAL S/N
	PROFESOR AURELIO MACHORRO	CARRETERA FABRICAS 33
	IGNACIO RAMIREZ	ANTIGUA CARRETERA A TLAXCALA KILOMETRO 11 S/N
	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	28 PONIENTE Y 15 NORTE S/N
	HEROE DE NACAZARI	66 PONIENTE Y 5 NORTE S/N
	CLUB DE LEONES	6 PONIENTE 2101
	CLUB DE LEONES NUM. 3	6 PONIENTE 3516
	MIGUEL HIDALGO	VENUSTIANO CARRANZA 5603
	VICENTE GUERRERO	FELIPE DIAZ PALACIOS 1
	BENITO JUAREZ	PLAZA PRINCIPAL 1
	MIGUEL C. NEGRETE	ANAHUAC 1
	FRANCISCO NEVE	AVENIDA DEL TRABAJO 2
	LICENCIADO BENITO JUAREZ	AVENIDA MEXICO 1
	ROBERTO CAÑEDO	FRANCISCO I. MADERO 37
	EMPERADOR MOCTEZUMA	PROLONGACION AVENIDA REFORMA Y 3 SUR S/N
	CARMEN SERDAN	5 DE MAYO 5204
	NIÑO ARTILLERO	53 NORTE 1404
	MANUEL RIVADENEYRA Y PALACIO	PLAZA PRINCIPAL 1
	JUSTO SIERRA	54 PONIENTE Y 3 NORTE S/N
	FERNANDO XIMELLO	MIRADOR 15
	VICENTE SUAREZ	PROLONGACION AVENIDA REFORMA 9
	HEROES DE LA REVOLUCION	ZARAGOZA 35
	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	31 NORTE 3602
	ALFONSO Y FERNANDO FRANCO	BENITO JUAREZ S/N
	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	74 PONIENTE Y 23 NORTE S/N
	IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA INDEPENDENCIA Y VENUSTIANO CARRANZA S/N
	ALFONSO Y FERNANDO FRANCO	PRIMERO DE MAYO S/N
	LICENCIADO BENITO JUAREZ	74 PONIENTE Y 23 NORTE S/N
	BENITO JUAREZ	FRANCISCO I. MADERO 37
	LICENCIADO BENITO JUAREZ	ANAHUAC 1
	PROFESOR OTILIO MONTAÑO	36 A PONIENTE Y 21 NORTE 2102
	PRESIDENTE LAZARO CARDENAS	LUIS CASARRUBIAS IBARRA 27
	CLUB DE LEONES	54 PONIENTE Y 3 NORTE S/N
	CLUB DE LEONES NUM. 3	6 PONIENTE 3516
	MIGUEL HIDALGO	VENUSTIANO CARRANZA 5603
	JOSE MARIA PINO SUAREZ	AVENIDA INDEPENDENCIA 24
	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	CONSTITUYENTES 120
	FERNANDO AMILPA	31 DE JULIO S/N
		BRASIL 2225

PRIMARIA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

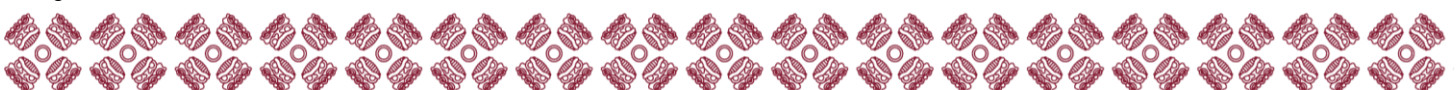
MARGARITA MAZA DE JUAREZ	AVENIDA INDEPENDENCIA Y VENUSTIANO CARRANZA S/N
NETZAHUALCOYOTL	CITLALTEPETL S/N
INDEPENDENCIA	PROLONGACION AVENIDA REFORMA 9
VALENTIN GOMEZ FARIAS	FELIPE DIAZ PALACIOS 1
JOSE MARIA PINO SUAREZ	CONSTITUYENTES 120
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	BENITO JUAREZ S/N
AMADO NERVO	PLAZUELA GUADALUPE 1
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	CUAUHTEMOC 14
JOSE CLOTILDE TORRES RAMOS	CALLE REAL 27
LICENCIADO ADOLFO LOPEZ MATEOS	16 DE SEPTIEMBRE S/N
LICENCIADO BENITO JUAREZ	JOSE MARIA MORELOS 3
MELCHOR OCAMPO	2 PONIENTE 514
C.E. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	AVENIDA JESUS REYES HEROLES 4402
CARMEN SERDAN	AVENIDA REFORMA 722
C.E. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	AVENIDA JESUS REYES HEROLES 4402
CAMARA JUNIOR	CARMEN SERDAN 21
BENJAMIN KURIAN	NARANJO 10
SANTOS DEGOLLADO	4 PONIENTE 510
REPUBLICA ESPAÑOLA	PRIVADA 74 PONIENTE 1301
MARIANO MATAMOROS	12 PONIENTE 507
BENEMERITO DE LAS AMERICAS	21 NORTE Y 52 PONIENTE S/N
PROFESOR TEOFILO ARIZA	2 PONIENTE 514
PACHECO Y HENNING	36 PONIENTE 908
PACHECO Y HENNING	36 PONIENTE 908
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	12 PONIENTE 505
JOAQUIN COLOMBRES	PROLONGACION REFORMA 4502
JORGE WASHINGTON	32 PONIENTE Y 17 NORTE 1702
GUSTAVO P MAHR	5 DE MAYO 1807
GUSTAVO P MAHR	5 DE MAYO 1807
ENRIQUE CONRADO REBSAMEN	12 PONIENTE 505
EL CHAMIZAL	7 NORTE 5802
PRESIDENTE MANUEL AVILA CAMACHO	CALLE 2 PONIENTE 101
C.E. PROFESOR GREGORIO DE GANTE	ANTIGUO CAMINO REAL A TLAXCALA 11
BENEMERITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO GENERAL JUAN CRISOSTOMO BONILLA	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 203
DEFENSORES DE LA REPUBLICA	14 PONIENTE ESQUINA DEFENSORES DE LA REPUBLICA S/N
JOSE CLOTILDE TORRES RAMOS	CALLE REAL 27
PRESIDENTE MANUEL AVILA CAMACHO	CALLE 2 PONIENTE 101
PRESIDENTE MANUEL AVILA CAMACHO	CALLE 2 PONIENTE 101
C.E. PROFESOR GREGORIO DE GANTE	ANTIGUO CAMINO REAL A TLAXCALA 11
LICENCIADO BENITO JUAREZ	JOSE MARIA MORELOS 3
EMILIANO ZAPATA	23 MAYO MANZANA 26
CADETE JUAN ESCUTIA	CALLE 90 PONIENTE 574
LICENCIADO BENITO JUAREZ	JOSE MARIA MORELOS 3
REPUBLICA ESPAÑOLA	CALLE 90 PONIENTE 574
BENEMERITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO GENERAL JUAN CRISOSTOMO BONILLA	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 203
C.E. CORONEL RAUL VELASCO DE SANTIAGO	PROLONGACION DE LAS FLORES 1
GILBERTO BOSQUES SALDIVAR	ANDADOR DEL PARQUE SUR Y ESTACIONAMIENTO CENTRAL S/N
CARMEN SERDAN	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 755
INSTITUTO KUKULCAN	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 785
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	AVENIDA REFORMA 1504
TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	3 NORTE 2803
MARQUEZ Y TORIZ	2 SUR 305
INSTITUTO LA PAZ DE PUEBLA, A.C.	5 PONIENTE 309
ISABEL LA CATOLICA	42 PONIENTE 707





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

	ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA ANEXA AL INSTITUTO NORMAL MEXICO	4 PONIENTE 313
	COLEGIO PUEBLA, A.C.	CALLE 26 A PONIENTE 3315
	ESCUELA TECNOLOGICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL VERACRUZ	24 PONIENTE 1306 A
	COLEGIO AVANTE DE PUEBLA, A.C.	70 PONIENTE 1305-A
	CENTRO DE ESTUDIOS HARVARD DE MEXICO	14 PONIENTE 111
	COLEGIO NOVOHISPANO	PRIVADA 10 B PONIENTE 3302
	COLEGIO MUNDIAL DE PUEBLA, A.C.	32 PONIENTE 2502
	LICEO SERDAN, S.C.	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 733
	UN CANTO NUEVO, A.C.	4 PONIENTE 509
	INSTITUTO SANTANDER, A.C.	CALLE 33 NORTE 2613
	LICEO BRITANICO DE MEXICO, A.C.	2 PONIENTE 3314
	INSTITUTO INTERNACIONAL DE MEXICO, A.C.	AVENIDA PIEDRAS NEGRAS 517
	CARRUSEL MAGONE, A.C.	CAMINO NACIONAL 40 B
	LICEO VALLADOLID	7 NORTE 1005
	INSTITUTO MODERNO INFANTIL, A.C.	CALLE GUERRERO 40
	COLEGIO JANUSZ KORCZAK A.C.	25 SUR 1107
	ANTONIO DE LEON	15 NORTE ESQUINA 110 PONIENTE S/N
	INSTITUTO JACINTO BENAVENTE	JAZMIN 10
	INSTITUTO PALENQUE, A.C.	BOULEVARD ALFREDO TOXQUI 3
	INSTITUTO CULTURAL JUSTO SIERRA	PRIVADA 70 PONIENTE 308
	INSTITUTO CULTURAL TLALOC	53 NORTE 2021
	CENTRO ESCOLAR AZTECA HISPANO	68 PONIENTE 910
	INSTITUTO CLAPAREDE	DIAGONAL ALVARO OBREGON 23
	CENTRO CULTURAL CUAUHEMOC	SANTA TERESA 110
	COLEGIO NUEVO MILENIO	CALLE GRAN AVENIDA MEXICO 68 2212
	INSTITUTO CULTURAL IZTACCIHUATL	VICENTE GUERRERO 142
	INSTITUTO FREY	PRIVADA 12 A CUAUHEMOC PONIENTE 10
	COLEGIO SIMON BOLIVAR	CALLE EMILIO ALVAREZ 48
	CENTRO INFANTIL EN ACCION PUEBLA	5 DE FEBRERO PONIENTE 310
	LUCILA GODOY	PRIVADA CUAUHEMOC 63
	NUEVO AMANECER	FRANCISCO SARABIA 411
	DAMY	3 NORTE 5220
	INSTITUTO EDUCATIVO EMMANUEL	6 ORIENTE 611
	COLEGIO NOBEL DE PUEBLA	12 PONIENTE 4910
	CENTRO EDUCATIVO VYGOTSKI	CERRADA 22 PONIENTE 1301
	EURO LICEO	CALLE BRILLANTE 3981
	COLEGIO JOSE MARIA ARTEAGA Y MAGALLANES	CALZADA ALFREDO TOXQUI SUR 32
	INSTITUTO EDUCATIVO APARICIO A.C.	CALLEJON AYUNTAMIENTO 12006
	MANO AMIGA DE PUEBLA S.C.	CALLE AUTOPISTA MEXICO PUEBLA 1214
	COLEGIO CRISTOBAL COLON DE PUEBLA	EMILIANO ZAPATA 20
	COLEGIO CLARIBEL ALEGRIA	PRIVADA GUZMAN 22 A 24 2
	INSTITUTO LEONTIEV	AVENIDA AYUNTAMIENTO 811
	IGNACIO ZARAGOZA	17 NORTE 5
	COLEGIO ADELANTE	CALLE CONSTITUCION 1
	ESCUELA ROSARIO CASTELLANOS	AVENIDA TRIUNFO MADERISTA 3415
	JESUS ROMERO FLORES	CAMINO REAL A SAN FELIPE 54
	JESUS ROMERO FLORES	CAMINO REAL A SAN FELIPE 54
	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	3 ORIENTE 35
	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	CALLE PESTALOZZI 50
	HEROES DE MEXICO	PESTALOZZI 50
	BENEMERITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO GENERAL JUAN CRISOSTOMO BONILLA	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 203
	HERMANOS SERDAN	AVENIDA REFORMA 716
	<b>SECUNDARIA</b>	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

		C.E. PROFESOR GREGORIO DE GANTE	ANTIGUO CAMINO REAL A TLAXCALA 11
		C.E. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	AVENIDA JESUS REYES HEROLES 4402
		BENEMERITO DE LAS AMERICAS	21 NORTE Y 52 PONIENTE S/N
		CADETE JUAN ESCUTIA	5A SECCION JORGE MURAD 6
		BENJAMIN KURIAN	NARANJO 10
		JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	PRIVADA DE LA 18 PONIENTE 1804
		LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	CALLE 4 NORTE 600
		MARIANO MATAMOROS	12 PONIENTE 507
		EL CHAMIZAL	7 NORTE 5802
		DEFENSORES DE LA PATRIA	CALLE 14 PONIENTE S/N
		INGENIERO PASTOR ROUAIX	PRIVADA 100 PONIENTE 1109
		PACHECO Y HENNING	CALLE 38 PONIENTE 911
		BENEMERITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO GENERAL JUAN CRISOSTOMO BONILLA	BOULEVARD HERMANOS SERDAN 203
		C.E. CORONEL RAUL VELASCO DE SANTIAGO	PROLONGACION DE LAS FLORES 1
		C.E. PROFESOR GREGORIO DE GANTE	ANTIGUO CAMINO REAL A TLAXCALA 11
		ESC. SEC. JOSE VASCONCELOS	CALLE 4 NORTE 600
		PAULINA MARAVER	CALLE JUSTICIA SOCIAL Y PLURALISMO IDEOLOGICO S/N
		C.E. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	AVENIDA JESUS REYES HEROLES 4402
		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 35	CARRETERA PUEBLA LA RESURRECCION S/N
		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 35	CARRETERA PUEBLA LA RESURRECCION S/N
		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 44	PROLONGACION FRANCISCO I. MADERO S/N
		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 52	CALLE CITLALTEPETL S/N
		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 52	CALLE CITLALTEPETL S/N
		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 56	CALLE XALTIPAN S/N
		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 56	CALLE XALTIPAN S/N
		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 64	KILOMETRO 8 CARRETERA PUEBLA-CANOA S/N
		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 64	KILOMETRO 8 CARRETERA PUEBLA-CANOA S/N
		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 79	BOULEVARD 15 DE MAYO 3921
		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 98	CAMINO REAL A SAN JERONIMO 1
		ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 148	CALLE 5 NORTE S/N
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 149	PRIVADA 1ERO DE MAYO S/N		
VICENTE SUAREZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/NIGNACIO ROMERO VARGAS		
LICENCIADO ADOLFO LOPEZ MATEOS	EMILIANO ZAPATA S/NSAN PABLO XOCHIMEHUACAN		
AQUILES SERDAN ALATRISTE	CENTENARIO 60SAN SEBASTIAN DE APARICIO		
JOAQUIN RUANOVA	CRECENCIO RODRIGUEZ 3SAN JERONIMO CALERAS		
MARIANO ARISTA	5 DE MAYO 1SAN MIGUEL ESPEJO		
TELESECUNDARIA 953	CALLE CENTENARIO 60SAN SEBASTIAN DE APARICIO		
JOSE MARIA MALDONADO	PRIVADA QUETZALCOATL SEGUNDA SECCION 36SAN JERONIMO CALERAS		
JORGE MURAD MACLUF	CALLE 15 NORTE 7009LA LOMA		
MARIA MONTESSORI	AVENIDA 22 NOVIEMBRE 10615SANTA MARIA XONACATEPEC		
JOSE VASCONCELOS	RODRIGUEZ DE ALCONEDO 123CLAVIJERO		
MARTIRES DE PUEBLA	CIRCUITO CIRUELOS S/NSAN JERONIMO CALERAS		
YOLOT'SI	PORFIRIO DIAZ No. 27TLILOSTOC		
BENITO JUAREZ	CALLE: MANUEL P. MONTESSANTA CRUZ MOXOLAHUAC		
CARMEN SERDAN	AV. CONDE Y CALVARION. 4SAN JOSE LOS CERRITOS		
CUETLAXCOAPAN	C. CENTENARIO No. 14SAN SEBASTIAN DE APARICIO		
XOCHIKUETZAL	EMILIANO ZAPATA S/NTLILOSTOC		
XOCHIKUIKALLI	16 DE SEPTIEMBRE S/N SECC 10SAN MIGUEL CANOA		
EMILIANO ZAPATA	PRIV.14 DE FEBRERO E IGNACIOZARAGOZA 15SAN JOSE LOS CERRITOS		
QUETZALCOATL	CALLE PIÑA OLAYA S/NTLILOSTOC		
NETZAHUALCOYOTL	106 B ORIENTE S/NBOSQUES DE SANTA ANITA		
MARIA MONTESSORI	NARDOS 84 JARDINES DE LA RESURRECCION IILA RESURRECCION		
PRIMARIA INDIGENA	CALLE JERUSALEN S/NSAN ISIDRO TLACOSTEPETL		
PREESCOLAR	JARDIN DE NIÑOS CAPEP LOMAS DE SAN MIGUEL	CALLE JUAN ROJAS FLORES No. 51 LOMAS DE SAN MIGUEL	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

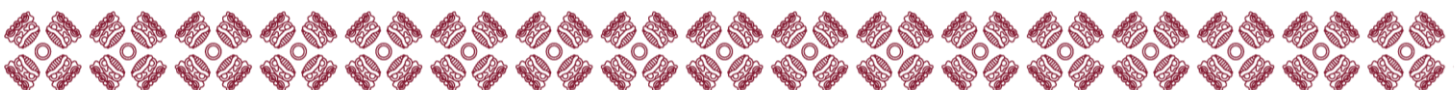
CÍRCULO INFANTIL BUAP. PREESCOLAR	BLVD. CAPITÁN CARLOS CAMACHO ESPIRÍTU S/N COLONIA CIUDAD UNIVERSITARIA
GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	31 ORIENTE 2815 JOSE LOPEZ PORTILLO
XOCHCHINANCALLI	RIO CONCHOS 5520 SAN MANUEL
5 DE MAYO	AV.CIUDAD MILITAR #53 COLONIA IGNACIO ZARAGOZA
TEOTIHUACAN	5 NORTE 2 SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN
LA FLOR	CIRCUITO VICENTE GUERRERO 5 U.H. LA FLOR
TOPILTZIN	PASTOR ROVAIX S/N SANTO TOMAS CHAUTLA
JOSE AGUSTIN ARRIETA	AV.PEDREGAL S/N SANTA CATARINA
AMEYALLI	BENITO JUAREZ S/N GUADALUPE TLATELPA
GABRIEL FERNANDEZ LEDESMA	AV.PEDREGAL S/N SANTA CATARINA
FRIDA KAHLO	5 NORTE 2 SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN
FRIDA KAHLO	PASTOR ROVAIX S/N SANTO TOMAS CHAUTLA
VICTOR PUEBLA	CALLE CONSTANCIA S/N COLONIA EL TRIUNFO BALCONES DEL SUR
MARGARITA TABOADA DE SANCHEZ	CALLE 44 SUR No. 420 U.H. LA MARGARITA
HERLINDA SANCHEZ DE VELAZQUEZ	36 SUR No. 1 U.H. LA MARGARITA
PROFESORA ANA MARIA ARRUEL	CALLE 51 ORIENTE No. 385 U.H. LA MARGARITA
JARDIN DE NIÑOS BELLA VISTA	PRIVADA 29 ORIENTE No. 1815 EL MIRADOR
COLEGIO LOYOLA	PRIV. 5 A SUR 4501 COLONIA HUEXOTITLA
COLEGIO VALLADOLID UNIDAD PUEBLA	CALLE SECCION E No. 65 COLONIA UNIDAD GUADALUPE
COLEGIO CENTRAL	AVENIDA 25 ORIENTE No. 839 COLONIA LADRILLERA DE BENITEZ
JARDIN DE NIÑOS INGLATERRA DE PUEBLA A.C.	CALLE RIO JAMAPA 5707 JARDINES DE SAN MANUEL
COVADONGA	2 DA CALLE DE MANUEL LOBATO No. 2530 COLONIA BELLA VISTA
COLEGIO L'ECOLE A.C.	20 SUR 4339 COLONIA VILLA CARMEL
INSTITUTO ALIANZA, A.C.	8 SUR 3309 COLONIA LADRILLERA DE BENITEZ
INSTITUTO ANGLOPANAMERICANO	AV. 35 ORIENTE No. 3221 ALSESECA
COLEGIO BILINGÜE BONSAI A.C.	AVENIDA 37 ORIENTE No. 1809 EL MIRADOR
EL CARMEN	AVENIDA 33 ORIENTE 1630 FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR
CARRUSEL EL MIRADOR	CALLE 18 SUR 3908 COLONIA EL MIRADOR
COLEGIO VICANLUZ	PRIV A AGUILES SERDAN 4519 SAN BALTAZAR CAMPECHE
COLORES EDUCACION ACTIVA	BOULEVARD 22 SUR No. 5132 LOS PILARES
COLEGIO MUNDO MONTESSORI DE PUEBLA A.C.	CALLE HACIENDA OJO DE AGUA No. 2433 COLONIA LA HACIENDA
"ENRIQUE BENÍTEZ"	BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO 2310 ANTIGUA FRANCISCO VILLA
JARDIN DE NIÑOS LOS CIPRESSES S.C	AVENIDA 29 ORIENTE 2009 FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR
COLEGIO LA SALLE DE PUEBLA, A. C.	35 ORIENTE 2807 COLONIA ALSESECA
COLEGIO FROMENTAL LA SALLE DE PUEBLA, A.C.	CALLE 30 SUR No. 3530 ALSESECA
CENTRO DE ENSEÑANZA Y DESARROLLO INFANTIL	BOULEVARD DE LA 22 SUR 5926 COLONIA JARDINES DE SAN MANUEL
COLEGIO DARLINGTON S.C.	37 ORIENTE No. 206 FRACCIONAMIENTO EL CARMEN HUEXOTITLA
COLEGIO JEAN PAUL RICHTER AC	CALLE DELPHOS No. 5102 FRACCIONAMIENTO LOS PILARES
DISCOVERY GRIMM	25 ORIENTE No. 1610 BELLA VISTA
PABLO MONTESINOS	7 A SUR 5137 PRADOS AGUA AZUL
AUSUBEL SCHOOL	CALLE ACRÓPOLIS No. 5102 FRACCIONAMIENTO LOS PILARES
COLEGIO SAN PEDRO	PRIVADA DEL CASCO No. 2220-A RANCHO SAN JOSE XILOTZINGO
INSTITUTO CULTURAL TOMAS DE AQUINO, A.C	CALLE CIPRESSES No. 12105 SAN MIGUEL GUADALUPE
INSTITUTO DE EDUCACION Y FORMACION DEL SUR	CALLE SAN MIGUEL DE ALLENDE No. 12078 COLONIA SAN MIGUEL GUADALUPE
JARDIN DE NIÑOS CARMEN SERDAN	BOULEVARD DE LA 63 ORIENTE No.431 U.H. LA MARGARITA
PROFRA.EVANGELINA OSORIO PALACIOS	AND. DEL CHICOTE Y 40 SUR S/N U.H. LA MARGARITA
COLEGIO LASSIE	AV. 16 DE SEPTIEMBRE 5902 BUGAMBILIAS
ENRIQUE CORDERO Y TORRES	AV. MARGARITAS N° 623 BUGAMBILIAS
INSTITUTO VANDERBILT CARROUSELL	14 SUR 5942 JARDINES DE SAN MANUEL
INSTITUTO EDUCATIVO HERVIC	CALLE LIRIOS 6137 BUGAMBILIAS
OVIEDO SCHONTHAL	IGNACIO ALDAMA No. 109 INSURGENTES, LA FLOR
CIRCULO INFANTIL CEUNI	AV. 16 DE SEPTIEMBRE N° 5504 LAS PALMAS
INSTITUTO MARIA INES ARIAS A.C	CERRADA PROL. 24 SUR S/N BARRIO DE SAN JUAN SN FCO TEOTIMEHUACAN
KINDERGARTEN QUINTANA ROO	3 SUR 5707 EL CERRITO
MIGUEL NEGRETE A.C.	CIRCUITO JUAN PABLO II No. 622 SAN BALTAZAR CAMPECHE
	VICENTE GUERRERO 635 SAN BALTAZAR CAMPECHE





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

	COLEGIO REAL DE ORIENTE	20 DE NOVIEMBRE 5105 SAN BALTAZAR CAMPECHE
	COLEGIO CROMWELL DE PUEBLA	AVENIDA PUEBLA 5922 EL CERRITO
	INSTITUTO EDUCATIVO AQUILES SERDAN	CALLE ARTICULO 5 NUMERO 5 CONSTITUCION MEXICANA
	INSTITUTO ANGLO ESPAÑOL DE PUEBLA	AV. SAN FRANCISCO N°1806 JARDINES DE SAN MANUEL
	INSTITUTO CONTINENTE A.C.	CALLE PATZCUARO 6308 LAGULENA
	INSTITUTO VIGOSKY	CALLE NARCISO MENDOZA 112 INSURGENTES
	FRIDA KAHLO CALDERON	RIO NAZAS 5336 SAN MANUEL
	COLEGIO SALOMÓN A.C.	AV. FRANCISCO I. MADERO 421 SAN BALTAZAR CAMPECHE
	FUNDACION ESCOLAR ABC A.C.	12 B SUR 12116 HACIENDA SAN JOSÉ CHAPULCO
	INSTITUTO CARLOS PEREYRA DE PUEBLA	CALLE 2 SUR 4702 LAS PALMAS
	EDUCREA	MELCHOR OCAMPO # 2 LAS AVES
	CENTRO EDUCATIVO MARCEL A.C.	CALLE LAGO 5986 SAN BALTAZAR CAMPECHE
	INSTITUTO HERBERT SPENCER	CALLE 5 SUR No. 4918 COLONIA RESIDENCIA BOULEVARES
	CENTRO EDUCATIVO LEIBNIZ	ZAFIRO 6514 COL. LA JOYA (ANEXO LOMAS DE SAN MIGUEL)
	COMUNIDAD INFANTIL MARIA MONTESSORI	CALLE RIO JAMAPA 5733 COLONIA SAN MANUEL
	JARDÍN DE NIÑOS MICHAEL ENDE	BLVD. 22 SUR 5717 SAN MANUEL C.P. 72570
	GABY BRIMMER	PRIV. A ORIENTE DE LA 16 DE SEPTIEMBRE 4306 COL. HUEXOTITLA
	INSTITUTO AXAYACATL DE PUEBLA A.C.	RIO VERDE 5722 COLONIA SAN MANUEL PUEBLA
	INSTITUTO ORIENTE DE PUEBLA A.C.	AV. SAN FRANCISCO 1401 COL. JARDINES DE SAN MANUEL
	JOSÉ MARTÍ	AVENIDA MARGARITAS 138 LOCAL B COL. BUGAMBILIAS PUEBLA
	J. DE N. LOL-BE	SAN JUAN S/N COL. LA CONCEPCIÓN
	J. DE N. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	CALLE 2 SUR Y 7 OTE. S/N BARRIO LA ASUNCIÓN
	J. DE N. QUIOXTEPEC	BARRIO DE LA CONCEP. S/N BARRIO DE LA CONCEP
	J. DE N. TLATOANI	PRIV. SALINAS DE GORTARI S/N BARRIO DE SAN JOSE
	J. DE N. NATALIA SERDÁN ALATRISTE	16 SUR 11909 FRACCIONAMIENTO LOS HEROES II
	J. DE N. KOKOMITO	PROL. 14 SUR S/N UNIDAD HABITACIONAL SN JORGE
	J. DE N. MÁXIMO SERDÁN ALATRISTE	12 SUR 11507-A FRACC. FRACC. BOSQUES DE LOS HEROES
	COLEGIO ESPARZA	PROLONG. 6 SUR No. 10930 EX-HACIENDA CHAPULCO
	CENTRO ESPECIALIZADO INFANTIL MANOLO LUA DOMÍNGUEZ	CALLE 4 ORIENTE No. 431 FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN
	CLEO	75 "B" ORIENTE 1007 LOMA LINDA
	INSTITUTO DAVID LIVINGSTONE	BOULEVARD CAP. CARLOS CAMACHO ESPIRITU 510 BARRIO DE SAN JUAN
	INSTITUTO ESTEFANIA CASTAÑEDA	REVOLUCION No. 24 LOMAS DEL SUR
	ARLEN SIU	95 OTE. 1049 GRANJAS SAN ISIDRO
	FUN	CALLE DE LA MORA No. 7503 LOMA LINDA
	INSTITUTO POBLANO DEL SUR	DIAGONAL 105 OTE. 1426 GRANJAS SAN ISIDRO
	LAS LOMAS	CHIETLA No. 34 LOMAS DEL SUR
	J. DE N. LA ORUGA ELEGANTE	4 NORTE S/N BARRIO STA. CATARINA
	COLEGIO ESPERANZA	IRIS 14514 INT. 3 SECCION SAN RAMON
	INSTITUTO CULTURAL NUEVO MUNDO	75 ORIENTE 1037 LOMA LINDA
	COLEGIO BENAVENTE	6 SUR No. 10720 EX-HACIENDA CHAPULCO
	J. DE N. YERMO	109 ORIENTE No.2245 SAN BARRIO DE SAN JUAN
	J. DE N. AGUSTÍN MELGAR	101 ORIENTE No. 1056 GRANJAS SAN ISIDRO
	COLEGIO BRITÁNICO WISDOM	PRIV. ALHELI No. 6536 LOMAS DEL SUR
	JUAN FROMENTAL CAYROCHE	CALLE FRESNO No.1313 SAN FCO. TOTIMEHUACAN
	INSTITUTO BOB HOFFMAN	CALLE INDEPENDENCIA No. 801 16 DE SEPTIEMBRE SUR
	COLEGIO PEDAGÓGICO MATUTINO	PRIV. 91 OTE. No.13 16 DE SEPTIEMBRE SUR
	COLEGIO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS	103 ORIENTE 1034 GRANJAS SAN ISIDRO
	OVIDE DECROLY	AND. NTRA.SRA.GPE. CASA 3 B LA GUADALUPANA
	J. DE N. RAFAEL ALBERTI	10 SUR 8710-A GRANJAS DE SAN ISIDRO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

J. DE N. SALVADOR DÍAZ MIRÓN	TULIPAN No.10 FRACC. SAN GABRIEL
J. DE N. PABLO PIZZURNO	CALLE VILLA CALIFORNIA NO.34 BARRIO DE SAN JUAN
INSTITUTO ARNAIZ	BLVD. MPIO. LIBRE No. 631 LOMA LINDA
J. DE N. HORACE MANN	PRIV. 73 "B" OTE. No.1214 LOMA LINDA
J. DE N. ANTONIO MACHADO	04 OTE. 431 BARRIO STA. CATARINA
J. DE N. PLUTARCO ELIAS CALLES	BLVD. CARLOS CAMACHO 9136-2 SAN FCO. TOTIMEHUACAN
J. DE N. REIMS	101 ORIENTE 1650 GRANJAS SAN ISIDRO
INSTITUTO RABINDRANATH TAGORE	CALLE NARDOS 4603 BARRIO STA CATARINA
COLEGIO BOSCO DE PUEBLA	87 A ORIENTE 1662 GRANJAS SAN ISIDRO
COLEGIO MARGARITA MAZA	123 ORIENTE 405 COLONIA LUNA
INSTITUTO VITTORIO ALFIERI	CAMINO REAL A ATOTONILCO No.1517 STA. CLARA LA VENTA
BENITO JUÁREZ GARCÍA	13 OTE. 610 SAN FCO. BARRIO LA ASUNCIÓN
SAYIL	NTRA. SRA. DE SN JUAN DE LOS LAGOS S/N U.H. LA GUADALUPANA
FRIDA KAHLO	CTO. CHAPULTEPEC OTE. M1 LT 2 No. 3 BOSQUES DE CHAPULTEPEC
EL SEMBRADOR	AV. UNI. DE TAMAULIPAS 1621 UNIVERSIDADES
COLEGIO TERESIANO AMÉRICA HARAS	CALLE MARIO VÁZQUEZ RAÑA 302 RESIDENCIAL CAMPESTRE HARAS
JARDIN DE NIÑOS FANTASILANDIA	CALLE ZAFIRO 6735 LA JOYA
COLEGIO EULALIA GUZMÁN	BOULEVAR MUNICIPIO LIBRE No. 2023 COLONIA UNIVERSIDAD
INSTITUTO DE DESARROLLO INFANTIL DE PUEBLA EDUCANDO	CADILLAC 3 LOMAS DE SAN ALFONSO
CENTRO UNIVERSITARIO INFANTIL TEOCALLI	BOULEVARD VALSEQUILLO 6331 LOMA LINDA
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LA CALERA	CAMINO AL BATAN # 12 SANTA MARIA LA CALERA
COLEGIO VENECIANO	BOULEVARD JOSE MARIA LAFRAGUA 8736 TRES CRUCES
INSTITUTO ALEJANDRIA	BLVD 22 SUR 5542 JARDINES DE SANMANUEL
ESCUELA CALASANZ DE PUEBLA A. C-	CALLE EJIDO S/N GRANJAS SAN ISIDRO
JARDIN DE NIÑOS MUNDO INFANTIL	BLVD JOSE MARIA LA FRAGUA 8318 TRES CRUCES
JARDIN DE NIÑOS OBERLIN	BOULEVARD JOSÉ MARIA LAFRAGUA 8533 SARH XILOTZINGO
CENTRO FREINET PROMETEO, S. C.	AV. DEL JARDÍN 2201 RANCHO SAN JOSÉ XILOTZINGO
INSTITUTO MARIA LAVALLE	CAMINO A XILOTZINGO 8710 SAN JOSÉ XILOTZINGO
CENTRO AGRO-CULTURAL A.C.	SAN RAFAEL N°7 SAN XILOTZINGO
TALLER INFANTIL RUSSELL	20 DE NOVIEMBRE 138 VALLE DEL SOL
COLEGIO YPSILANTI DE PUEBLA, A.C.	BOULEVARD MUNICIPIO LIBRE 1844 UNIVERSIDADES
JARDIN DE NIÑOS ANTONIO CASO	SAN JOSE NO.04 XILOTZINGO
AUGUSTO GUILLERMO FEDERICO FROEBEL	CALLE BENITO JUAREZ 2416 BARRIO DE SAN JUAN , SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN
ANTON MAKARENKO	FRAY JUAN DE GRIJALVA 2628 TRES CRUCES 3 CRUCES
COLEGIO VICENTE DE PAUL	CALLE DE LAS CRUCES 2608 TRES CRUCES
SAINT JOSEPH SCHOOL PLANTEL 2	LATERAL NORTE DEL ARCO SUR DEL ANILLO PERIFERICO RANCHO SAN JOSÉ XILOTZINGO
INSTITUTO JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA	MIGUEL HIDALGO 1601 INT.1604 SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN
INSTITUTO LUJAMBIO IRAZABAL	CALLE 2 SUR NO. 8910 16 DE SEPTIEMBRE SUR
EMILIA FERREIRO	CALLE DIAMANTE 4833 LOMAS DE SAN MIGUEL
COLEGIO JEAN PIAGET	AVENIDA JOSE MARIA MORELOS 1242 SAN JOSE CHAPULCO
20 DE NOVIEMBRE	Vicente Guerrero #401 San Baltazar Campeche
MARCO POLO	Adolfo L. Mateos s/n San Pedro Zacachimalpa
MOYOXOCHITL	Av. Del Jardín s/n Balcones del Sur
TLAMASHTILIS	Alberto Miranda Castro # 5 U.H. S.N.T.E.
IGNACIO COMONFORT	Av. Niños Héroes de Chapultepec s/n Buena Vista Tetela
JAIME NUNO ROCA	Priv. Popocatepetl s/n Loma Bonita Sur
TONATIUH	CALLE ARTICULO 31 No.205 CONSTITUCION MEXICANA
JOSÉ VASCONCELOS	Andador Salvador Serrano s/n U.H. Luis N. Morones
FRIDA KAHLO	Priv. Popocatepetl s/n Loma Bonita Sur
FRANCISCO JOSÉ GABILONDO SOLER	Alberto Miranda Castro # 5 U.H. S.N.T.E.
CARLOS CAMACHO ESPÍRITU	Andador Salvador Serrano s/n U.H. Luis N. Morones
C.E.P.I. REVOLUCION	CALLE PRINCIPAL S/N SAN JOSE EL AGUACATE
C.E.P.I. HERMANOS SERDAN	PLAZA PRINCIPAL S/N SANTA MARIA TZOCUILAC LA CANTERA
MOCTEZUMA XOCOYOTZIN	2 B SUR L 53 POTREROS DEL SUR
MARGARITA MAGON	PROLONGACION 14 SUR No. 8725 LOMA LINDA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

	CITLALI	CALLE SAN BARTOLOMÉ No. 4 SAN JUAN XILOTZINGO
	IZTACCIHUATL	AV. REVOLUCION S/N SAN JOSE CHAPULCO
	C.E.P.I. CALMECAC	CALLE BENITO JUAREZ S/N QUETZALCOATL
	JUAN ESCUTIA	AV. HERMANOS SERDÁN S/N. 2DA.AMPLIACIÓN GUADALUPE HGO.
	PEWAJKALI	BENITO JUAREZ No. 1 SAN ANTONIO ARENILLAS
	TLANEXTLI	OAXTEPEC S/N AMPLIACION PLAYAS
	AT SIN	CAMINO REAL RESURGIMIENTO RESURGIMIENTO ATOTONILCO
	LIC. AGUSTIN YAÑEZ	RIO TUXPAN 6130 SAN MANUEL
	LEONOR LOPEZ ARELLANA	AV. CONSTITUCION S/N STO. TOMAS CHAUTLA
	TEMOATZIN	CALLE DEL NIÑO PERDIDO NO. 3 STA. CLARA LA VENTA
	VALSEQUILLO	AV. MANUEL AVILA CAMACHO S/N GUADALUPE VICTORIA
	INSURGENTES	AND. JARDIN ESQUINA BOSQUES DE CHAPULTEPEC VILLA LAS FLORES
	EMILIA FERREIRO	AV. 5 DE MAYO S/N BARRIO DE SAN JUAN TEPEPA
	LOS HEROES PUEBLA	115 A ORIENTE S/N FRACC. LOS HEROES PUEBLA
	PEDRO CURIE	Av. Tenochtitlan S/N Lomas de San Miguel
	JULIÁN CARRILLO PUERTO	Av. Independencia S/N Pueblo San Baltazar Tetela
	MIGUEL SERRANO	Privada Ignacio Zaragoza S/N Pueblo San José el Rincón
	XACXAMAYO	Calle Principal S/N Pueblo San Jose Xacxamayo
	MATIANA MUNGUIA DE EQUILUG	CALLE REFORMA S/N PUEBLO LA LIBERTAD TECOLA
	ATOYATL	Av. Juárez S/N Pueblo Santa Maria Guadalupe Tecola
	YOLANDA BENITEZ GUTIÉRREZ	Calle 4 Norte # 10 Pueblo Los Angeles tetela
	LA CORREGIDORA	Av. de los Fresnos 3002 Tres Cruces
	CITLAXOCHITL	CALLE ZAPOTITLA N. 1 SAN ANDRES AZUMIATLA
	LA PAZ TLAXCOLPAN	ALTOS FRENTE AL JAGÜEY S/N LA PAZ TLAXCOLPAN
	XILOXOCHITL	CALLE CRUZTITLAN S/N BARRIO DE CRUZTITLAN
	YOLOJONE	COHUATLACO S/N SAN ANDRES AZUMIATLA
	EL PRINCIPITO	ARTICULO 1 S/N CONSTITUCION MEXICANA
	SAN ALFONSO II	CALLE SOL No. 438 CONJUNTO HABITACIONAL LARES DE SAN ALFONSO
	DR. CARLOS VERGARA SOTO	CALLE 2 SUR 4918 COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE
	HEROES DE PUEBLA1	GRAL. ANTONIO ALVAREZ No. 34 COLONIA HEROES DE PUEBLA
	LOMA BELLA 2	6o AND. JARDINES 3 SUR Y PLAZA GARIBALDI S/N COLONIA LOMA BELLA
	LAS CRUCES	CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ No. 7721 COLONIA TRES CRUCES
	EJIDAL 16 DE SEPTIEMBRE	CALLE 89 ORIENTE No. 214 COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE SUR
	INFONAVIT SAN JORGE I	PRIVADA DE LA 14 SUR S/N U.H. INFONAVIT SAN JORGE
	SAN JUAN TOTIMEHUACAN	CALLE LA LOMA S/N BARRIO SAN JUAN
	SAN ALFONSO	CALLE SOL No. 438 CONJUNTO HABITACIONAL LARES DE SAN ALFONSO
	CONSTITUCION MEXICANA	CALLE ART 18 NUM 46 CONSTITUCION MEXICANA
	LOMAS DE SAN MIGUEL	CALLE MONTEALBAN N°42 COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL
	PLAZA GARIBALDI	6o AND. JARDINES 3 SUR Y PLAZA GARIBALDI S/N COLONIA LOMA BELLA
	EMILIA FERREIRO	6 B SUR 6708 COLONIA LOMA LINDA
PRIMARIA	MACUIXOCHITL	CALLE TETEPETZI S/N
	MTRO. IGNACIO M. ALTAMIRANO	CALLE SANDINO S/N
	PRIMARIA GENERAL	CALLE PRINCIPAL S/N
	PRIMARIA GENERAL	CALLE EL ROSARIO LA HUERTA S/N
	EMILIANO ZAPATA	AVENIDA 3 DE MAYO Y 25 DE NOVIEMBRE S/N
	LAZARO CARDENAS	ZAPOTITLA 2
	LICENCIADO BENITO JUAREZ	HEROES DE LA REFORMA 35
	GENERAL VICENTE GUERRERO	MIGUEL HIDALGO 8
	RAFAELA PADILLA DE ZARAGOZA	RIO TUXPAN 6102
	GENERAL RAFAEL AVILA CAMACHO	CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N
	GREGORIO TORRES QUINTERO	EMILIANO ZAPATA 6
	EMILIANO ZAPATA	NACIONES UNIDAS 1
	GENERAL MIGUEL NEGRETE	32 A SUR 2510
	GREGORIO DE GANTE	AVENIDA CONSTITUCION 5
	GENERAL LAZARO CARDENAS	FRANCISCO VILLA 37
	PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS	NACIONES HERMANAS 3
	HERMANOS SERDAN	MARGARITA MAZA DE JUAREZ 6
	CARMEN SERDAN	INSURGENTES 1
	PROGRESO	AVENIDA CONSTITUCION 5
	MELCHOR OCAMPO	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS 604
	MARIANO MATAMOROS	ADOLFO LOPEZ MATEOS 1
	AQUILES SERDAN	AVENIDA PRINCIPAL 1
	ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL	CALLE NIÑOS HEROES 2
	SANTOS DEGOLLADO	EMPERADOR CUAUHTEMOC 15
	PROFR. RAFAEL RAMIREZ	NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC 1
	VENUSTIANO CARRANZA	LAS MARGARITAS S/N
	HERMENE GILDO GALEANA	ZAPOTITLA 1





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PROFESOR ELISEO BANDALA FERNANDEZ	AVENIDA PLAZA PRINCIPAL S/N
HACIENDA DE GUELATAO	VISTA HERMOSA Y HERRADURA S/N
PROFESOR FAUSTO MOLINA BETANCOURT	AVENIDA 25 DE NOVIEMBRE Y 3 DE MAYO S/N
LICENCIADO ADOLFO LOPEZ MATEOS	AVENIDA REFORMA Y 5 SUR S/N
CARMEN SERDAN	CARMEN SERDAN 2
PROFESORA EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS	AVENIDA GAVILANES S/N
FRANCISCO I. MADERO	CALLE GUADALUPE 15
DOCTOR ALFREDO TOXQUI FERNANDEZ DE LARA	RIO TUXPAN 6102
CADETE VICENTE SUAREZ	2 NORTE Y 6 ORIENTE S/N
CARMEN SERDAN	AVENIDA 3 DE MAYO Y 25 DE NOVIEMBRE S/N
RICARDO FLORES MAGON	PROLONGACION 14 SUR Y 83 ORIENTE S/N
ESCUDO NACIONAL	AVENIDA CESAR VALLEJO S/N
PAZ Y PROGRESO	NARANJOS Y HELIOTROPOS S/N
HEROES REVOLUCIONARIOS	PRIVADA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS S/N
CADETE JUAN ESCUTIA	AVENIDA DE LAS FLORES Y ANDADOR VIRGILIO AYAQUICA S/N
AMADO NERVO	AVENIDA GAVILANES S/N
CINCO DE MAYO	CARMEN SERDAN 2
LA PATRIA ES PRIMERO	4 NORTE S/N
FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	AVENIDA ARTICULO PRIMERO S/N
20 DE NOVIEMBRE	AVENIDA OLMOS Y OYAMELES S/N
HERMANOS SERDAN	FRAY JUAN DE GRIJALVA 3200
JOSE VELEZ FUENTES	AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO S/N
BENEMERITO DE LA AMERICA	CESAR VALLEJO S/N
BENITO JUAREZ	CALLE ARTICULO 31 S/N
AGUSTIN MELGAR	AVENIDA DE LAS FLORES S/N
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	FRESNOS S/N
16 DE SEPTIEMBRE DE 1810	14 A SUR Y 111 ORIENTE S/N
NETZAHUALCOYOTL	CALLE COHUATLACO S/N
LOS HEROES PUEBLA	16 SUR 11502
HERMANOS SERDAN	CALLE GUADALUPE 15
JOSE VASCONCELOS CALDERON	CALLE ARTICULO 31 S/N
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	AV.REFORMA 75
CORONEL PILOTO AVIADOR PABLO L. SIDAR	VICENTE GUERRERO 702
6 DE ENERO DE 1915	CALLE 20 DE NOVIEMBRE 4901
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	VICENTE GUERRERO 702
PROFESORA PAULINA MARAVER CORTES	ANDADOR DEL OCHAVO S/N
PROFESOR LUIS BERMUDEZ GALICIA	20 DE NOVIEMBRE 4901
PROFESOR RAFAEL AGUILA ROSAS	42 SUR Y 67 ORIENTE S/N
PROFESOR VELINO JIMENEZ AGUILAR	CIRCUITO VICENTE GUERRERO S/N
JOSE MARIANO JIMENEZ	AVENIDA FIDEL VELAZQUEZ 1
PROFESOR RAFAEL AGUILA ROSAS	AVENIDA 42 SUR S/N
AGUSTIN MELGAR	2 SUR Y 131 ORIENTE S/N
EMILIANO ZAPATA	CALLE OAXTEPEC S/N
VICENTE SUAREZ FERRER	CALLE 2 SUR Y 131 ORIENTE S/N
JOSE GUADALUPE POSADA	NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS LOTE-3 MANZANA 6 S/N
MANUEL M. FLORES	DIAGONAL DE LA 18 A SUR 11909
ALVARO GALVEZ Y FUENTES	PRIV.LUIS DE QUIROGA BARRIO DE SAN JOSE ALTAMIRA S/N
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO	AVENIDA MIGUEL DE LA MADRID S/N
CARMEN SERDAN	DIAGONAL DE LA 18 A SUR 11909
HEROES DEL 5 DE MAYO	113 ORIENTE (LATERAL DEL PERIFERICO ECOLOGICO) 1221
ALI CHUMACERO	PERIFERICO ECOLOGICO S/N
CENTRO AGRO-CULTURAL, A.C.	SAN RAFAEL 7
COLEGIO JUVENTUS DE PUEBLA, A.C.	CERRADA PROLONGACION DE LA 24 SUR S/N
COLEGIO TERESIANO AMERICA-HARAS	CALLE MARIO VAZQUEZ RAÑA 302
INSTITUTO DE EDUCACION Y FORMACION DEL SUR	CALLE SAN MIGUEL ALLENDE 12078
PRIMARIA ANTON MAKARENKO	CALLE FRAY JUAN DE GRIJALVA 2626
COLEGIO ACTIVO MEXICO, A.C.	PRIVADA 15 DE ENERO 5948
OVIDEO SCHONTHAL	16 DE SEPTIEMBRE 5504





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

COLEGIO FROMENTAL LA SALLE DE PUEBLA, A.C.	30 SUR 3530
COLEGIO BENAVENTE	PROLONGACION 6 SUR 10720
INSTITUTO ALEJANDRIA	BOULEVARD 22 SUR 5526
INSTITUTO ORIENTE DE PUEBLA, A.C.	AVENIDA SAN FRANCISCO 1401
INSTITUTO CARLOS PEREYRA DE PUEBLA, A.C.	CALLE 2 SUR 4702
ESPARZA	PROLONGACION 6 SUR 10930
INSTITUTO PROFR. ENRIQUE CORDERO Y TORRES	PRIVADA SAN MIGUEL 605
COLEGIO LA SALLE DE PUEBLA, A.C.	35 ORIENTE 2807
CALASANZ	EJIDO S/N
CENTRO FREINET PROMETEO, S.C.	AVENIDA DEL JARDIN 2201
COLEGIO LA SALLE	KM. 10.5 CARRETERA A VALSEQUILLO
COLEGIO CROMWELL DE PUEBLA, S.C.	AVENIDA PUEBLA 5922
COLEGIO BRITANICO WISDOM	PRIVADA ALHELI 6536
INSTITUTO EDUCATIVO HERVIC	IGNACIO ALDAMA 109
INSTITUTO FROEBEL	GALARZA 109
INSTITUTO MODERNO PEDAGOGICO, A.C.	RIO USUMACINTA 5302
U-TANA-PAL, A.C.	PROLONGACION CIRCUNVALACION 605
COLEGIO SALOMON	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO 421
COLEGIO DE IDIOMAS	BOULEVARD 14 SUR 5515
INSTITUTO EL SEMBRADOR	AVENIDA UNIVERSIDAD DE TAMAULIPAS 1621
CENTRO EDUCATIVO VANDERBILT, A.C.	14 SUR 5942
FRAY ADRIAN PEREZ CORDOVA	4 NORTE S/N
COLEGIO YPSILANTI	BOULEVARD DE LAS TORRES 1844
CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL TEOCALLI	BOULEVARD VALSEQUILLO 6331
INSTITUTO TENIENTE JOSE AZUETA	16 DE SEPTIEMBRE 12919
INSTITUTO BILINGUE DAVID LIVINGTONE, A.C.	KILOMETRO 8 CARRETERA A VALSEQUILLO 510
EDUCACION PARA LA VIDA	IGNACIO ALLENDE 55
INSTITUTO INGLATERRA	15 DE ENERO 5967
COLEGIO GENERAL MIGUEL NEGRETE, A.C.	VICENTE GUERRERO 635
YERMO	109 ORIENTE 2245
CADETE AGUSTIN MELGAR	3 NORTE 212
COLEGIO ENRIQUE MOLINA JOHNSON	16 DE SEPTIEMBRE 5902
DESARROLLO INFANTIL DE PUEBLA EDUCANDO	CALLE CADILLAC 3
INSTITUTO ARNAIZ	BOULEVARD MUNICIPIO LIBRE 631
COLEGIO PEDAGOGICO MATUTINO	91 ORIENTE 13
COLEGIO EDUCATIVO MARCEL TAMIAHUA	6
COLEGIO REAL DE ORIENTE, A.C.	BENITO JUAREZ 222
COLEGIO QUINTANA ROO	CIRCUITO JUAN PABLO II 622 COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE 622
INSTITUTO ANGLOPANAMERICANO	35 ORIENTE 3221
COLEGIO EUROPEO, A.C.	12 A SUR 6312
INSTITUTO RUSSELL	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 138
INSTITUTO ROGER HAROLD MASLOW	VILLAHERMOSA 13916
INSTITUTO EDUCATIVO AQUILES SERDAN, A.C.	ARTICULO 5 LOTE 5 Y 6 MANZANA 4 5
INSTITUTO POBLANO DEL SUR	DIAGONAL 105 ORIENTE 1426
COLEGIO LECOLE	CALLE 20 SUR 4314
FUNDACION ESCOLAR ABC	CALLE 12 B SUR 12116
CENTRO EDUCATIVO COLEGIO PUENTE	26 NORTE 2614
EDUCREA	MELCHOR OCAMPO 6
COLEGIO MIRADOR PUEBLA	CALLE 19 ORIENTE 1814
COLEGIO SALVADOR DIAZ MIRON	CALLE TULIPAN 10
CARLOS MONSIVAIS	71 ORIENTE 1401
COLEGIO SCHILLER	PINO SUAREZ 29
DISCOVERY GRIMM	AVENIDA 25 ORIENTE 1610
SAINT JOSEPH SCHOOL PLANTEL 2	LATERAL NORTE DEL ARCO SUR DEL ANILLO PERIFERICO NUM. 1830 1830





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECUNDARIA	ANDRES HENESTROSA MORALES	RIO JAMAPA 5733
	COLEGIO SAN PEDRO	PRIVADA DEL CASCO 2220
	PROFR. MANUEL URIBE G. PLANTEL BUGAMBILIAS	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 5970
	PRIMARIA UPAEP BUGAMBILIAS	CALLE DEL LAGO 6136
	IGNACIO BURGOA ORIHUELA	YODO 104
	INSTITUTO LUJAMBIO IRAZABAL	CALLE 2 SUR 8910
	CENTRO PSICOPEDAGOGICO ANAHUAC A.C.	16 DE SEPTIEMBRE 5314
	MONTESSORI ANGELES	PRIVADA 63 F ORIENTE 1439
	COLEGIO CRISTOBAL COLON DE OCCIDENTE	BOULEVARD DE LA 22 SUR 5740
	LICEO BRITANICO DE MEXICO, A.C. PLANTEL II	CALLE 57 PONIENTE 312
	GABY BRIMMER	PRIVADA A ORIENTE DE LA 16 DE SEPTIEMBRE 4306
	TIERRA Y LIBERTAD	25 DE NOVIEMBRE Y CARRETERA VALSEQUILLO S/N
	GOBERNADOR MERINO FERNANDEZ	HACIENDA DE SAN LORENZO 2612
	VALENTIN GOMEZ FARIAS	JOSE MARIA MORELOS Y 20 DE NOV S/N
	VALENTIN GOMEZ FARIAS	JOSE MARIA MORELOS Y 20 DE NOV S/N
	JORGE MURAD	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y MARIANO ABASOLO S/N
	JORGE MURAD	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y MARIANO ABASOLO S/N
	IGNACIO COMONFORT RIOS	4 NORTE 44
	OCTAVIO PAZ	CANELA S/N
	JOSEFA ORTIZ DOMINGUEZ	PROLONGACION 6 SUR S/N
	FAUSTINO SALAZAR GARCIA	16 SUR 11504
	FAUSTINO SALAZAR GARCIA	16 SUR 11504
	5 DE MAYO DE 1862	CALLE 12 SUR 11507
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 31	CALLE 4 SUR S/N
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 42	PROLONGACION DE LA 63 ORIENTE 379
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 54	CARRETERA A SAN BALTAZAR TETELA S/N
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 60	CALLE RIO CAZONES 6122
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 60	CALLE RIO CAZONES 6122
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 65	CERRADA DE LA CAMELIA S/N
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 63	BOULEVARD VICENTE GUERRERO S/N	
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 63	BOULEVARD VICENTE GUERRERO S/N	
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 67	RINCON DE SAN JOSE DEL PUENTE S/N	
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 88	CALLE RAMON LOPEZ VELARDE ESQUINA CESAR VALLEJO S/N	
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 88	CALLE RAMON LOPEZ VELARDE ESQUINA CESAR VALLEJO S/N	
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM.94 JOSE VASCONCELOS	CALLE TUXTLA GUTIERREZ S/N	
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM.94 JOSE VASCONCELOS	CALLE TUXTLA GUTIERREZ S/N	
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 102	PROLONGACION DE LA 14 SUR 11124	
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 108	PROLONGACION 11 SUR S/N	
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 112	ARTICULO 11 S/N	
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 117	CALLE AHUACATEPEC S/N	
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM.121	KILOMETRO 4.3 CARRETERA LA PAZ TLAXCOLPAN TECOLA S/N	
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM.132	CALLE JOSE MARIA MORELOS S/N	
TELESECUNDARIA	JOSE VASCONCELOS	CALLE PRINCIPAL S/N HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	VICENTE GUERRERO	RUA DE DIAMANTE S/N HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	GENERAL LAZARO CARDENAS	CALLE PRINCIPAL S/N SAN ANDRES AZUMIATLA
	JUSTO SIERRA	JUSTO SIERRA 1 SAN BALTAZAR TETELA
	ALVARO GALVEZ Y FUENTES	TLALOC 72 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	ESCUELA TELESECUNDARIA EMILIANO ZAPATA	CARRETERA ESTATAL EL AGUACATE HUEHUETLAN S/N SAN JOSE EL AGUACATE





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

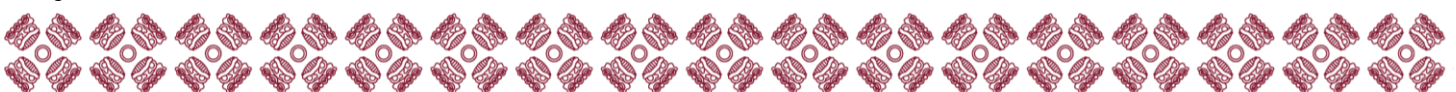
EDUCACIÓN INDÍGENA	REVOLUCION	CARRETERA PRINCIPAL S/NSAN JOSE EL AGUACATE
	HERMANOS SERDAN	PLAZA PRINCIPAL S/NSANTA MARIA TZOCUILAC LA CANTERA
	MOCTEZUMA XOCOYOTZIN	2B SUR L 53 MZ 2POTREROS DEL SUR
	MARAGITA MAGON	PROLONGACION 14 SUR 8725LOMA LINDA
	CITLALI	CALLE SAN BARTOLOME No.4SAN JUAN XILOTZINGO
	IZTACCIHUATL	PRIV. REVOLUCIÓN S/NSAN JOSE CHAPULCO
	CALMECAC	CALLE BENITO JUAREZQUETZALCOATL
	JUAN ESCUTIA	CALLE HERMANOS SERDÁN S/N.2DA.AMPLIACIÓN GUADALUPE HGO.
	PEWAJKALI	BENITO JUAREZ NUM 1SAN ANTONIO ARENILLAS
	TLANEXTLI	CALLE OAXTEPEC S/NPLAYAS DEL SUR
	ATSIN	PLAZA PRINCIPAL S/NRESURGIMIENTO ATOTONILCO
	NUEVA CREACION	ZOYATITLA S/N SAN ANDRES AZUMIATLA
	MACUIXOCHITL	CALLE TETEPETZIN S/NSAN ANDRES AZUMIATLA
	CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE KOKOMITO
CAM FRANCISCO JOSÉ GABILONDO SOLER		PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA SAN BALTAZAR, Puebla, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla C.P. 00000 Col. Lomas de San Miguel.
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE TELPOCHCALLI		PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA SAN BALTAZAR, Puebla, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla C.P. 72573 Col. Lomas de San Miguel.
PREESCOLAR	PREESCOLAR CAPEP RIVERA ANAYA	AV. MANUEL RIVERA ANAYA S/NMANUEL RIVERA ANAYA
	ISSSTE PREESCOLAR NO. 67 JAME ADDAMS	19 ORIENTE NO. 410EL CARMEN
	MARTHA MOLINA DE MARTÍNEZ	PRIVADA 15 DE ENERO S/NSAN BALTAZAR CAMPECHE
	PREESCOLAR CENDI No. 1	RAFAEL OSUNA Y CICLISMO S/NMEXICO 68
	NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	BOULEVARD VICENTE SUAREZ INT. CAMPO MILITAR 25-A S/NHEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PABLO ADOLFO PETERSSEN RAVEN	CALLE CICLISMO No. 5009MÉXICO 68
	PIPILA	24 ORIENTE No. 3228LOMAS 5 DE MAYO
	XICOTENCATL	48 NORTE ESQUINA PINO SUAREZ S/N10 DE MAYO
	TLALOC	AV. EMILIANO ZAPATA No. 12SAN MIGUEL ESPEJO
	BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN	PLAZA SAN SEBASTIÁN S/NU.H. BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
	YOLOKONETL	CALLE OCOTAL No. 1 PARQUE ECOLÓGICO COLONSANTA MARIA XONACATEPEC
	IZCOATL	48 NORTE ESQUINA PINO SUAREZ NUM. SN 10 DE MAYO
	LUCINA BENÍTEZ RODRÍGUEZ	VALLE DEL SUR S/NDEL VALLE
	KOKONETL	AV. ENCINO No. 65U.H.INFONAVIT AMALUCAN
	DAVID ALFARO SIQUEIROS	PLAZA SAN SEBASTIAN S/NU.H. BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
	CANTONA	CALLE OCOTLAN No. 1 PARQUE ECOLÓGICO COLONSANTA MARIA XONACATEPEC
	MANUEL ACUÑA	PASCUAL MENDOZA Y RAFAEL MORENO S/NLA CIÉNEGA
	HACIENDA DEL CRISTO	PROLONGACIÓN 36 NORTE 821EL CRISTO
	PROFR. CONRADO COETO MUÑOZ	AV. PRINCIPAL S/NFCO. JAVIER CLAVIJERO
	EHECATL	5 DE MAYO Y 4 PONIENTE S/NSANTA CRUZ XONACATEPEC
	NANAHUATZIN	11 OTE. S/N EL SALVADOR
	UNIDAD Y PROGRESO	RÍO LERMA No. 30UNIDAD Y PROGRESO
	XOCHIQUETZALLI	CALLE CARMÍN S/NVILLA VERDE 2
	JARDIN DE NIÑOS YOLOT'SI	AV. NACIONAL S/N CASA BLANCA
	JARDIN DE NIÑOS YOLOT'SI	11 ORIENTE S/NSALVADOR
	VIVEROS DEL VALLE	4ta. PRIVADA FLOR DE OLIVO S/N VIVEROS DEL VALLE
	AMALUCAN	AV. DE LAS TORRES S/N U.H. AMALUCAN
	ACAMAPICHTLI	EMILIANO ZAPATA Y CALLE RESURRECCIÓN S/NLA RESURRECCIÓN
	MARIANO AZUELA	EJIDO Y CALLE 6 S/NAMP. VISTA HERMOSA ÁLAMOS
	ESPERANZA IRIS	EJIDO Y CALLE 6 S/NAMP. VISTA HERMOSA ÁLAMOS
	MÁRTIRES DE RIO BLANCO	3era. CERRADA ENRIQUE GARCÍA CARRETO S/NU.H. MANUEL RIVERA ANAYA
	HUGO LEIGH	3era. CERRADA ENRIQUE GARCÍA CARRETO S/N . U.H.MANUEL RIVERA ANAYA
	LUIS BRAILLE	AV. 16 DE SEPTIEMBRE LOTE 2 ESQ. CON HERMENEGILDO GALEANAMIGUEL HIDALGO
	PABLO NERUDA (CERRADO POR BAJA POBLACION ESCOLAR)	AVENIDA DE LAS TORRES No. 1INFONAVIT AMALUCAN
	TÉCNICO BACHILLER	CALLE SAN JOAQUÍN ENTRE LOTE 21-22, 2da. SECCIÓNSAN DIEGO MANZANILLA
	FANTASÍA	40 NORTE No. 1612CRISTOBAL COLÓN
	MOTOLINIA	30 NORTE No. 1203HOGAR DEL EMPLEADO
	SIMÓN BOLIVAR	14 ORIENTE No. 3803AMERICA NORTE
	UNIDAD EDUCATIVA GENERAL JUAN CRISÓSTOMO BONILLA	18 NORTE No. 2404XONACA
	INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO QUETZALLI	GENERAL IGNACIO MEJIA No.31LOMAS DE LORETO
	JOSÉ MARÍA DE YERMO	5 DE MAYO NUM. 2004UNIDAD GUADALUPE
	INSTITUTO FRANCISCO ESQUEDA	6 ORIENTE No. 1812LOS REMEDIOS
	COLEGIO KIWI	AV. 16 ORIENTE No. 3804 - ACRISTOBAL COLÓN
	TALLER INFANTIL KASPERLE A.C.	30 NORTE NUM. 1802HUMBOLDT
	INTERESTATAL A.C.	CAZADORES DE MORELIA No.77ARBOLEDAS DE GUADALUPE
	ALMA INFANTIL A.C.	32 NORTE No. 1815CRISTOBAL COLON





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

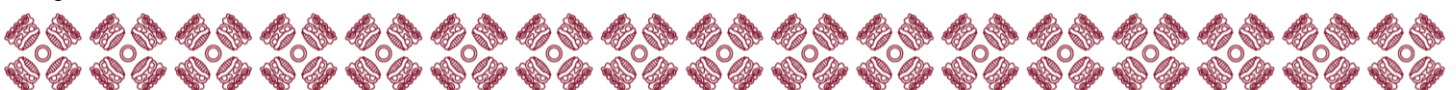
	ANNE SULLIVAN	TERCERA CENTRAL 431SAN FRANCISCO
	INSTITUTO REFORMA	TRIUNFO NACIONAL 5-ALUZ DEL ALBA
	INSTITUTO INFANTIL FREINET	20 ORIENTE No. 1807XONACA
	ASESORIA INTEGRAL EDUCATIVA	FRESNO NO. 89ARBOLEDAS DE GUADALUPE
	RENACER DE LAS AMERICAS A.C.	CARRIL DE LA ROSA 5041DIEZ DE MAYO
	JARDIN DE NIÑOS VON GLUMER	18 ORIENTE 2602HUMBOLDT
	INSTITUTO ASIS A.C.	AV. WASHINGTON No.18 AMÉRICA NORTE
	CENTRO EDUCATIVO COLEGIO PUENTE	26 NORTE 2614XONACA
	ENRIQUE CONRADO REBSAMEN	LOMA BONITA No. 7ARBOLEDAS DE GUADALUPE
	INSTITUTO GREGORIO TORRES QUINTERO	18 ORIENTE 2609HUMBOLDT NORTE
	GABY BRIMMER	4 SUR NUM. 2505LOMA ENCANTADA
	GOTITAS DE MIEL	MIGUEL DE LA MADRID S/NSN. MIGUELXONACATEPEC
	IGNACIA NAME DE BUDIB	PARQUE CENTRAL NUM. 376U.H VICENTE BUDID
	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	CALLE SAN ISIDRO S/NSANTA MARÍA XONACATEPEC
	LAS ABEJITAS	CORDILLERA DE LOS ALPES NUM. 2456MARAVILLAS
	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	JOAQUIN COLOMBRES Noº. 170LOMAS DE LORETO
	PANDITA	CERRADA NUDO MIXTECO NUM. 15MARAVILLAS
	PEDAGOGICO INFANTIL J. VELAZQUEZ	SAUL COLOMBRES NUM. 22SATELITE 2DA SECCION
	COLEGIO EDUCATIVO ALFA	AVENIDA BOSQUES DE MANZANILLA 8212 BOSQUES DE MANZANILLA
	COLEGIO HELLEN KELLER	20 DE NOVIEMBRE NUM. 10232GUADALUPE XONACATEPEC
	COLEGIO ESTUDIANTIL DE PUEBLA A.C.	BOULEVARD XONACATEPEC 10876 NUM.SANTA MARÍA XONACATEPEC
	INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE PUEBLA	AVENIDA DE LA ROSA NUM. 5005MÉXICO 68
	CENTRO CULTURAL DEL BOSQUE	EVEREST 36 JARDINES DE SAN JOSÉ
	COLEGIO GENESIS	CALLE SN AANTONIO 9205MIGUEL HIDALGO
	GABRIELA MISTRAL	GIRASOL NUM. 5601VALLE DE LAS FLORES
	ESCUELA AMERICANA DE ALTA CALIDAD	VALLE DE BRAVO NUM. 13DEL VALLE
	CENTRO CULTURAL CARRUSEL (CLAUSURA)	5 DE MAYO NUM. 10SANTA MARÍA XONACATEPEC
	INSTITUTO LIZARDI	GARDENIA 4818 VIVEROS DEL VALLE
	EDUCACIÓN INTEGRAL TEMPRANA	CALLE PINO 5222 BOSQUES DE MANZANILLA
	INSTITUTO WILLIAM KELVIN THOMSON	MEZQUITAL 6820 VALLE
	COLEGIO ANGLO DEL VALLE	VALLE DE JUÁREZ NUM. 7240DEL VALLE
	INSTITUTO VIVEROS	VIOLETAS NUM. 9631-4VIVEROS DEL VALLE
	NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	LIBRADO RIVERA 4 LA CIENEGA
	INTITUTO VICENTE RIVA PALACIOS	15 DE SEPTIEMBRE NUM. 10407GUADALUPE XONACATEPEC
	JARDÍN DE NIÑOS PABLO PIZZURNO	CALLE VILLA CALIFORNIA 34
	CENTRO EDUCATIVO XONACATEPEC	4 DE OCOTAL SN.SANTA MARÍA XONACATEPEC
	INSTITUTO EMANUEL KANT	BUGAMBILIAS NUM. 10220SAN BALTAZAR LA RESURRECCIÓN
	PREESCOLAR EFRAIN HUERTA	CALLE CARRIL DE LA ROSA NUM. 5018COL. 10 DE MAYO
	COLEGIO JEAN JACQUES ROSSEAU	CARRETERA A LA RESURRECCION MANZANA KM. 3.5 N 8BOSQUES DE SANTA ANITA
	COLEGIO RICHARD PHILLIPS FEYNMAN	SAN JOAQUÍN 30 SAN DIEGO MANZANILLA
	COLEGIO MANUEL OROZCO Y BERRA	CALLE PERA NUM. 5206BOSQUES DE MANZANILLA
	COLEGIO IGNACIO RAMÍREZ	AZUCENAS NUM. 4808VIVEROS DEL VALLE
	INSTITUTO ALÍ CHUMACERO	MANZANO 5206BOSQUES DE MANZANILLA
	SITLALKALI	CALLE DE LA MADRID S/NSAN MIGUEL XONACATEPEC
	HISTORIADORES DE PUEBLA	GREGORIO DE GANTE No. 119HISTORIADORES
	SARA MARIA BASAVE DE TOXQUI	CIRCUITO DE LAS ROSAS S/NU.H. LA ROSA
	ENRIQUE GOMEZ HARO	GREGORIO DE GANTE NUM. 119MIGUEL CERON Y CERVANTES
	JARDIN DE NIÑOS ELENA GARRO	CIRCUITO DE LAS ROSAS SNUNIDAD HABITACIONAL LA ROSA
	COLEGIO ESPAÑA DE PUEBLA	AVENIDA DEL BOSQUE 5857 FRACC. PLAZAS DE AMALUCAN
	COLEGIO PAREY	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUM. 17COL. AMPLIACION VISTA HERMOSA ALAMOS
	PIN 8	24 NTE. 1423XONACA
	CHARLIE BROWN A.C.	CERRADA EMILIANO ZAPATA 19 VISTA HERMOSA ALAMOS
	COLEGIO GESTALT	PLAZUELA DEL ALTO 1653 PLAZAS AMALUCAN
	COLEGIO MARIA BELEM A.C.	CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 1801 SATELITE 2DA SECCION
	JARDIN DE NIÑOS EMILITA	GABINO BARREDA 1603 CIUDAD SATELITE





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

CENTRO EDUCATIVO SALVADOR ZAMUDIO	ALBERT EINSTEIN NUM. 1601JOAQUIN COLOMBRES
COLEGIO XOCHIQUETZAL	10 SUR NUM. 108EL SALVADOR
INSTITUTO DE DESARROLLO INFANTIL DESPERTAR	CERRADA CEIBA 26 AMALUCAN
COLEGIO AZTECA	5 NORTE NUM. 13EL SALVADOR
DESARROLLO INFANTIL PROFESIONAL	PLAZUELA DEL ALTO NUM. 1430PLAZAS AMALUCAN
CENTRO EDUCATIVO MIGUEL SALAS ANZURES	BUGAMBILIAS NUM. 47LUMBRERAS DE AMALUCAN
INSTITUTO SANCHEZ S.C.	PUERTO DE LA AMISTAD NUM. 19AMALUQUILLA CHAPULTEPEC
ERICK ERIKSON	PLAZUELA DEL ALTO 1419 PLAZAS AMALUCAN
TALLER INFANTIL ROMANICO	AVENIDA EDUCADORES 5831 PLAZAS AMALUCAN
REAL COLEGIO DE SAN FRANCISCO	AVENIDA INDEPENDENCIA 67 CHAPULTEPEC
TALLER INFANTIL JOSE CLEMENTE OROZCO	AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUM. 10101VISTA HERMOSA ALAMOS
INSTITUTO GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA	PORFIRIO DIAZ NUM. 27VISTA HERMOSA ALAMOS
CENTRO PEDAGOGICO INFANTIL LEE'S	CERRADA 20 NORTE 13 EL SALVADOR
COLEGIO PAUL JEAN TOULET	CERRADA CANTERA NUM. 9VERACRUZ
COLEGIO FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO	CALLE FERNANDO ARRUTI 6 FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO
INSTITUTO JOSE MARIA VIGIL	JORGE MURAD 35 UNIDAD SAN ANGEL
COLEGIO JOSE MARIA DE VELASCO	C. HUGO LEIGH NÚM. 65 FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO
ADELA FORMOSO SANTACILIA DE OBREGON	JOSE RESECK NUM. 82HISTORIADORES
COLEGIO INTERNACIONAL PUEBLA S.C.	5 PTE, NO.1513COL. SANTIAGO
PROFRA. MARIA DE JESUS IBARRA VIGIL	15 ORIENTE No. 1407 CENTRO
CARMEN SERDAN	16 NORTE Y 6 ORIENTE S/NLOS REMEDIOS
EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS	9 ORIENTE Y 24 SUR S/NAZCARATE
ROSAURA ZAPATA	14 NORTE No. 5 LA LUZ
HECTOR MANUEL DELGADILLO ROMERO	36 SUR No. 2312GRAL. MIGUEL NEGRETE
LICEO DE MEXICO	2 NORTE NUM. 808CENTRO
PARAISO INFANTIL	6 ORIENTE NUM. 2805RESURGIMIENTO ATOTONILCO
INSTITUTO ABRAHAM LINCOLN	14 SUR NUM. 1104EL ANGEL
CENTRO DE CAPACITACION INFANTIL	12 NORTE NUM. 3 LA LUZ
COLEGIO PEDAGOGICO INFANTIL	AVENIDA 4 NUM. 47UNIDAD MILITAR VICENT SUAREZ
FRANCISCO GABILONDO SOLER	PEDRO HINOJOSA 74 HEROES DE PUEBLA
PEQUEÑOS EN ACCCION	CALZADA 26 BATALLON NUM. 19GENERAL IGNACIO ZARAGZA
ALVARO OBREGON A.C.	4 SUR NUM. 704CENTRO
CENTRO ESCOLAR APARICIO	10 ORIENTE NUM 1005CENTRO
KINDER TOYS	13 ORIENTE NUM 1816AZCARATE
COLEGIO JOAN MIRO	2 ORIENTE NUM. 2811A RESURGIMIENTO
COLEGIO UNION A.C.	PRIVADA 32 A NORTE NUM. 635RESURGIMIENTO
JUANA DE ASBAJE	PRIVADA DE LA 16 A SUR NUM. 1904ALVARO OBREGON
WOLFGANG AMADEUS MOZART (CLAUSURADO)	4 SUR NUM. 2304EL CARMEN
JARDIN DE NIÑOS CARITAS	CALLE 9 ORINTE NUM. 7 CENTRO
INSTITUTO JHOANN FRIEDRICH HERBART	3 ORIENTE NUM. 2006AZCARATE
INSTITUTO ALFONSO CASO ANDRADE	9 ORIENTE NUM. 1605ANALCO
STANLEY HALL	16 SUR NUM. 2539BELLA VISTA
CONSUELO ZAVALA	PRIVADA 6 A ORIENTE NUM. 2405RESURGIMIENTO CIUDAD NORTE
BENITA GALEANA	PRIVADA DURANGO NUM. 411 EL CARMEN
MANUEL RIVERA ANAYA	FILOMENO ESCAMILLA Y VICENTE ISLAS S/NU.H. MANUEL RIVERA ANAYA
OCTAVIO PAZ	CALLE 1-D No. 26BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
JUANA DE ARCO	ANDADOR VALLE DE LOS COLORINES NÚM. 100BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
KABAH	CALLE 11 B CASA 20 LOTE No. 5 BOSQUES DE AMALUCAN
XOCHIQUETZAL	FILOMENO ESCAMILLA Y VICENTE ISLAS S/NU.H. MANUEL RIVERA ANAYA
OCTAVIO PAZ (VESPERTINO)	CALLE 1-D No. 26BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
XOKOYOTSIN	ANDADOR VALLE DE LOS COLORINES NÚM. 100BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA Y ESTACIA AGUILUCHOS	SAN DIEGO BUENAVISTA NUM. 16JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO
COLEGIO LIZARDI DE PUEBLA	PRIVADA URUGUAY 1812 LAS HADAS
LICEO SERDAN DE ORIENTE	AV. LLANOS NO.94FRACC. HACIENDA LOS CAPULINES BOSQUES
INSTITUTO ARAMINTA ESCUDERO DE LOS REYES	CALLE 8 D NO. 15BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
CENTRO CULTURAL JUVENTUD POBLANA	PRIV. IZTACCHUALT NO. 10JARDINES DE SAN JOSÉ





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

	COLEGIO OCTAVIO PAZ	AV. SAN ANTONIO ABAD NÚM. 8617SAN ANTONIO ABAD
	INSTITUTO DE SUPERACION INTEGRAL	CALLE 1 E NO. 38BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
	COLEGIO REAL AGUILERA A. C.	CALLE 2 "A" NO. 20BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
	COLEGIO PALAFOXIANO	CALLE 6 D NO. 37BOSQUES DE AMALUCAN
	COLEGIO HEMINGWAY	CALLE LEONA VICARIO NO 5607MIGUEL HIDALGO
	JARDIN DE NIÑOS OVIDIO DECROLY	48 NORTE NO.1109BOSQUES DE SANTA ANITA
	COLEGIO JUAN PRIM Y PRATS, A.C.	A.V. DE LAS TORRES 1444PLAZAS DE AMALUCAN
	INSTITUTO PROGRESO HIDALGO	ADOLFO RUIZ CORTINEZ NO 5438MIGUEL HIDALGO
	JARDIN DE NIÑOS OLGA LODI	BOULEVARD APULCO NO. 14 CASAS 1 Y 2BOSQUES DE AMALUCAN
	INSTITUTO CULTURAL DE ORIENTE S.C.	CALLE 4 C NO 4BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
	PREESCOLAR SOR JUANA INES DE LA CRUZ	BOULEVARD APULCO NO. 17BOSQUES DE AMALUCAN
	INSTITUTO REVOLUCION MEXICANA	BOULEVARD MONTERREY NO 32BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
	COLEGIO GEORGE KELLY	4 'B' NUM. 5BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
	JARDIN DE NIÑOS ROSA AGAZZI	CALLE CHIRIMOYO NUM. 5276BOSQUES DE MANZANILLA
	COLEGIO JOSE VASCONCELOS	CALLE CEDRO NO. 36 LOMAS FLOR DEL BOSQUELOMAS FLOR DEL BOSQUE
	COLEGIO CHARLOTTE BUHLER	CALLE 1 B NO. 10BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN
	JOSE MARIA CAJICA CAMACHO	CARMEN SERDAN 7SAN ANTONIO ABAD
	COLEGIO LUIS BELLO	CALLE 14 B No. 51GALAXIA BOSQUES DE AMALUCAN
	INSTITUTO DAVID WEIKART	AV. PRADERA NO. 2GALAXIA BOSQUES DE AMALUCAN
	JARDIN DE NIÑOS YOGUI	FRANCISCO CLAVIJERO NO. 127CLAVIJERO
	MONTSERRAT SARTO	BVLD. APULCO No.204FRAC. BOSQUES DE AMALUCAN
	INSTITUTO DOROTHY COHEN	CALLE CRISANTEMO NO. 5405SAN ANTONIO DE ABAD
	JORGE MURAD	CALLE MAMEY No. 33 NUEVA RESURRECCIÓN
	XOCHIPILLI	AV. DIVISIÓN DEL NORTE S/N SAN BALTAZAR RESURRECCIÓN
	TLANESI	SAN ANTONIO NUM. 12SANTA MARGARITA
	FRAY PEDRO DE GANTE	PLAZA PRINCIPAL S/N PRIMERO DE MAYO XONACATEPEC
	GREGORIO DEGANTE	CARRETERA A LA RESURRECCION MANZANA 30 LOTE 2VIVEROS DEL VALLE
	CENTRO ESCOLAR NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	10 SUR No. 1501 ENTRE 11 Y 25 ORIENTEEL ANGEL
	CENTRO ESCOLAR NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	10 SUR No. 1501 ENTRE 11 Y 25 ORIENTEEL ANGEL
	CENTRO ESCOLAR MANUEL ESPINOSA YGLASIAS	AV. MANUEL ESPINOSA MENA S/NSANTA MARGARITA
	CENTRO ESCOLAR MANUEL ESPINOSA YGLASIAS	AV. MANUEL ESPINOSA MENA S/NSANTA MARGARITA
	LOMAS DE CHAPULTEPEC	CALLE GRANADA NUM. 25LOMAS DE CHAPULTEPEC
	AMALUCAN	AVENIDA DE LAS TORRES NUM. 63AMLUCAN
	RESURRECCION	CALLE MORELOS NUM 57LA RESURECCION
	CHAPULTEPEC 1	AVENIDA JUAREZ NUM 26 D. PUEBLA
	LOMAS 5 DE MAYO	5 DE MAYO NUM 22LOMAS 5 DE MAYO
	BOSQUES DE MANZANILLA	48 NORTE Y ESQUINA 108 ORIENTE NUM. 4614BOSQUES DE SANTA ANITA
	MANUEL RIVERA ANAYA	AVENIDA DE LAS TORRES MANUEL RIVERA ANAYA
	PARAISO CASA BLANCA	AVENIDA DE LAS TORRES PARAISO
	INFONAVIT BUGAMBILIAS	PLAZA CLAVELES EXCONASUPO SN INFONAVIT BUGAMBILIAS
	SAN ANTONIO ABAD	DIAGONAL DIVISION DEL NORTE Y 15 DE MAYO NUM. 8602SAN ANTONIO ABAD
	SANTA MARIA XONACATEPEC	CALLE CUAHUTEMOC NUM. 1SANTA MARIA XONACATEPEC
	EL ENCINAR	RODRIGUEZ DE ALCONEDO NUM. 111 ACLAVIJERO
	DEL VALLE	CALLE VALLE DE MEXICO 7225DEL VALLE
	MIGUEL HIDALGO 1	CALLE 5 DE MAYO NUM.5609MIGUEL HIDALGO
	GUADALUPE XONACATEPEC	CALLE 24 DE DICIEMBRE LOTE 68GUADALUOE XONACATEPEC
	CHAPULTEPEC 2	AVENIDA INDEPENDENCIA N. 287CHAPULTEPEC
	NOCHE BUENA	IGNACIO ZARAGOZA MANZANA 3 LOTE 24 NOCHE BUENA
	LAS TORRES	AV. DE LAS TORRES 63AMALUCAN
	SANTA ANITA	48 NORTE Y ESQUINA 108 ORIENTE 4614BOSQUES DE SANTA ANITA
	HIMNO NACIONAL	MORELOS 57LA RESURECCION
	FUENTES DE CHAPULTEPEC	AVENIDA INDENDENCIA 287CASABLANCA
	SANTA MARIA XONACATEPEC NO. 2	CALLE CUAHUTEMOC 1SANTA MARIA XONACATEPEC
	GRANJAS PUEBLA	CALLE 10 DE SEPTIEMBRE 119 PONIENTE. 11903GRANJAS PUEBLA
	2 DE MARZO	JUAN LUNA GOBIERNO M-11 LOTE 102 DE MARZO
	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	104 A ORIENTE NUM. 4618BOSQUES DE SANTA ANITA
	GUADALUPE HIDLGO 1	PRIVADA GUADALUPE NUM. 13307GUADALUPE HIDALGO
	COLEGIO CAPRESE	AV. DE LOS EDUCADORES NO. 5809COL. PLAZAS DE AMALUCAN
	COLEGIO BETA	RETORNO LAUREL 3BAMALUCAN
	COLEGIO BARBINA	CALLE IGNACIO ZARAGOZ N°. 9NOCHEBUENA
	MULTICULTURAL	BOULEVAR APULCO 246BOSQUES DE AMALUCAN
<b>PRIMARIA</b>	FUERTES DE GUADALUPE Y LORETO	AVENIDA PRINCIPAL 8462





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

EMILIANO ZAPATA	AVENIDA DIVISION DEL NORTE 46
TIERRA Y LIBERTAD	AVENIDA DIVISION DEL NORTE 46
TONALKALI	CALLE CAMPO REAL S/N
OCTAVIO PAZ	IGNACIO ALLENDE S/N
PRIMARIA CADETE VICENTE SUAREZ FERRER	BOULEVARD VICENTE SUAREZ INTERIOR DEL CAMPO MILITAR 25
GUILLERMO JIMENEZ MORALES	PLAZUELA DEL CALVARIO 1638
PROFESOR CARLOS PASTRANA JIMENEZ	AVENIDA SAN DIEGO S/N
RAFAEL MOLINA BETANCOURT	MARIANO ABASOLO 95
INDEPENDENCIA	AVENIDA INDEPENDENCIA 145
FRAY PEDRO DE GANTE	AVENIDA 22 ORIENTE 1005
EMPERADOR CUAUHTEMOC	12 NORTE 2003
VIEZCA Y RAMIREZ	LAZARO CARDENAS 67
TIRSO SANCHEZ TABOADA	5 DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE 1
AQUILES SERDAN	INDEPENDENCIA 145
HERMENEGILDO GALEANA	AVENIDA XONACATEPEC S/N
RAFAEL RAMIREZ CASTANEDA	CALLE MIGUEL DE LA MADRID S/N
INSURGENTE VALERIO TRUJANO	CALLE 5 DE MAYO 1
PROFESOR FRANCISCO J MERINO	CALLE TLALOC S/N
JUSTO SIERRA	30 NORTE 3208
GRUPO DE LA AMISTAD	CALLE CARRILLO PUERTO 2
27 DE SEPTIEMBRE DE 1960	30 NORTE 3208
HEROES DEL 5 DE MAYO	AVENIDA CITLALTEPETL 61
MARGARITA MAZA DE JUAREZ	AVENIDA 25 DE DICIEMBRE S/N
GENERAL IGNACIO ROMERO VARGAS	PRIV. BENITO JUAREZ 37
CARLOS F. PETERSSEN COLOMBRES	CALLE NATACION 1660
JESUS REYES HEROLES	CALLE 10 A Y PRIMERA CERRADA 10 A S/N
JULIAN HINOJOSA	16 NORTE 1804
REVOLUCION MEXICANA	94 PONIENTE 102
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA MEXICO	PRIVADA NAPOLES 9406
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA YUCATAN S/N
HERMANOS FLORES MAGON	CALLE 5 DE MAYO S/N
JOAQUIN COLOMBRES	NATACION 1660
LA GRAN TENOCHTITLAN	AVENIDA MIGUEL DE LA MADRID S/N
DOCTOR GONZALO BAUTISTA CASTILLO	CALLE TLALOC S/N
BENEMERITO DE LAS AMERICAS	JOSE LUIS RODRIGUEZ ALCONEDO S/N
BENEMERITO DE LAS AMERICAS	CALLE PORFIRIO DIAZ S/N
BENEMERITO DE LAS AMERICAS	CALLE PORFIRIO DIAZ S/N
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	5 DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE 1
PROFESOR RAFAEL RAMIREZ CASTANEDA	BENITO JUAREZ 58
LICENCIADO ALFREDO V. BONFIL	PINO SUAREZ S/N
ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS	30 NORTE 3208
JAIME TORRES BODET	12 NORTE 2005
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA DE LAS TORRES S/N
SALVADOR VARELA RESENDIZ	AVENIDA DE LAS TORRES S/N
EUGENIO GARZA SADA	COORDILLERA DE LAS CASCADAS 1
EMILIANO ZAPATA	AVENIDA 25 DE DICIEMBRE Y CARMEN SERDAN S/N
JOSE CLEMENTE OROZCO	JOSE LUIS RODRIGUEZ ALCONEDO Y JESUS GONZALEZ S/N
GENERAL LAZARO CARDENAS	AVENIDA XONACATEPEC S.N.
CARLOS PELLICER	30 NORTE 3208
LICENCIADO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA S/N
GUILLERMO PRIETO	BENITO JUAREZ 58
INGENIERO EUGENIO GARZA SADA	COORDILLERA DE LAS CASCADAS 1
CADETE VICENTE SUAREZ	CERRADA ARAUCARIA S/N
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	AVENIDA SAN DIEGO S/N
MIGUEL HIDALGO	CALLE 40 NORTE S/N
LICENCIADO ALFREDO V. BONFIL	48 NORTE Y PINO SUAREZ S/N
FRANCISCO VILLA	CALLE 5 DE MAYO S/N
GENERAL JUAN N. MENDEZ	CALLE 10 A Y PRIMERA CERRADA 10 A S/N
PROFESOR JORGE MURAD MACLUF	AVENIDA LAUREL S/N
PROFESOR RAUL ISIDRO BURGOS	AVENIDA EL CRISTO Y 36 NORTE 1010
EDUCADORES DE MEXICO	ANDADOR VALLE DEL PIRINEO S/N





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

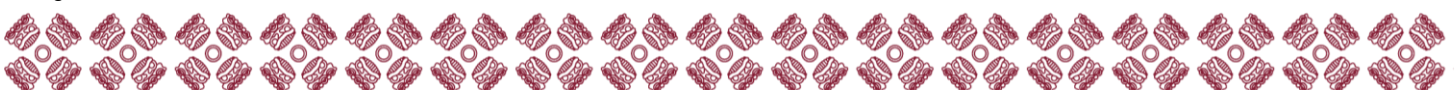
MARTIRES DE LA ENSEÑANZA DE 1935	BENITO JUAREZ 37
PROFESOR LIBRADO LABASTIDA NAVARRETE	6 SUR Y 11 ORIENTE S/N
LEONA VICARIO	CERRADA EJE 11 NORTE S/N
RAUL ISIDRO BURGOS	AVENIDA LAZARO CARDENAS S/N
PROFESOR CARLOS SAYAGO HERNANDEZ	BUGAMBILIAS S/N
CUAUHTEMOC	GIRASOL S/N
JAIME NUNO	PINO 104
BELIZARIO DOMINGUEZ	ANDADOR VALLE DEL PIRINEO S/N
LUIS DONALDO COLOSIO	TERCERA CERRADA ENRIQUE GARCIA CARRETO S/N
ANDRES QUINTANA ROO	EJE 11 NORTE S/N
LUIS CORDOVA REYES	MARGARITA MORAN VELIZ 1
TIERRA Y LIBERTAD	PINO 104
LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N
JOSE MARIA VELASCO	PRIV. MARTIRES PRIMERO DE MAYO S/N
ELENA GARRO	TERCERA CERRADA ENRIQUE GARCIA CARRETO S/N
JOSÉ VASCONCELOS	AVENIDA FLOR DE OLIVO S/N
JOSE LOPEZ PORTILLO	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 37
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE ITURBIDE 4
GENERAL MIGUEL C. NEGRETE	36 ORIENTE 2
MANUEL RIVERA ANAYA	FILOMENO ESCAMILLA S/N
MOTOLINIA	CALLE 14 ORIENTE 2839
5 DE MAYO DE 1862	36 ORIENTE 2
BELISARIO DOMINGUEZ	CALLE 11 ORIENTE S/N
SIMON BOLIVAR	AVENIDA WASHINGTON S/N
JUSTO SIERRA	AVENIDA WASHINGTON S/N
UNIDAD EDUCATIVA GENERAL JUAN CRISOSTOMO BONILLA	18 NORTE 2404
JOSE MARIA ARTEAGA	8 ORIENTE 414
BENEMERITA JOSE MARIA LAFRAGUA	CALLE 2 SUR 506
JESUS GONZALEZ ORTEGA	PRIVADA 28 NORTE 1216
HIMNO NACIONAL	4 NORTE 605
GUSTAVO P MAHR	5 DE MAYO 1807
LICENCIADO BENITO JUAREZ	PARQUE COLON S/N
PROFESORA ADELA MARQUEZ DE MARTINEZ	CIRCUITO LA ROSA S/N
ESCUADRONES AEREOS 101 Y 201	CALLE 11 ORIENTE S/N
C.E. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	CALLE 10 SUR 1501
MAXIMO BUDIB NAME	AVENIDA PARQUE CENTRAL S/N
C.E. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	CALLE 10 SUR 1501
MANUEL RIVERA ANAYA	FILOMENO ESCAMILLA S/N
C.E. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	10 SUR 1501
QUETZALCOATL	CALLE ITURBIDE 4
LICENCIADO BENITO JUAREZ	PARQUE COLON S/N
SOLIDARIDAD	ANDADOR DEL PARQUE SUR Y ESTACION CENTRAL S/N
MAXIMO SERDAN	CALLE BRECHA S/N
UNIDAD EDUCATIVA OCTAVIO PAZ	BOULEVARD PUEBLA 26
C.E. MANUEL ESPINOSA YGLESIAS	AVENIDA MANUEL ALONSO MENA S/N
JOSE VASCONCELOS	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 37
SOLIDARIDAD	ANDADOR DEL PARQUE SUR Y ESTACION CENTRAL S/N
C.E. MANUEL ESPINOSA YGLESIAS	AVENIDA MANUEL ALONSO MENA S/N
VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	16 B 48
ANNE SULLIVAN	TERCERA CENTRAL 431
COLEGIO PATRIA	MONTE ARARAT 49
CENTRO DE CAPACITACION INFANTIL	12 NORTE 3
COLEGIO UNION, A.C.	PRIVADA 32 A NORTE 635
JOSE MARIA DE YERMO	5 DE MAYO 2004
ENRIQUE BENITEZ	8 SUR 2304
CENTRO ESCOLAR APARICIO, A.C.	10 ORIENTE 1005
COLEGIO INTERNACIONAL	AVENIDA GENERAL FRANCISCO LAMADRID 6
COLEGIO ENRIQUE PESTALOZZI, A.C.	15 ORIENTE 409
INSTITUTO ABRAHAM LINCOLN	14 SUR 1104
COLEGIO FRANCES DE PUEBLA	16 ORIENTE 3816





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

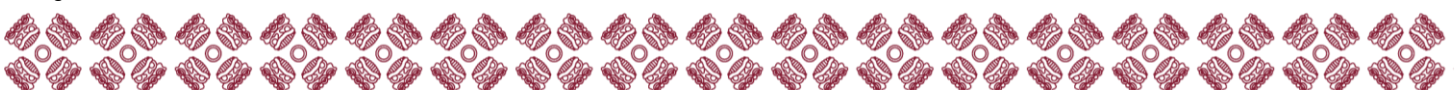
	REAL COLEGIO DE SAN FRANCISCO	AVENIDA INDEPENDENCIA 67
	INSTITUTO CULTURAL DE ORIENTE, S.C.	4 C 4
	COLEGIO ALMA INFANTIL LAS AMERICAS	CALLE 16 ORIENTE 3404
	COLEGIO ESPAÑA DE PUEBLA, A.C.	CARRIL DE LA ROSA 5041
	COLEGIO DE LAS AMERICAS	PLAZUELA DEL CARMEN 1658
	COLEGIO REAL DE PUEBLA	AVENIDA EDUCADORES 5658
	INSTITUTO FRANCISCO ESQUEDA	CORDILLERA SEPTENTRIONAL 2418
	INSTITUTO HERBERT SPENCER	6 ORIENTE 1812
	INSTITUTO EDUCATIVO PUEBLA, A.C.	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 6112
	COLEGIO PAREY	BOULEVARD MONTERREY 35
	INSTITUTO SANCHEZ, S.C.	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS 17
	INSTITUTO GARVI	CALLE PUERTO DE LA AMISTAD 19
	COLEGIO PEDAGOGICO INFANTIL	RETORNO ESGRIMA 4836
	INSTITUTO ASIS, A.C.	AVENIDA 2 26
	COLEGIO HELLEN KELLER	CALLE WASHINGTON 18
	COLEGIO ESTUDIANTIL DE PUEBLA, A.C.	20 DE NOVIEMBRE 10232
	COLEGIO SATELITE	BOULEVARD XONACATEPEC 10872
	LICEO SERDAN DE ORIENTE	CALLE FRANCISCO CLAVIJERO 127
	INSTITUTO HEREDIA A.C.	AVENIDA DE LOS LLANOS 94
	INSTITUTO ARAMINTA ESCUDERO DE LOS REYES	10 PONIENTE 2331
	COLEGIO INTERESTATAL	CALLE 8 D 15
	CENTRO EDUCATIVO ANGELOPOLIS, A.C.	AVENIDA CAZADORES DE MORELIA 77
	CENTRO CULTURAL JUVENTUD POBLANA	PEDRO HINOJOSA 74
	CENTRO PEDAGOGICO INFANTIL LEE'S	CALLE IZTLACCIHUATL 10
	COLEGIO MARIA BELEM A.C.	CERRADA 20 NORTE 13
	COLEGIO OCTAVIO PAZ	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 1801
	COLEGIO VIVEROS DEL VALLE	AVENIDA SAN ANTONIO 8617
	INSTITUTO G. BLACKALLER	VIOLETAS 9631
	INSTITUTO DE SUPERACION INTEGRAL	RETORNO CHOPO 85
	INSTITUTO PROGRESO HIDALGO	CALLE 1 E 38
	CENTRO EDUCATIVO SALVADOR ZAMUDIO	ADOLFO RUIZ CONTINEZ 5438
	INSTITUTO MERCEDARIO FRAY GABRIEL TELLEZ, A.C.	ALBERT EINSTEIN 1601
	CENTRO CULTURAL JOHN DEWEY	TERCERA PRIVADA DE 20 DE NOVIEMBRE 11
	INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE PUEBLA	EZEQUIEL CHAVEZ 1614
	COLEGIO REAL AGUILERA, A.C.	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 11
	CENTRO EDUCATIVO XONACATEPEC	2 A SUR 20
	INSTITUTO PEDAGOGICO GABRIELA MISTRAL	4 A CALLE DE OCOTAL S/N
	CENTRO EDUCATIVO MIGUEL SALAS ANZURES, A.C.	GIRASOL NUM. 5601 5601
	COLEGIO JUAN PRIM Y PRATS, A.C.	BUGAMBILIAS NUM. 47 47
	COLEGIO ANGLO DEL VALLE	AVENIDA DE LAS TORRES 1444
	ESCUELA AMERICANA DE ALTA CALIDAD	AVENIDA VALLE DE JUAREZ NUM. 7240 7240
	COLEGIO JOSE VASCONCELOS	CALLE VALLE DE BRAVO 6814
	ENRIQUE CONRADO REBSAMEN	CALLE CEDRO 36
	INSTITUTO DAVID WEIKART	CALLE CAZADORES DE MORELIA 31
	INSTITUTO GREGORIO TORRES QUINTERO	AVENIDA PRADERAS 2
	JOSE MARIA DE VELASCO	18 ORIENTE 2609
	INSTITUTO DE DESARROLLO INFANTIL DESPERTAR	HUGO LEIGH 65
	JOSE CLEMENTE OROZCO	CALLE GIRASOLES 41
	COLEGIO OVIDIO DECROLY	AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA 101
	INSTITUTO RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA	48 NORTE 1109
		CALLE SAN DIEGO BUENA VISTA 701





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

	DESARROLLO INFANTIL PROFESIONAL, A.C.	PLAZUELA DEL ALTO 1430
<b>SECUNDARIA</b>	ESCUELA SECUNDARIA NUM. 1 PRESIDENTE CARDENAS	28 NORTE 1204
	ESCUELA SECUNDARIA NUM. 1 PRESIDENTE CARDENAS	28 NORTE 1204
	ESCUELA SECUNDARIA NUM. 4 'NARCISO MENDOZA'	AVENIDA XONACATEPEC S/N
	ESCUELA SECUNDARIA NUM. 4 'NARCISO MENDOZA'	AVENIDA XONACATEPEC S/N
	MEXICO 68	RAFAEL OSUNA S/N
	MEXICO 68	RAFAEL OSUNA S/N
	ROSENDO SALAZAR	CALLE 66 PONIENTE 525
	DOCTOR JOSE MARIA LUIS MORA	CIRCUITO DE LAS ROSAS 44
	ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL VESPERTINA LICENCIADO LUIS CABRERA	PRIVADA 28 NORTE 1216
	C.E. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	CALLE 10 SUR 1501
	C.E. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	CALLE 10 SUR 1501
	ESCUELA SECUNDARIA AURELIA CORONA DE CHUMACERO	CIRCUITO DE LA ROSA 1
	UNIDAD EDUCATIVA GENERAL JUAN CRISOSTOMO BONILLA	18 NORTE 2404
	SECUNDARIA FEDERICA M. BONILLA	8 ORIENTE 414
	PEDRO BUDIB NAME	AVENIDA TECNOLOGICO 9016
	LA GRAN TENOCHTITLAN	CALZADA CENTRAL ORIENTE 15
	C.E. MANUEL ESPINOSA YGLESIAS	AVENIDA MANUEL ALONSO MENA S/N
	CARLOS CAMACHO ESPIRITU	AVENIDA 5 DE MAYO 25
	C.E. MANUEL ESPINOSA YGLESIAS	AVENIDA MANUEL ALONSO MENA S/N
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 1	CALLE 22 ORIENTE 1402
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 1	CALLE 22 ORIENTE 1402
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 30	CALLE MIGUEL LOPEZ PEREZ S/N
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 30	CALLE MIGUEL LOPEZ PEREZ S/N
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 38	CALLE UVA 82
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 50	BOULEVARD PUEBLA S/N
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 50	BOULEVARD PUEBLA S/N
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 66	CALLE AQUILES SERDAN 392
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 118	CARRETERA A LA RESURRECCION MANZANA 30
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 136	CALLE NUEVO LEON S/N
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 141	PRIVADA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON L.107 M.3
GALILEO GALILEI	CALLE SAN ALFONSO S/N	
<b>TELESECUNDARIA</b>	LICENCIADO SALVADOR ZAMUDIO	JOAQUIN COLOMBRES S/N10 DE MAYO
	TELESECUNDARIA 82	ISAAC NEWTON Y SOCRATES S/NHEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	FRANCISCO VILLA	AVENIDA LAS HARAS S/NHEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	UNIDAD DEPORTIVA	AVENIDA DEL TRABAJO 1LA CIENEGA
<b>EDUCACIÓN INDÍGENA</b>	UNIDAD EDUCATIVA OCTAVIO PAZ	BOULEVARD PUEBLA 26HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	JORGE MURAD	CALLE MAMEY N° 33NUEVA RESURECCION
	XOCHIPILLI	SAN BALTAZAR RESURRECCIONSAN BALTAZAR RESURRECCION
	TLANESI	CAMPO REAL S/NSANTA MARGARITA
	FUERTES DE GUADALUPE Y LORETO	AVENIDA PRINCIPAL No 8462NUEVA RESURRECCION
	EMILIANO ZAPATA	AV. DIVISION DEL NORTE NUM. 46SAN BALTAZAR RESURRECCION
	TIERRA Y LIBERTAD	AV. DIVISION DEL NORTE 46SAN BALTAZAR RESURRECCION
	TONALKALI	C. CAMPO REAL S/NSANTA MARGARITA
<b>CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE</b>	OCTAVIO PAZ	IGNACIO ALLENDE S/NEL ENCINAR 2o. SECCION
	CENTRO DE ATENCIO MULTIPLE 'YOLOT' SI	CALLE 30 SUR, Puebla, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla. C.P. 72380 Col. Dos de Abril.
	CENTRO DE ATENCIO MULTIPLE JUAN FRANCISCO LUCAS	CALLE 30 SUR, Puebla, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla. C.P. 72380 Col. Dos de Abril.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

	CAM HECTOR MANUEL DELGADILLO ROMERO	PROLONGACIÓN DE LA 18 SUR NUM. EXT. 10919, Puebla, Heroica Puebla de Zaragoza. Puebla C.P. 72584 Col. Fraccionamiento Jardines de Santiago
	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE KUIKA KONEME	Calle Ocotal, Puebla, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla C.P. 72229
	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE CLUB DE LEONES	CALLE 1 ERA. CERRADA DE FRANCISCO NEVE NUM. EXT. 2111, Puebla, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla C.P. 72500 Col. Fraccionamiento Bella Vista
	TETEPETZIN	CALLE TETEPETZIN S/N S/N SAN ANDRÉS AZUMIATLA SAN ANDRES AZUMIATLA
	LOUIS PASTEUR	CALLE CORREGIDORA 5741 0 LOS ANGELES MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	OTLI	SEGUNDA DE JUAREZ 6357 0 VICENTE GUERRERO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	JOVITO SILVA	AVENIDA INSURGENTES S/N 0 MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	AURORA MARIN DE TABOADA	3 PONIENTE 4919 0 BELISARIO DOMÍNGUEZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	EMILIANO ZAPATA	3 SUR S/N 0 REFORMA SUR (LA LIBERTAD) HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	JOSE MARIA DE HEREDIA	15 SUR 7320 0 SAN JOSÉ MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	JOSE MARIA PINO SUAREZ	BOULEVARD RINCON ARBOLEDAS NORTE 1 0 RINCÓN ARBOLEDAS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	LICENCIADO ADOLFO RUIZ CORTINEZ	MIGUEL HIDALGO 12900 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CHIMALPOCOCA	TIERRA Y LIBERTAD 106 0 PUEBLA TEXTIL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	JOSE MARIA VELASCO	AZALEAS S/N 0 SAN RAMÓN 1A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	MOISES SAENZ	CALLE IGNACIO ALLENDE 6140 0 EL PATRIMONIO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	LICENCIADO FRANCISCO S. CARVAJAL	2DA DE B. JUAREZ 6151 0 LEOBARDO COCA C. HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	JUAN AMOS COMENIO	YUCATAN S/N 0 POPULAR COATEPEC HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	HUITZILLI	NUEVO LEON 9925 0 POPULAR EMILIANO ZAPATA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	ABELARDO SANCHEZ GUTIERREZ	AVENIDA 105 PONIENTE 302 0 INFONAVIT LOMA BELLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	TECILLI	19 SUR S/N 0 SAN ISIDRO CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CARLO LORENZINI	ANTIGUO CAMINO REAL A CHOLULA S/N 0 SANTA CRUZ GUADALUPE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	JORGE MURAD MACLUF	CALLE HILIO TROPIS S/N 0 SAN RAMÓN 4A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	XOCHITLA	12 DE OCT. Y BOULEVARD INDEPENDENCIA S/N 0 INFONAVIT SAN MIGUEL MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	LA NORIA	33 PONIENTE 2118 0 BENITO JUÁREZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	TONALTZI-SOL	INDEPENDENCIA 1 0 BARRIO DE SAN NICOLAS COATEPEC SAN ANDRES AZUMIATLA
	TZITZILINI	NUEVO LEON 9925 0 POPULAR EMILIANO ZAPATA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	QUETZALCOATL	CEDROS S/N 0 INFONAVIT LA VICTORIA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	FRANCISCO GOYTA	CALLE AZALEAS S/N 0 SAN RAMÓN 1A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	ESTEBAN DE ANTUÑANO	CALLE HELIOTROPIS S/N 0 SAN RAMÓN 4A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	EL CASTILLO	CALLE ORQUIDEAS 19 0 JARDINES DE JUAN BOSCO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	IGNACIO ZARAGOZA	CALLE 2 S/N 0 FRATERNIDAD ANTORCHISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	ANGEL ISLAS QUIROZ	CIRCUITO PASEO DE LAS FLORES SUR S/N 0 INFONAVIT MATEO DEL REGIL RODRÍGUEZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	AMADO NERVO	AVENIDA ATLIXCO S/N 0 LA ESPERANZA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	YANCUITLANESE	CALLE CESAR VALLEJO S/N 0 AMPLIACIÓN BALCONES DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	MARGARITA MORAN VELIZ	AQUILES CORDOBA MORAN S/N 0 2 DE MARZO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CUITLAHUAC	PROLONGACION 11 SUR S/N 0 AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	JARDIN DE NIÑOS CAPEP GUADALUPE HIDALGO	CALLE BENITO JUAREZ S/N 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	TLANEXTLI	19 SUR S/N 0 SAN ISIDRO CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PREESCOLAR GENERAL	CALLE AQUILES SERDAN S/N 0 AQUILES SERDAN ANTORCHISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CAM JEAN PIAGET	CALLE 45 PONIENTE Y 17 SUR S/N 0 REFORMA AGUA AZUL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CAM JEAN PIAGET	CALLE 45 PONIENTE Y 17 SUR S/N 0 REFORMA AGUA AZUL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	IZTACCIHUATL	CALLE 17 SUR Y PRIVADA SAN PABLO S/N S/N JARDINES DE JUAN BOSCO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	HEROES DE LA REFORMA	9 SUR 1101 0 CENTRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CAMPANITA MAGICA	AVENIDA ACACIAS Y CASUARINAS 1716 0 LOMAS DE CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CADETE VICENTE SUAREZ	31 SUR 2503 0 SANTA CRUZ LOS ANGELES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	HERMANOS SERDAN	13 SUR 2307 0 RIVERA DE SANTIAGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	MANUEL PAZ Y PUENTE	25 PONIENTE 3309 0 SANTA CRUZ LOS ANGELES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	LEONARDO BRAVO	7 SUR 506 0 CENTRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PILTZINCALLI	ALFREDO TOXQUI FERNANDEZ DE LARA 7 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	JOSE MARIA LA FRAGUA	33 PONIENTE 2117 C BENITO JUÁREZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	POPULAR CASTILLOTLA	AVENIDA MEXICO 730 0 POPULAS CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COATEPEC	CALLE SONORA 10537 0 COATEPEC HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	ARBOLEDAS DE LOMA BELLA	16 DE SEPTIEMBRE 9927 0 ARBOLEDAS DE LOMA BELLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	GUADALUPE HIDALGO 1	PRIVADA GUADALUPE 13307 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

PREESCOLAR





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

	C.E. PRESIDENTE GUSTAVO DIAZ ORDAZ	PROLONGACION 3 SUR S/N 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	FILOMENA DEL VALLE DE SERDAN	PLAZA MONUMENTAL Y CIRCUITO SAN BARTOLO 1 0 UNIDAD HABITACIONAL SAN BARTOLO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	BALCONES DEL SUR	1RA PRIVADA JUAN DE DIOS PEZA S/N 0 BALCONES DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	ERANDI	AVENIDA 117 PONIENTE S/N 0 UNIDAD HABITACIONAL AGUA SANTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	SAN RAMON CASTILLOTLA	CALLE ORQUIDEAS S/N 0 INFONAVIT SAN RAMON HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	INFONAVIT EL CARMEN	CALLE MATAMOROS S/N 0 INFONAVIT EL CARMEN (GASTRONÓMICOS) HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	C.E. COMUNITARIO DEL SUR LICENCIADO MANUEL BARTLETT DIAZ	HELIOTROPOS S/N 0 SAN RAMÓN 4A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	OCTAVIO PAZ	AVENIDA TEPEACA 6508 0 GRANJAS DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	SAN ISIDRO CASTILLOTLA	143 B PONIENTE S/N 0 SAN ISIDRO CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	VALLE DEL PARAISO CASTILLOTLA	PRIVADA 143 C PONIENTE S/N 0 AMPLIACIÓN VALLE DEL PARAISO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PLAYAS DEL SUR	CALLE RIO GRIJALVA S/N 0 PLAYAS DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	SANTA LUCIA	SANTA FELICITAS MZ. 4 LT 24 SANTA LUCIA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	VALLE DE LAS FLORES	CALLE PINO S/N 0 VALLE DE LAS FLORES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	AMPLIACION ARBOLEDAS DE LOMA BELLA	4 SUR S/N 0 ARBOLEDAS DE LOMA BELLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	JARDINES DE SAN JOSE	CALLE AJUSCO MZ. 43 LT 12 JARDINES DE SAN JOSE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	AGUA SANTA 2	117 PONIENTE S/N 0 INFONAVIT AGUA SANTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	C.E. PRESIDENTE GUSTAVO DIAZ ORDAZ	PROLONGACION DE LA 3 SUR S/N 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	YOLOT'SI	CALLE HORTENSIAS S/N 0 EL CASTILLO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	VALLE DEL SUR	16 DE SEPTIEMBRE 9927 0 ARBOLEDAS DE LOMA BELLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	UNIDAD EDUCATIVA CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA	CALLE 145 A PONIENTE S/N 0 SAN BERNABE TEMOXITLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	SAN RAMON CASTILLOTLA 2	CALLE ORQUIDEAS S/N 0 SAN RAMON 3RA SECCION HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	TRES CERRITOS	CALLE HERMANOS SERDAN 1570 0 TRES CERRITOS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	FRANCISCO JOSE GABILONDO SOLER	AVENIDA DE LAS NACIONES S/N 0 GEOVILLAS DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	DOS DE OCTUBRE	CALLE 16 DE JULIO LOTE 9 0 LA CARMELITA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	DAVID ALFARO SIQUEIROS	29 B SUR S/N 0 HACIENDA SANTA CLARA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	LOS AMIGOS DE ABRIL	125 PONIENTE 707 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	EMILE DURKEIM	PRIVADA INDEPENDENCIA 12926 116 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	KOKOMITO	29 B SUR S/N 0 HACIENDA SANTA CLARA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CENDI IMSS NUM. 3	3 PONIENTE 2512 0 centrO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	KINDERLANDIA, A.C.	11 SUR 2303 0 BARRIO DE SANTIAGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	INSTITUTO XOCHITL-PILLI, A.C.	PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE 6709 0 GRANJAS DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COLEGIO VELMONT, A.C.	PRIVADA 9 A SUR 3915 0 GABRIEL PASTOR 1A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COLEGIO EVA SAMANO	CALLE CONSTITUCION 3917 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	TRINITY SCHOOL MX	PROLONGACION DE LA 47 SUR 4336 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	LUZ MARIA SERRADELL	3 SUR 3113 0 INSURGENTES CHULAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	INSURGENTES DE PUEBLA, A.C.	25 PONIENTE 703 0 CHULA VISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	IRENA MAJCHRZAK	17 SUR 4713 0 REFORMA AGUA AZUL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	INSTITUTO DE GANTE A.C.	AVENIDA REFORMA 5507 0 REFORMA SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CANDY DE PUEBLA, A.C.	35 PONIENTE 2304 0 BENITO JUÁREZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	ESTRELLITA	3 SUR 10719 0 INFONAVIT LOMA BELLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CRISTOBAL COLON	23 SUR 909 0 RIVERA DE SANTIAGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	ESPIGUITA	15 SUR 11702 0 SAN FRANCISCO MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COLEGIO GUADALUPE VICTORIA	13 PONIENTE 311 0 CENTRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	INSTITUTO D AMICIS, S.C.	CAMINO A MORILLOTLA 6 0 BELLO HORIZONTE CUAUTLancingo
	APRENDIZAJE DESARROLLO Y ASESORIA	PROLONGACIÓN DE LA 5 PONIENTE 4910 0 BELISARIO DOMÍNGUEZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	LICEO JEAN PIAGET, A.C.	PRIVADA 25 PONIENTE 3713 0 BELISARIO DOMÍNGUEZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	EL TESORO DEL SABER	ACACIAS 1505 0 LOMAS DE CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	MARTIRES DE 1910, A.C.	9 SUR 145 0 REFORMA SUR (LA LIBERTAD) HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	LICEO DEL SUR, A.C.	11 SUR 10923 0 SAN FRANCISCO MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	INSTITUTO ALFONSO TREVIÑO	RINCON DE LOS LIMONEROS 34 0 RINCÓN ARBOLEDAS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	INSTITUTO RAMON LOPEZ VELARDE, S.C.	CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 6145 0 EL PATRIMONIO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRALES	NUEVO LEON 10735 0 POPULAR COATEPEC HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
PACELLI	AVENIDA GUADALUPE 2 0 LA PAZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
JARDIN DE NIÑOS COLORS	25 PONIENTE 3901 0 BELISARIO DOMÍNGUEZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
ALABAMA	RINCON DE LOS ENCINOS 28 0 RINCÓN ARBOLEDAS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
RODANE	2DA PRIVADA CARMEN SERDAN 37 0 CONCEPCION LA CRUZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
CENTRO DE ESTUDIOS PUEBLA	CALLE JAZMIN 14316 0 SAN RAMÓN 2A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
INSTITUTO CUAUHTEMOC	CALLE ORQUIDEAS 775 0 SAN RAMÓN 3A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
JARDIN DE NIÑOS PEQUES	LAGO MANAGUA 17 0 CLUB DE GOLF PUEBLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA	16 DE SEPTIEMBRE 1901 0 EL CARMEN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
JARDIN DE NIÑOS NIÑOS DE MEXICO	CALLE CHALCHICOMULA 6540 0 GRANJAS DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
INSTITUTO SERRA	PROLONGACION 11 SUR 10124 0 LOS PINOS MAYORAZGOS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
INSTITUTO ROGER HAROLD MASLOW	VILLAHERMOSA 13916 0 S.N.T.E. HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
INSTITUTO CULTURAL TORRES BODET	5 SUR 9910 0 ARBOLEDAS DE LOMA BELLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
INSTITUTO IBERIA	17 PONIENTE 113 0 EL CARMEN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
COLEGIO MIGUEL HIDALGO	PRIVADA 7 SUR 3305 0 CHULA VISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
UNIVERSO INFANTIL	NUEVO LEON 10731 0 POPULAR COATEPEC HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
INSTITUTO CULTURAL DEL SUR	143 E PONIENTE 2305 0 JARDINES DE CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
COLEGIO GIUSEPPE VERDI	15 C SUR 7915 0 SAN JOSÉ MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
INSTITUTO ANGELOPOLITANO, A.C.	11 PONIENTE 509 0 CENTRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
YO AMO A MEXICO	PRIVADA 15C SUR 13933 0 SAN ISIDRO CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
INSTITUTO CULTURAL EL JARDIN DE LAS VIRTUDES	CALLE NOGALES 15525 0 SAN RAMÓN 4A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
DZIRIZ	AVENIDA GUADALUPE HIDALGO 766 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL ABC DE PUEBLA, A.C.	9 SUR 5106 0 PRADOS AGUA AZUL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
CENTRO EDUCATIVO DE PUEBLA	13 SUR 1108 0 BARRIO DE SANTIAGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
COLEGIO HISPANO AMERICANO DE PUEBLA	RINCON HIGUERAS 49 0 RINCÓN ARBOLEDAS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
DESPERTAR	45 A SUR 4917 0 ESTRELLAS DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
KINDERSOL	CALLE 20 1 0 SAN JOSÉ VISTA HERMOSA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
COLEGIO INGLES DE PUEBLA	CALLE LAZARO CARDENAS 509 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
JARDIN DE NIÑOS CAMINITO	PRIVADA E DE LA 16 DE SEPTIEMBRE 13125 0 SEGUNDA AMPLIACION GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
JARDIN DE NIÑOS BILINGUE INSTITUTO MEXICANO MADERO, PLANTEL TOLEDO	17 PONIENTE 503 0 CENTRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
JARDIN DE NIÑOS VOLCANES, A.C.	PRIVADA DE LA 27 PONIENTE 1923 0 LOS VOLCANES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
COLEGIO SENDA	13 PONIENTE 2302 0 EL ÁGUILA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JUAN LUIS VIVES	AVENIDA ROSENDO MARQUEZ 4308 0 BELISARIO DOMÍNGUEZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
INSTITUTO IBERIA, A.C.	VICENTE GUERRERO 6128 0 EL PATRIMONIO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
COLEGIO PALAS ATENEA	AVENIDA PINOS (PROLONGACION 25 PONIENTE) 5724 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
CENTRO EDUCATIVO PANECLECTICO, A.C.	AV. INDEPENDENCIA 5954 0 EL PATRIMONIO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
COLEGIO JANUSZ KORCZAK, A.C.	25 SUR 1107 0 LA PAZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
ESCUELA MARIA LUISA PACHECO	29 SUR 3938 0 LAS ÁNIMAS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
COLEGIO PATRICIO DE IRLANDA	PUEBLA 5736 0 EL CERRITO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
INSTITUTO MEXICO DE PUEBLA PLANTEL ESTRELLA DEL SUR	49 PONIENTE 5102 0 ESTRELLA DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
INSTITUTO MARIA CURIE SKLODOWSKA	31 SUR 2910 0 SANTA CRUZ LOS ANGELES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
COLEGIO AMERICA DE PUEBLA, A.C.	39 PONIENTE 115 0 HUEXOTITLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
COLEGIO ANGELES DE PUEBLA	25 PONIENTE 3916 0 BELISARIO DOMÍNGUEZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
JARDIN DE NIÑOS ALEXANDER NEILL	19 SUR 4703 0 REFORMA AGUA AZUL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
COLEGIO MARIA DEL ROSARIO	23 PONIENTE 306 0 EL CARMEN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

	DON ANTONIO DE MENDOZA	17 PONIENTE 1305 0 BARRIO DE SANTIAGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	INSTITUTO EDUCATIVO FRANCISCO GINER	19 SUR 4314 0 REFORMA AGUA AZUL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CENTRO CULTURAL JALIL GIBRAN	CARLOS J. ARRUTI 6723 0 EL PARAÍSO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COLEGIO MARIA LUISA CARRETO	PROLONGACION SAUCES 2713 0 LAS ÁNIMAS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	ITAN	JALPAN 19 LA PAZ "A" HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COLEGIO FREIRE	20 DE NOVIEMBRE 747 A VICENTE GUERRERO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COLEGIO PUEBLA DE LOS ANGELES	AVENIDA DEL TRABAJO 13533 0 VILLA ALBERTINA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COLEGIO KEPLER	71 PONIENTE 1508 0 SAN JOSÉ MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COLEGIO GUADALUPE DE PUEBLA, A.C.	9 B SUR 4111 0 GABRIEL PASTOR 1A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	JARDIN DE NIÑOS BORGES	117 PONIENTE 1132 A SAN FRANCISCO MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COLEGIO MORELOS	CALLE CASUARINAS 1507 0 LOMAS DE CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	FORTUNA 23 0 EL TRIUNFO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PERFECTO PORTILLO LEAL, A.C.	29 PONIENTE 120 0 CHULA VISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	NIÑO PABLO ARMENTA	13 PONIENTE 505 0 CENTRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	INSTITUTO JOHN DONNE	CALLE OPALO 14311 0 MINERALES DE GUADALUPE SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	LEOPOLDO MARECHAL	PROLONGACION DE LA 3 SUR 15507 0 PLAYAS DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	ALHELIES 14718 0 SAN RAMÓN 3A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	INSTITUTO ISIDRO FABELA	CALLE ANTURIOS 713 0 SAN RAMÓN 3A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CENTRO EDUCATIVO DOMINGO DE GUZMAN	PROLONGACION 5 DE FEBRERO 10523 0 SAN JOSÉ MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	INSTITUTO EDUCADORES DE MEXICO	CALLE TABACHINES B 959 0 JARDINES DE SAN RAMON HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	JARDIN DE NIÑOS RAMON LOPEZ VELARDE	CALLE LIZ 14503 0 SAN RAMÓN 3A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COLEGIO TLATOANI	CALLE TULIPANES 6311 0 BUGAMBILIAS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COLEGIO PIERRE FAURE	3 SUR 6527 0 PUEBLA TEXTIL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PREESCOLAR QUEVEDO	29 PONIENTE 3913 0 AMPLIACION REFORMA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COLEGIO JUANA MANRIQUE DE LARA	AVENIDA GUADALUPE 325 0 VILLA ALBERTINA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	JOY KINDERGARTEN	29 PONIENTE 4511 0 AMPLIACIÓN REFORMA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COLEGIO IGNACIO COMONFORT	CALLE GAVILANES 36 0 LOS GAVILANES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	JARDIN DE NIÑOS MONSERRAT II	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS 725 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COLEGIO PABLO DE BALLESTER	15 SUR 7920 0 SAN JOSÉ MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	FUNDACION COLEGIO AMERICANO DE PUEBLA	31 PONIENTE 3321 0 LAS ÁNIMAS HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	ANROD SCHOOL	CALLE CHICHIMECA PONIENTE 4 0 BELLO HORIZONTE SAN JUAN CUAUTLancingo
	COLEGIO ELVIRA NOZARI	BOULEVARD LAS MARGARITAS 727 0 LEOBARDO COCA C. HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	INSTITUTO JOSE M. LAFRAGUA A.C.	CALLE CONSTITUYENTES 14709 0 CONSTITUCIÓN MEXICANA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COLEGIO LANCASTER	15 PONIENTE 1509 0 BARRIO DE SANTIAGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	ESTEFANIA CASTAÑEDA	AVENIDA CUAUHTEMOC 940 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COLEGIO XAVIER VILLAUURUTIA	CALLE 141 PONIENTE 1932 0 SAN ISIDRO CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	INSTITUTO AGUSTIN FERREIRO	TABACHINES 12323 0 LOMAS DE CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	SAINT JOSEPH SCHOOL	AVENIDA NACIONAL 5962 0 EL PROGRESO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	ITAN PLANTEL A	3 PONIENTE 4902 0 REFORMA SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	DANIEL COSIO VILLEGAS	CALLE OPALO 13921-13923 0 MINERALES DE GUADALUPE SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	IGNACIO BURGOA ORIHUELA	CALLE YODO 104 0 MINERALES DE GUADALUPE SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COLEGIO VILLA ZEA	CALLE SAN JUDAS TADEO 5129 A SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	LICEO BRITANICO DE MEXICO A.C. PLANTEL II	CALLE 57 PONIENTE 110 0 EL CERRITO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COLEGIO NUEVA AMERICA A.C.	CALLE 35 PONIENTE 136 A CHULA VISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	INSTITUTO INTERACTIVO AMERICANO A.C.	PRIVADA 31 A SUR 3305 0 EL VERGEL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	INSTITUTO JACOB GRIMM	CALLE MONTEALBAN 8171 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	FUNDACION ALQUIMITOS	CALLE CAÑADA 3509 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	INSTITUTO OVIDE DECROLY	PROLONGACION DE LA 141 PONIENTE 2126 0 SAN ISIDRO CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	IGNACIO ZARAGOZA	17 SUR 107 0 BARRIO SAN SEBASTIÁN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

	VANGUARD SCHOOL	19 SUR 4707 0 LA NORIA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DIEGO RIVERA	AVENIDA 109 PONIENTE 1501 0 GALAXIA LA LAGUNA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CIBI PAU Y SOFI	CALLE 7 B SUR 13709 SAN JUAN BAUTISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	DESCUBRIENDO MI MUNDO	CALLE 24 SUR 4 0 UNIDAD GUADALUPE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	MENTES CON ALAS	CALLE 39 SUR 2302 A BELISARIO DOMINGUEZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CHIKIMUNDO	CALLE TAMAULIPAS 10516 0 POPULAR COATEPEC HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	LA ESTANCIA DE WHOOPIE	CALLE 15 SUR 4107 0 REFORMA AGUA AZUL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	LAS FLORES	CTO. VICENTE GUERRERO 3, INFONAVIT LA FLOR
	EL NIÑO DEL CASTILLO	CALLE 21 PONIENTE 707 0 HEROE DE NACOZARI HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	HANSEL Y GRETTEL	CALLE MANZANOS 1142 3 LOMAS DE CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	ANGEL ' S	CALLE CEDRO 32 0 ARBOLEDAS GUADALUPE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	YAYITO	CALLE 143 F PONIENTE 1937 0 JARDINES DE CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CRAYOLAS	CALLE 11 PONIENTE 505 0 CENTRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	EL COLE	CERRADA MARIANO ABASOLO 15 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CHIKITOWSQUI	CALLE 13 C SUR 7525 0 SAN JOSÉ MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	COCONETE	CALLE URUGUAY 3 0 GEOVILLAS DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	LAS RANITAS DE BOSCO	CALLE TAMAULIPAS 10334 0 POPULAR CASTILLOTLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	LOS AÑOS MARAVILLOSOS	CERRADA A HIDALGO 7 1 INFONAVIT EL CARMEN (GASTRONÓMICOS) HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PEQUEÑINES	PRIVADA B DE LA 16 DE SEPTIEMBRE PONIENTE 12510 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	KOSQUILLITAS	PRIVADA DE LA 5 B SUR 3712 0 GABRIEL PASTOR 1A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	LA CASITA DE LOS PEQUES	CALLE 5 PONIENTE 926 CENTRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	EMMANUEL	CALLE JAZMIN 15509 0 SAN RAMÓN 4A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	VON GLUMER	CALLE BEGONIAS 15327 0 SAN RAMÓN 4A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	TOHUI	CALLE CLAVEL 13706 0 SAN RAMÓN 1A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CASITA DE LOS ANGELES	PRIVADA 15 B SUR 7113 0 SAN JOSÉ MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	LOS CHATITOS	CALLE PROSPERIDAD 33 0 EL TRIUNFO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	JUNGLE COLORS	CALLE HERMANOS SERDAN 772 0 GUADALUPE HIDALGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	ENTRE LA LUNA Y LAS ESTRELLAS	PRIVADA DE LA 5 B SUR 2505 0 CHULA VISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	TERNURITAS	CALLE CLAUSTRO DE LA CAPILLA 24 0 GEOVILLAS SANTA CLARA SAN ANDRES CHOLULA
	BAMBINO I	CALLE 109 A PONIENTE 323 A LOMA ENCANTADA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PEQUE MUNDO	CALLE LIBERTAD 750 0 LEOBARDO COCA C. HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	ALMA DE NIÑO	SEGUNDA PRIVADA INSURGENTES 2505 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	LOS PATITOS	CALLE 7 B SUR 5305 0 PRADOS AGUA AZUL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	KA AMBES	AVENIDA AQUILES SERDAN 906 B CONCEPCIÓN LA CRUZ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	ANDROPOLIS	PRIVADA DE LA 45 B NORTE 635 0 VALLE DEL REY HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	BOULEVARD VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 130 0 GOBERNADORES SAN ANDRES CHOLULA
	PASITOS FIRMES	CALLE HUAUCHINANGO 5 0 LA PAZ "A" HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	NENE ' S	CALLE PEDRO MORENO 6711 0 VICENTE GUERRERO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CHISPITAS DE LUZ	CALLE 3 SUR 10944 0 LOMA ENCANTADA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	RANI	CERRADA 5 SUR G 9916 0 VILLA DEL SUR HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CHIKILUP'S	CALLE IRIS 14515 SAN RAMÓN 3A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	MUNDO KIDDY ' S	CALLE 109 PONIENTE 508 0 INFONAVIT LOMA BELLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	QUERUBINLANDIA	CALLE 35 PONIENTE 1715 0 REFORMA AGUA AZUL HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	MAJITOS	PRIVADA A ORIENTE DE LA 16 DE SEPTIEMBRE 9710 0 ARBOLEDAS DE LOMA BELLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CHIQUILANDIA	PRIMERA CERRADA DE SANTA MARIA 7 C JARDINES DE SANTA ROSA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CRECIENDO JUNTOS	CALLE H. GALEANA 511 0 EL PATRIMONIO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	VILLITA FELIZ	CALLE 79 PONIENTE 1518 0 SAN JOSÉ MAYORAZGO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	ESTRELLAS INFANTILES	AVENIDA 105 ORIENTE 29 0 ARBOLEDAS DE LOMA BELLA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	VIVE FELIZ	CALLE TABACHINES B 955 0 SAN RAMÓN 2A SECCIÓN HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	BABY SMART	PRIVADA DURANGO 411 0 CENTRO HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	GARA	CALLE HOMERO 10822 VILLA GUADALUPE HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	ANGELITOS DE MAMA	AVENIDA 115 PONIENTE 903 42767 INFONAVIT AGUA SANTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	CAMPANITA	CERRADA RAFAEL AVILA CAMACHO 7103 0 SANTA CRUZ BUENAVISTA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	PREESCOLAR DIEGO RIVERA	109 PONIENTE 1501 0 GALAXIA LA LAGUNA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
	IZTACCIHUATL	CALLE 17 SUR Y PRIVADA SAN PABLO S/N
	LICENCIADO BENITO JUAREZ	15 A SUR 7500
	<b>PRIMARIA</b>	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SOR JUANA INES DE LA CRUZ	CALLE RICARDO FLORES MAGÓN S/N
LAZARO CARDENAS	CALLE TABASCO 10530
JUSTO SIERRA	AVENIDA MARGARITAS 201
MIGUEL HIDALGO	8 DE MAYO 25
CENTENARIO 5 DE MAYO	TEPEACA 6536
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	CALLE RICARDO FLORES MAGON S/N
LICENCIADO BENITO JUAREZ	CALLE ACACIAS 1149
MANUEL AVILA CAMACHO	CALLE INSURGENTES S/N
REFORMA EDUCATIVA	CAMINO REAL A CASTILLOTLA S/N
FUNDADORES DE PUEBLA	AVENIDA 105 PONIENTE 316
FUNDADORES DE PUEBLA	AVENIDA 105 PONIENTE 316
FELIPE CARRILLO PUERTO	CALLE 45 SUR Y 17 PONIENTE S/N
NARCISO MENDOZA	CALLE 33 SUR S/N
EMILIANO ZAPATA	FRANCISCO VILLA S/N
ADOLFO LOPEZ MATEOS	PLUTON 1
PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS	VENUSTIANO CARRANZA S/N
HEROES DE PUEBLA	CALLE MATAMOROS 6156
CENTENARIO 5 DE MAYO	TEPEACA 6536
LICENCIADO BENITO JUAREZ CLUB LEONES NUM. 4	MIXTECA 10
CARMEN ALAM	AVENIDA INDEPENDENCIA 6157
JUSTO SIERRA	AVENIDA MARGARITAS 201
JOSÉ VASCONCELOS	FRANCISCO VILLA S/N
DOCE DE OCTUBRE	PRIVADA ZAPOTECAS S/N
FELIPE CARRILLO PUERTO	CALLE 45 SUR Y 17 PONIENTE S/N
SALVADOR ALLENDE	AVENIDA PUEBLA S/N
CADETE JUAN ESCUTIA	43 PONIENTE 1153
SALVADOR ALLENDE	AVENIDA PUEBLA S/N
MTRO. RAUL ISIDRO BURGOS	PRIVADA 15 A SUR 7500
18 DE NOVIEMBRE	CALLE TABASCO 10530
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	CAMINO REAL A CHOLULA ESQUINA NIÑOS HEROES S/N
VICENTE GUERRERO	CALLE TEPEXI 734
MANUEL AVILA CAMACHO	CALLE PRINCIPAL S/N
BENITO JUAREZ	PRIVADA 2 SUR A Y 121 ORIENTE S/N
REVOLUCION MEXICANA	FRANCISCO I.MADERO S/N
GUILLERMO BORJA OSORNO	57 PONIENTE 315
FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	BOULEVARD INDEPENDENCIA S/N
JORGE MURAD MACLUF	ALBERTO MIRANDA CASTRO S/N
EDUCACION FEDERAL	CIRCUITO PASEO DE LAS FLORES S/N
JUSTO SIERRA	PRIVADA POPOCATEPETL MANZANA 1, LOTE 5 S/N
GUADALUPE VICTORIA	CALLE CEDROS S/N
VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	ALBERTO MIRANDA CASTRO S/N
JUAN JOSE MARTINEZ AMARO	AVENIDA SAN RAMON MZA. 8
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PROLONGACION 11 SUR S/N
AGUILAS DE ANAHUAC	CAMINO REAL A CASTILLOTLA S/N
JUAN CRISOSTOMO BONILLA	SAN JUAN S/N
FRANCISCO VILLA	CALLE POPOCATEPETL MAZ 1
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	MARIO BENEDETTI S/N
TLACAELEL	AGUACATEPEC S/N
JUSTO SIERRA	PROLONGACION DE LA 11 SUR S/N
PROFESOR RAFAEL JIMENEZ	CALLE RAFAEL AVILA CAMACHO 2
CARMEN MILLAN	25 SUR Y 17 PONIENTE S/N
HEROES DE LA REFORMA	11 SUR 1102
CADETE VICENTE SUAREZ	27 PONIENTE 3113
LEONA VICARIO	AVENIDA 5 PONIENTE 907
HERMANOS SERDAN	CALLE 23 PONIENTE 1301
GABINO BARREDA	3 SUR 904
GABINO BARREDA	CALLE MAGNOLIA S/N
C.E. PRESIDENTE GUSTAVO DIAZ ORDAZ	PROLONGACION 3 SUR Y 119 PONIENTE S/N
C.E. PRESIDENTE GUSTAVO DIAZ ORDAZ	PROLONGACION 3 SUR Y 119 PONIENTE S/N
LICENCIADO JUAN DE SALMERON	CIRCUITO SAN BARTOLO NORTE B 712
PROFESORA AMALIA CONTRERAS DE LOBATO	AVENIDA 117 PONIENTE S/N
IGNACIO COMONFORT	33 PONIENTE 2117
GABINO BARREDA	MAGNOLIAS MANZANA 7 S/N
C.E. COMUNITARIO DEL SUR LICENCIADO MANUEL BARTLETT DIAZ	CALLE HELIOTROPOS S/N
PROFESORA AMALIA CONTRERAS DE LOBATO	AVENIDA 117 PONIENTE S/N
LICENCIADO JUAN DE SALMERON	CIRCUITO SAN BARTOLO NORTE B 712





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

MARIA DEL ROSARIO GRACIELA HIDALGO MORENO	145 PONIENTE Y PROLONGACION 11 SUR S/N
LIBERTADORES DE AMERICA	MIGUEL HIDALGO Y 20 DE NOVIEMBRE JUNTO EDIFICIO E2 S/N
CARMEN SERDAN ALATRISTE	COLORINES Y 143 B PONIENTE S/N
ELENA GARRO	AVENIDA DE LAS NACIONES 715
BICENTENARIO	COLORINES Y 143 B PONIENTE S/N
BICENTENARIO	141 PONIENTE Y CERRADA 139 A PONIENTE S/N
JORGE TREJO PEREZ	AVENIDA DE LAS NACIONES 715
PROFESOR SALVADOR CARABEZ GONZALEZ	PASEO SAN JOSE VISTAHERMOSA SUR 38
INSTITUTO ALIANZA, A.C.	31 PONIENTE 112
INSTITUTO SCHEDAR, A.C.	PRIMERA PRIVADA JAZMIN 14325
UNION MONTESSORI, A.C.	CAMINO A MORILLOTLA 2600
'INSTITUTO D'AMICIS S.C'	CALLE CAMINO A MORILLOTLA 6
PRIMARIA DEL MEXICO CONTEMPORANEO	PRIVADA B 23 SUR 2307
INSTITUTO ANGLO ESPAÑOL DE PUEBLA	AVENIDA SAN FRANCISCO 1806
INSURGENTES DE PUEBLA, A.C.	25 PONIENTE 703
COLEGIO MIGUEL HIDALGO	9 SUR 3104
YERMO Y PARRES	AVENIDA 3 PONIENTE 1506
MARIA DEL ROSARIO	23 PONIENTE 306
MARIA LUISA PACHECO, A.C.	CALLE 29 SUR 3938
LUZ MARIA SERRADELL, A.C.	3 SUR 3113
NIÑO PABLO ARMENTA	13 PONIENTE 505
INSTITUTO IBERIA, A.C.	17 PONIENTE 113
INSTITUTO ANGELOPOLITANO	11 PONIENTE 509
DON ANTONIO DE MENDOZA	17 PONIENTE 1305
COLEGIO CENTRAL	25 ORIENTE Y 10 SUR S/N
INSTITUTO MEXICO QUEVEDO	CALLE 49 PONIENTE 5102
COLEGIO AMERICANO	SOLEDAD 31
PRIMARIA BILINGUE INSTITUTO MEXICANO MADERO	31 PONIENTE 3321
PERFECTO PORTILLO LEAL	17 PONIENTE 503
COLEGIO AMERICA DE PUEBLA, A.C.	29 PONIENTE 120
ESCUELA ANTONIO CASO, A.C.	CALLE 39 PONIENTE 115
INSTITUTO DE GANTE A.C.	ACATLAN 303
INSTITUTO ESTRELLA	AVENIDA REFORMA 5507
COLEGIO LOYOLA	3 SUR 10719
COLEGIO PARTICULAR GUADALUPE VICTORIA, A.C.	PRIVADA 5 A SUR 4501
INSTITUTO ESPAÑOL DE CULTURA, A.C.	13 PONIENTE 311
INSTITUTO MARIA CURIE SKLODOWSKA	AVENIDA CIRCUITO CENTRAL 11110
CRISTOBAL COLON	CALLE 31 SUR 2910
INSTITUTO RAMON LOPEZ VELARDE S.C.	CALLE 23 SUR 909
INSTITUTO TECNOLÓGICO NAVARRO Y JUAREZ	AVENIDA MORELOS 6143
COLEGIO VELMONT, A.C.	15 SUR 11702
COLEGIO DE AVILA	PRIVADA 9 SUR A 3915
INSTITUTO ANDES DE PUEBLA	PRIVADA 7 DE ENERO 752
PROFESOR MANUEL URIBE G.	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO 2509
PACELLI	BRILLANTES 3902
CENTRO EDUCATIVO PANECLECTICO, A.C.	AVENIDA GUADALUPE 2
COLEGIO KEPLER	AVENIDA INDEPENDENCIA 5954
COLEGIO ESPERANZA	CALLE 71 PONIENTE 1508
MARTIRES DE 1910, A.C.	CALLE IRIS 14514
INSTITUTO XOCHITLPIILLI, A.C.	CALLE 9 SUR 145
LICEO JEAN PIAGET, A.C.	PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE 6709
INSTITUTO ALABAMA	PRIVADA 25 PONIENTE 3713
INSTITUTO ALFONSO TREVIÑO	RINCON DE LOS ENCINOS 30
LICEO DEL SUR, A.C.	RINCON LIMONEROS 34
EL TESORO DEL SABER	11 SUR 10923
CENTRO CULTURAL JALIL GIBRAN	ACACIAS 1505
COLEGIO ADA	CALLE CARLOS JOSE ARRUTI 6723
COLEGIO DEL BOSQUE	PROLONGACION 5 PONIENTE 4910
COLEGIO MARIA INES ARIAS	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO 2509
COLEGIO RODANE, A.C.	57 PONIENTE 109
INSTITUTO CUAUHTEMOC	LUIS DONALDO COLOSIO S/N
INSTITUTO REIMS DE PUEBLA	NARDOS 15303
COLORS BILINGUAL SCHOOL	101 ORIENTE 1650
	53 SUR 2301







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

	INGENIERO GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA	MIGUEL NEGRETE S/N
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 43	105 PONIENTE Y 3 SUR S/N
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 43	105 PONIENTE Y 3 SUR S/N
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 58	AVENIDA TORRECILLAS S/N
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 74	CALLE PLUTON S/N
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 74	CALLE PLUTON S/N
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 80	CIRCUITO SAN BARTOLO ORIENTE B S/N
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 80	CIRCUITO SAN BARTOLO ORIENTE B S/N
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 96	RETORNO 'B' BOULEVARD INDEPENDENCIA S/N
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 116	CALLE MIGUEL HIDALGO 708
	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 150 PLANTEL AZTECA PUEBLA	AVENIDA 5 PONIENTE 909
	RAFAELA CAAMAÑO GARCIA	PROLONGACION 11 SUR Y 145 PONIENTE S/N
<b>TELESECUNDARIA</b>	LEONARDO VARGAS MACHADO	CALLE ALFREDO TOXQUI 6 SANTA CRUZ BUENA VISTA
	GUILLERMO JIMENEZ MORALES	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 1 GUADALUPE HIDALGO
	JOSE MARIA PINO SUAREZ	FRANCISCO VILLA 1 POPULAR EMILIANO ZAPATA
	FRANCISCO PEREZ SALAZAR	AVENIDA JUÁREZ 1 SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA
	JESUS REYES HEROLÉS	CALLE TECAMACHALCO 765 COL. VICENTE GUERRERO
	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA DEL CRISTO 1010 EL CRISTO
	EMILIANO ZAPATA	CALLE INSURGENTES 1 SAN JOSÉ XACXAMAYO
	JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA	CALLE 141 A PONIENTE Y ESQUINA 25 SUR S/N SAN ISIDRO CASTILLOTLA
	TIERRA Y LIBERTAD	GIRASOLES 23 SUR CAMINO NACIONAL S/N AMPLIACION JARDINES DE JUAN BOSCO
	<b>EDUCACIÓN INDÍGENA</b>	TETEPETZIN
IZTACCIHUATL		17 SUR Y PRIVADA SAN PABLO S/NJARDINES DE JUAN BOSCO
<b>CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE</b>	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE JEAN PIAGET1	CALLE 45 PONIENTE, PUEBLA, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA
	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE JEAN PIAGET VESP	CALLE 45 PONIENTE, PUEBLA, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA



## MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARÍA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARÍA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- De “**LA SECRETARÍA**”

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

**I.3.-** Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

**I.5.-** Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

**I.6.-** Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

#### II.- De “**EL PROVEEDOR**”

**II.1.-** Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

**II.2.-** Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----. Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

**II.3.-** Que dentro de su objeto social se encuentra la -----. Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

**II.4.-** Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

**II.5.-** Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “**EL CONTRATANTE**”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**II.6.-** Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

**II.7.-** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

**II.8.-** Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**II.9.-** Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

**II.10.-** Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

**III.- De "LAS PARTES":**

**ÚNICO.-** Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, "**LAS PARTES**" se someten a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

"**EL PROVEEDOR**" a través del presente acto jurídico prestará a "**EL CONTRATANTE**", el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

**SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.**

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

**TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.**

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a prestar a "**EL CONTRATANTE**", el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo "**EL PROVEEDOR**" se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

**CUARTA.- DEL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO.**

"**LAS PARTES**" convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (----- /100 M.N.) y un monto máximo \$----- (----- /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N.).

**QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.**

"**LAS PARTES**" en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de "**EL CONTRATANTE**"; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. "**EL PROVEEDOR**" deberá contar con facturación electrónica;
- II. "**EL PROVEEDOR**" realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

#### **SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.**

**“LAS PARTES”** convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

#### **SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Prestar para **“EL CONTRATANTE”** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
  - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

#### **OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

- I. Pagar a “**EL PROVEEDOR**”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto máximo del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

#### **DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.**

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

#### **DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.**

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

#### **DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.**

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

#### **DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si “EL PROVEEDOR” no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si “EL PROVEEDOR”, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “EL PROVEEDOR” suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si “EL PROVEEDOR” no otorga a “EL CONTRATANTE” los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si “EL PROVEEDOR” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “EL PROVEEDOR” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “EL PROVEEDOR” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “EL PROVEEDOR” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “EL CONTRATANTE”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “EL PROVEEDOR” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “EL CONTRATANTE” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “EL PROVEEDOR” se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “EL PROVEEDOR” preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato “EL CONTRATANTE” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “EL PROVEEDOR” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “EL PROVEEDOR”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

#### DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-148-403/2026 SERVICIO DE DESCARGA Y MANIOBRA, ASÍ COMO EL ARMADO DE PAQUETES Y TARIMAS, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

#### DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “LAS PARTES” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

#### VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

#### VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “LAS PARTES” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “LAS PARTES” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 2XXX.

